

GUÍA DEL ESTUDIANTE COBATAB

Derecho y sociedad I

MODELO ACADÉMICO DEL COMPONENTE DE
FORMACIÓN FUNDAMENTAL EXTENDIDA (OPTATIVA)

5^{to} Semestre





COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

Mtro. Fernando Yrys Hernández
Director General

Mtra. Ana Fanny Hernández Montero
Directora Académica

Lic. Celis del Carmen Ranero Lara
Subdirectora de Planeación Académica

Mtra. Guadalupe Soberanes Ramón
Jefa del Departamento de Programas de Estudio

UAC: **Derecho y Sociedad I**
Edición: **2025-2026A**

En la realización del presente material participaron:

Dra. Marinette Santiago Carreta
Coordinador

Dra. Norma Gallegos Peláez
Asesor

Mtro. Jorge Alberto Zárraga de la O
Asesor

Dr. Joel Ernesto Cárdenas Barrera
Participante

Mtro. Arturo Córdova Cázares
Participante

Mtra. Sandra Crithian Jiménez Garduza
Participante

Dra. Guadalupe Lemus Moncayo
Participante

Mtro. Carlos Morales Arias
Participante

Mtro. David Sánchez May
Participante





Revisado por:
Mtra. Marcela Paola García Pedraza
Moderador

Este material fue elaborado bajo la coordinación y supervisión del Departamento de Programas de Estudio de la Dirección Académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Tabasco y el contenido de este es gratuito, sin fines de lucro.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este material por cualquier medio electrónico o mecánico, sin autorización por escrito del Colegio de Bachilleres del Estado de Tabasco.

GUÍA DEL ESTUDIANTE COBATAB

5^{to} Semestre

Datos del Estudiante

Nombre: _____

Plantel: _____. Grupo: _____. Turno: _____.

MODELO ACADÉMICO DEL COMPONENTE DE
FORMACIÓN FUNDAMENTAL EXTENDIDA (OPTATIVA)

Derecho y sociedad I





Contenido

Contenido	5
Presentación	11
Fundamentación	12
Enfoque	13
Ubicación de la Formación	14
Progresiones	15
Conoce tu Guía Didáctica (Simbología)	17
Encuadre de la UAC	20
Dosificación Programática	21
Calendario 2025-2026A	23
Situación de Aprendizaje 1	25
Propósito de la situación	25
Problema del contexto	25
Conflicto cognitivo	25
Progresión de Aprendizaje	26
Metas de Aprendizaje, Categorías y Subcategorías	26
Introducción	28
Actividad: Bienvenida	29
Dinámica de Integración	30
Actividad: Evaluación Diagnóstica	31
Progresión 1	34
Actividad 1: Mapa Conceptual	40
Instrumento de evaluación	41
Actividad 2: Reporte de Investigación	46
Actividad 3. Línea de tiempo	51





Instrumento de evaluación	52
Progresión 2	54
Actividad 4: Análisis de Texto	54
Instrumento de evaluación	60
Actividad 5: Reporte escrito.	65
Actividad 6: Cuadro de Registro	66
Instrumento de evaluación	67
Actividad 7: Ensayo	71
Instrumento de evaluación	72
Actividad 8: Relación de Columnas.	74
Actividad 9: Mapa Conceptual	79
Instrumento de evaluación	80
Actividad 10: Cuadro Comparativo.....	83
Actividad 11: Infografía	84
Instrumento de evaluación	85
Actividad de cierre.	87
Actividad de reforzamiento: Crucigrama.....	88
Situación de Aprendizaje 2. “Evoluciona la sociedad, evoluciona todo”	91
Propósito de la situación	91
Problema del contexto	91
Conflicto cognitivo.....	92
Progresión de Aprendizaje	92
Metas de Aprendizaje, Categorías y Subcategorías	92
Introducción	96
Actividad: Evaluación Diagnóstica	97
Progresión 3	99





Actividad 1. Análisis.....	99
Actividad 2. Cuadro Comparativo.....	104
Instrumento de evaluación	104
Actividad 3. Dramatización.....	106
Actividad 4. Mapa Conceptual.....	108
Instrumento de evaluación	108
Actividad 5. Ensayo.....	111
Instrumento de evaluación	112
Actividad 6. Exposición.....	114
Instrumento de evaluación	116
Actividad 7. Crucigrama.....	120
Progresión 4	122
Actividad 8. Artículo de Opinión.....	128
Instrumento de evaluación	130
Actividad 9. Debate.....	134
Actividad 10. Memoria.....	135
Instrumento de evaluación	136
Actividad 11. Línea de Tiempo.....	137
Instrumento de evaluación	138
Actividad 12. Cartel	140
Instrumento de evaluación	141
Actividad 13. Pirámide.....	144
Actividad 14. Historieta o Cómic.....	145
Instrumento de evaluación	146



Actividad de cierre.	149
Actividad de reforzamiento	150
Situación de Aprendizaje 3 “Aprendiendo de la mano de Olimpia”	153
Propósito de la situación	153
Problema del contexto	153
Conflicto cognitivo	154
Progresión de Aprendizaje	154
Metas de Aprendizaje, Categorías y Subcategorías	155
Introducción	158
Progresión 5	159
Actividad: Evaluación Diagnóstica	160
Lectura: La línea roja que quiere cruzar Trump en el combate a los carteles de México.	160
Instrumento de evaluación	165
Actividad 1: Reporte escrito	167
Actividad 2: Cartel	171
Instrumento de evaluación	172
Actividad 3: Informe escrito	174
Progresión 6	175
Actividad 4: Cuadro Comparativo	175
Instrumento de evaluación	176
Actividad 5: Cuadro Sinóptico	181
Instrumento de evaluación	182
Actividad 6: Ejercicio interactivo.	184
Actividad 7: Infografía	187
Instrumento de evaluación	188
Actividad de cierre.	190





Actividad de reforzamiento: Ejercicio Interactivo	191
Situación de Aprendizaje 4	196
Propósito de la situación	196
Problema del contexto	196
Conflicto cognitivo	196
Progresión de Aprendizaje	197
Metas de Aprendizaje, Categorías y Subcategorías	197
Introducción	201
Actividad: Evaluación Diagnóstica	201
Progresión 7	203
Actividad 1: Reporte Escrito	203
Estudio de caso	204
Instrumento de evaluación	204
Actividad 2: Podcast	208
Instrumento de evaluación	209
Actividad 3: Mapa Mental	213
Actividad 4: Video Corto	213
Instrumento de evaluación	214
Actividad 5: Síntesis	219
Instrumento de evaluación	220
Progresión 8	221
Actividad 6: Ensayo	222
Actividad 7: Resumen	223
Actividad 8: Cartel	226
Instrumento de evaluación	227
Actividad 9: ejercicio interactivo	230





Actividad 10. Infografía tipo Flyer.....	231
Instrumento de evaluación	231
Actividad de cierre.	234
Actividad de reforzamiento: Debate	235
Referencias Bibliográficas.....	236
Himno	240
Porra	241
Cobachito	242



Presentación

Estimado estudiante

Es un placer darte la bienvenida como estudiante de Quinto Semestre a la Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC) de **Derecho y Sociedad I**, la cual forma parte del Componente Fundamental Extendido (Optativas), de manera muy específica en la Serie Humanidades. En este espacio formativo encontrarás conocimientos básicos del derecho que te permitirán comprender la función del Derecho como regulador de las relaciones sociales y como instrumento para la construcción de una sociedad justa, igualitaria, incluyente, democrática, sostenible, que valore y respete la diversidad e interculturalidad así como el cumplimiento de los Derechos Humanos y sus garantías.

Es importante conocer el origen y aplicación del Derecho como disciplina así como el impacto de este como el conjunto de normas jurídicas encargadas de regular la conducta externa de los hombres en la sociedad, para poder ejercer nuestra ciudadanía de manera informada y responsable.

Esta guía didáctica ha sido diseñada como una herramienta que te acompañe durante el proceso de aprendizaje, en ella encontrarás una estructura clara y organizada, proporcionándote contenidos claros, actividades significativas y recursos que favorecen el análisis, pensamiento crítico y reflexivo, acerca de algunos conceptos de los procesos jurídicos que permiten el acceso a la justicia y el respeto a los Derechos Humanos. Una de las características que identifican a las progresiones de aprendizaje del Área de Conocimiento de Ciencias Sociales radica en que sus progresiones integran estudios de caso y se guían mediante preguntas indicativas y/o situadas, lo que favorece ubicarlas y aplicarlas de forma contextualizada, siempre con la idea de que puedas relacionar lo aprendido en clases con tu diario vivir.

Estamos convencidos de que esta UAC como las demás del Componente de formación fundamental extendido optativo representa una valiosa oportunidad para que desarrollen habilidades esenciales para encaminar tu formación profesional hacia una Licenciatura afín.

Finalmente, queremos agradecerles por su esfuerzo, dedicación y compromiso al formar parte de este proceso de aprendizaje. Estamos seguros de que juntos alcanzaremos grandes resultados.





Fundamentación

La Dirección General del Bachillerato (DGB) ha presentado las Progresiones de Aprendizaje de las diversas Áreas de Conocimiento de Ciencias Sociales y del Componente Fundamental Extendido (Optativa) mismas que forman parte del Plan de estudios emitidos por la DGB.

Por lo que considerando que la UAC Derecho y Sociedad I, es específica del Bachillerato General, y cuyos objetivos han sido delimitados acorde a las características del subsistema y de la población a la cual se dirige. El programa de Derecho y Sociedad I, se abordan 8 progresiones de aprendizaje que tienen impacto en el logro de metas de las 4 categorías. Así mismo sus metas de aprendizaje aluden a lo que se espera que el estudiantado aprenda durante la trayectoria de la UAC. Cada progresión de aprendizaje integra los contenidos que deberán abordarse a lo largo del semestre.

Es importante aclarar que las progresiones de Derecho y Sociedad I, mantienen la estructura metodológica y pedagógica de las Ciencias Sociales, aunque tienen su propia especificidad e identidad, ya que consideran el estudio de casos. De manera similar se utilizan las categorías, subcategorías, metas de aprendizaje y aprendizajes de trayectoria que hacen posible su integración dentro del currículum fundamental extendido.

Es por ello, que el programa de Derecho y Sociedad I, al abordar sus progresiones bajo el planteamiento de problemáticas sociales, permite el vínculo con las UACS precedentes del Área de Ciencias Sociales, favoreciendo la concientización del estudiantado entorno a los problemas que aquejan a la sociedad; y puedan realizar propuestas y alternativas de solución de estas que mejoren nuestras vidas.





Enfoque

La UAC de Derecho y Sociedad I, de acuerdo al modelo educativo del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), el cual busca una formación integral en el estudiantado mediante el desarrollo de la capacidad creadora, productiva, libre y digna del ser humano, conformando una ciudadanía que tenga amor al país, a su cultura e historia.

En este contexto, se presenta la UAC Derecho y Sociedad I, se encuentra dentro del Componente Fundamental Extendido del quinto semestre cuyo propósito es que el estudiantado desarrolle su capacidad de análisis, pensamiento crítico y reflexivo al explorar algunos conceptos básicos del Derecho para comprender la importancia del sistema jurídico mexicano, así como reconocer su utilidad en la organización y el funcionamiento de la sociedad.

Permitiendo con ello al estudiantado asumir una ciudadanía responsable para que, a través de sus acciones, pueda contribuir a la construcción de una sociedad justa, igualitaria, incluyente, democrática, sostenible, sustentable y con respeto a la diversidad e interculturalidad para la defensa, salvaguarda y cumplimiento de los Derechos Humanos y sus garantías. Siendo participe de la transformación social de nuestra sociedad, con relación a situaciones de su contexto, para fomentar una postura crítica y reflexiva que le permita comprender, a través de estudios de caso, los fenómenos sociales a través de las normas jurídicas y leyes, mediante su validez, vigencia y jurisdicción, con el fin de promover una actitud responsable en el ejercicio de los derechos y obligaciones que los prepare para enfrentar desafíos sociales.



14



Progresiones

Derecho y Sociedad I

Las Progresiones de Aprendizaje son unidades didácticas innovadoras y flexibles para la descripción secuencial de los aprendizajes asociados a la comprensión y solución de necesidades y problemáticas personales y/o sociales (DOF, 09/08/23).

Progresión de Aprendizaje		Progresiones que le anteceden:
1	Cuestiona y reflexiona en torno a la necesidad de las normas sociales y jurídicas en la sociedad, para comprender el surgimiento del Derecho y su definición como Ciencias Sociales, vinculando de tal forma el proceso histórico de esta disciplina y su vigencia.	CSI: P3, P5, P9 CSII: P9, P10, P13 CSIII: P7, P10, P11
2	Investiga y comprende los principios, fines y valores que promueve el Derecho para lograr la convivencia y armonía entre las y los miembros de una sociedad. Con base en ello, es importante que cuestione y visibilice la relación intrínseca e inseparable que existe entre la Ética y el Derecho, para identificar el significado de la ética en los juristas y la compatibilidad de ello con los principios, fines y valores que promueve la propia disciplina.	CSI: P5, P9, P12 CSII: P9, 12, P13 CSIII: P8, P10, P11
3	Indaga, define y compara las diferentes ramas del derecho para explicar la diversidad temática en su estudio y aplicación de éste; de tal forma que se comprenda la necesidad del grado de especialización y especificidad de esta ciencia social.	CSI: P1, P5, P6, P8, P9, P10, P13 CSII: P1, P2, P5, P6, P14, P15 CSIII: P4, P5, P8, P9, P10, P12
4	Identifica y caracteriza al sistema jurídico mexicano, es decir, al sistema constitucional, códigos y jerarquías para la comprensión y explicación de la legislación y normativa	CSI: P1, P5, P7, P8, P9, P10, P11, P12, P13 CSII: P2, P6, P8, P9, P12, P13, P14, P15





Progresión de Aprendizaje		Progresiones que le anteceden:
	mexicana en los distintos órdenes de gobierno y de territorio para comprender su aplicación.	CSIII: P1, P4, P5, P6, P8, P9, P10, P11, P12
5	Identifica, comprende y explica la relación que existe con el Estado a partir de la norma jurídica, las leyes y los poderes de éste, el Ejecutivo, Legislativo y el Judicial para que visualicen al sistema jurídico en su integralidad.	CSI: P4, P7, P8, P9, P10, P11, P12, P13 CSII: P1, P2, P3, P4, P5, P6, P9, P10, P11, 13,14,15 CSIII: P1, P2, P3, P4, P7, P8, P9, P11, P12
6	Describe y deduce la relación entre los poderes legislativo y judicial en su función y vinculación.	CSI: P4, P5, P7, P8, P9, P11, P12, P13 CSII: P2, P5, P6, P7, P8, P9, P10, P11, P12, P13, P14, P15 CSIII: P1, P2, P3, P5, P8, P9 P10, P11, P12
7	Identifica y explica los mecanismos alternativos de solución de controversias (negociación, mediación, conciliación y arbitraje) para privilegiar la solución de un conflicto sin necesidad de llevar a cabo un juicio laboral, civil, familiar, penal, entre otros.	CSI: P3, P7, P8, P9, P12, P13 CSII: P2, P3, P4, P6, P9, P11, P12, P13, P14, P15 CSIII: P2, P3, P4, P5, P7, P8, P10, P12
8	Explica y valora la importancia de las diversas instituciones u organismos jurídicos en el ejercicio y aplicación del Derecho en el entorno social a través del análisis de la estructura del Estado en sus tres niveles de gobierno (Federal, Estatal, Municipal), para ejemplificar mediante estudios de casos sus funciones.	CSI: P3, P5, P7, P8, P9, P11, P12, P13 CSII: P2, P3, P4, P5, P6, P9, P11, P12, P13, P14, P15 CSIII: P2, P3, P4, P5, P7, P8, P10, P11, P12





Conoce tu Guía Didáctica (Simbología)

Ícono	Descripción
	Lectura: Indica que el estudiante deberá realizar la lectura correspondiente a los conocimientos básicos del Programa de Estudio. Esta lectura proporciona los fundamentos teóricos esenciales para el desarrollo del tema.
	Material audio visual: Representa recursos audiovisuales complementarios que refuerzan los contenidos básicos del Programa de Estudio. Se sugiere visualizar el material a través de un video, generalmente indicado con un código QR proporcionado por el docente.
	Actividad: Sección destinada a una actividad teórica o escrita que permite al estudiante aplicar, reflexionar o consolidar los aprendizajes esperados del Programa de Estudio. Su producto puede ser utilizado como parte de la evaluación formativa.
	Práctica: Momento para realizar una actividad práctica guiada que vincula la teoría con la práctica. Permite aplicar los conocimientos adquiridos y suele acompañarse del instrumento de evaluación o reporte de prácticas correspondiente.
	Docente explica: Espacio sugerido para que el docente profundice, ejemplifique o adapte los conocimientos del Programa de Estudio al contexto de su grupo o comunidad educativa.
	Actividad SIGA: Indica la actividad o producto que debe ser registrado en la plataforma SIGA como evidencia obligatoria del avance del estudiante. La palabra “EVIDENCIA” debe aparecer resaltada.
	Evaluación Diagnóstica: Actividad inicial del submódulo que permite identificar los conocimientos previos del estudiante. Sus resultados orientan la planeación didáctica y las estrategias de acompañamiento.





Ícono	Descripción
	Instrumento de evaluación: Documento que establece los criterios, niveles de desempeño y ponderaciones que se utilizarán para evaluar el producto esperado. Puede presentarse como rúbrica, lista de cotejo u otro formato adecuado.
	Encuadre: Presenta el esquema de evaluación de la Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC) , señalando los porcentajes asignados a cada tipo de actividad o evidencia, así como acuerdos generales entre docente y estudiantes.
	Dosificación: Calendario que muestra la distribución de los conocimientos del Programa de Estudio a lo largo del semestre. Incluye fechas, temas y actividades a desarrollar.
	PAEC: Proyecto Aula-Escuela-Comunidad, una estrategia de innovación educativa que vincula el aprendizaje con el entorno social. Aquí se trabajan productos integradores o actividades comunitarias.
	Estudio independiente: Actividad diseñada para que el estudiante trabaje de manera autónoma. Refuerza contenidos, promueve la autoevaluación y fomenta hábitos de estudio fuera del aula.
	Conflicto Cognitivo: Presenta una situación problema, caso o pregunta retadora que genera duda o sorpresa, motivando al estudiante a cuestionar sus ideas previas y activar su pensamiento crítico.
	Audio o Podcast: Recurso auditivo que complementa el contenido. Puede incluir entrevistas, narraciones, explicaciones o reflexiones, y está diseñado para fomentar la comprensión auditiva y la autonomía del estudiante.
	Tarea (Extramuros): Actividad que se desarrolla fuera del horario escolar, en casa o en el entorno del estudiante. Refuerza lo aprendido en clase y promueve la vinculación del conocimiento con la vida cotidiana.



Ícono	Descripción
	Material Didáctico: Recursos físicos o digitales sugeridos para apoyar la comprensión de los contenidos. Pueden ser hojas de trabajo, objetos manipulables, apps o sitios web, entre otros.
	Actividad lúdica: Propuesta de aprendizaje basada en el juego, diseñada para fomentar la participación, la creatividad y la comprensión de los contenidos de forma dinámica y significativa; empleando gamificación o ludificación.
	Reforzamiento/Retroalimentación: Momento para que el docente brinde comentarios constructivos sobre el desempeño del estudiante, con el fin de fortalecer su proceso de aprendizaje y orientar mejoras.
	¿Quién era?: Espacio destinado a presentar la vida y obra de personajes históricos y de aportación relevante y relacionada con el contenido de la UAC. Favorece la conciencia histórica.
	Recordatorio: Nota breve que resalta información importante, fechas clave o instrucciones específicas que el estudiante debe tener presentes durante su trabajo.
	Importante: Indicación destacada de un contenido, concepto o dato que requiere especial atención por su relevancia en la comprensión general del tema.
	COBA-nota: Espacio dedicado a compartir noticias, curiosidades, casos reales o experiencias significativas relacionadas con el contenido, vinculando el aprendizaje con la actualidad.



Encuadre de la UAC

Derecho y Sociedad I

Icono	Actividad	Puntuación	Porcentaje
	Evaluación Diagnóstica	0	0%
	Productos (Actividades, desempeño)	3	30%
	Situación de Aprendizaje (Evidencia SIGA).	2	20%
	Participación	2	20%
	Prueba Escrita	3	30%
		Total	100%





Situación de Aprendizaje 1:

“La Purga”



Situación de Aprendizaje 1

“La Purga”

Propósito de la situación

Realizar una infografía, integrados en equipos de 5 a 6 participantes, en donde expliquen como el Derecho y la Ética influye en la sociedad, relacionado con un tema actual (redes sociales, medio ambiente, justicia, corrupción, etc.), posteriormente socializarla en el aula de clases.

Problema del contexto

María Fernanda, Silvana y José, alumnos de quinto semestre, estaban sentados en la explanada de la escuela comentando lo que el Maestro Joel les había explicado en clase de Derecho y Sociedad I, sobre la importancia de que existan las leyes, ya que, si viviésemos en una sociedad sin ellas, cada quien actuaría como quisiera, y esto sería un caos pues habría muchos conflictos, comentaron también que cuando no se respetan las normas se debe imponer una sanción.

Después de un rato, José recordó la película “la Noche de la Expiación” que había visto de niño, la cual trataba que en Estados Unidos después de una crisis política y económica en el país, se estableció un gobierno totalitario y este decretó un enmienda constitucional denominada “La Purga anual”, consistente en que cada año desde las 7 de la noche del 21 de marzo hasta las 7 de la mañana del 22 de marzo, todo delito sería legal y que todos los servicios como policías, bomberos y hospitales estarían cerrados, el propósito de esta acción era catártico (purificación) para los ciudadanos que en ella participaran, pero en realidad era un método de control de la población, en el que las personas de escasos recursos y sin hogar eran eliminadas. Al final, se dieron cuenta de que todos y cada uno como ciudadanos que somos debemos vivir valores como la igualdad, la libertad, la justicia y la equidad social para que exista una mejor convivencia.

Conflicto cognitivo

1. ¿Consideras que la ausencia de normas puede ocasionar el caos social?
2. ¿Puede una sociedad existir sin reglas que regulen la conducta?
3. ¿Crees que las leyes existen para controlar a la sociedad o para garantizar justicia?
4. ¿Cómo crees que el Derecho ayuda a equilibrar la convivencia entre las personas y evitar abusos?





5. ¿Crees que las leyes deben mantenerse firmes o evolucionar conforme a los cambios de la sociedad? ¿Por qué?

Progresión de Aprendizaje

1. Cuestiona y reflexiona en torno a la necesidad de las normas sociales y jurídicas en la sociedad, para comprender el surgimiento del Derecho y su definición como Ciencias Sociales, vinculando de tal forma el proceso histórico de esta disciplina y su vigencia. ¿Derecho por qué y para qué? **Aplica**

C1 y C2

Progresiones que le anteceden:

CSI: P3, P5, P9

CSII: P9, P10, P13

CSIII: P7, P10, P11

Metas de Aprendizaje, Categorías y Subcategorías

Metas	Categorías	Subcategorías
M1 Explica las funciones y poderes del Estado para identificar sus derechos, obligaciones, instituciones y la relación con el marco legal, comprendiendo el concepto, ramas y enfoques del Derecho como ciencia social, que sustenta, justifica y promueve el Estado de la sociedad en que vive.	C1 Derecho y Estado	S3. Enfoques, conceptos y ramas del Derecho.
M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales		



y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.		
M1 Comprende las funciones e importancia de las normas jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones en las estructuras sociales.	C2 Normas jurídicas y leyes	S2. Norma jurídica: ámbitos, validez, fuentes del derecho, ramas y jerarquía.

2. Investiga y comprende los principios, fines y valores que promueve el Derecho para lograr la convivencia y armonía entre las y los miembros de una sociedad. Con base en ello, es importante que cuestione y visibilice la relación intrínseca e inseparable que existe entre la Ética y el Derecho, para identificar el significado de la ética en los juristas y la compatibilidad de ello con los principios, fines y valores que promueve la propia disciplina. ¿Cuál es la relación entre la ética y el Derecho?, ¿Cumple con los valores de igualdad, libertad, justicia y equidad social?, ¿A partir de la defensa jurídica y del sistema legal conoces algún caso que perjudique el bienestar colectivo?; ¿Qué opinión se genera de la ética del jurista? **Aplica C1 y C2**

Progresiones que le anteceden:

CSI: P5, P9, P12

CSII: P9, 12, P13

CSIII: P8, P10, P11

Metas de Aprendizaje, Categorías y Subcategorías

Metas	Categorías	Subcategorías
MI Explica las funciones y poderes del Estado para identificar sus derechos,	C1 Derecho y Estado	S1 Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social.





obligaciones, instituciones y la relación con el marco legal, comprendiendo el concepto, ramas y enfoques del Derecho como ciencia social, que sustenta, justifica y promueve el Estado de la sociedad en que vive.		S2. Responsabilidad ciudadana y convivencia.
M2 Analiza las dinámicas sociales para valorar la pertinencia y relevancia de las normas jurídicas en las diferentes situaciones y contextos.	C2 Normas jurídicas y leyes	S3 Conceptos jurídicos: sujeto de derechos, hechos y actos.

Introducción

Durante el desarrollo de la Situación de Aprendizaje 1. “La Purga”, se abordaran las progresiones de aprendizaje 1 y 2, establecidas en el programa de estudios de la UAC Derecho y Sociedad I, mediante el planteamiento de una problema que le permita al estudiante cuestionar acerca de la necesidad de las normas sociales y jurídicas en la sociedad, como mecanismos reguladores del comportamiento humano y a partir de ello reflexionar sobre el surgimiento del Derecho, vinculando el origen y vigencia de esta disciplina jurídica.

De igual forma a través del desarrollo de las distintas actividades propuestas en la presente guía didáctica el estudiantado podrá comprender los principios, fines y valores que promueve el Derecho como medio para lograr la convivencia y armonía social, para que con base en ello, reconozca la relación que existe entre la Ética y el Derecho, como pilares fundamentales en la promoción de valores como la igualdad, libertad, justicia y equidad social, analizando la actuación de los representantes de las instituciones en la regulación y solución de las distintas problemáticas sociales que acontecen en el día a día.





Actividad: Bienvenida.

Propósito de la actividad:

Acordar normas de convivencia en el aula, representa acciones fundamentales para crear un ambiente escolar seguro, inclusivo y motivador, donde tanto el docente como los alumnos puedan crecer, aprender y convivir positivamente.

Instrucciones

Participa activamente en la toma de acuerdos de las normas de trabajo para la convivencia en el grupo.

Producto esperado

- No aplica.

Tiempo estimado

10 minutos



Materiales sugeridos: Acta de acuerdo de academia, Planeación didáctica, Programa de Estudios, Pizarrón, Libreta, Guía del estudiante, Lapiceros, Decálogo de Conducta Institucional.



Dinámica de Integración



Propósito de la actividad

Fortalecer la convivencia, mejorar la comunicación y crear un ambiente de confianza y colaboración entre los integrantes del grupo.

Instrucciones

Participa de manera activa en la dinámica de integración, siguiendo las indicaciones del docente.

Producto esperado

- No aplica

Tiempo estimado

30 minutos



Materiales sugeridos: Un ovillo de lana o hilo, Espacio amplio Bocina (opcional).





Objetivo de la dinámica:

Fomentar que los participantes se conozcan entre sí, compartiendo sus nombres, roles o información relevante y trabajar en la cohesión grupal. La actividad inicia cuando el docente coloca al estudiantado en un círculo, de pie o sentados, posteriormente lanza una bola de lana a alguno de ellos, quien lo reciba deberá presentarse ante los demás, después de esto, él mismo lo tira a otro integrante mientras dice algo positivo o relevante sobre él. Cada participante recibe el ovillo, se presenta y lo pasa a otro, creando una telaraña de hilo. En caso de ser necesario esta se puede deshacer, pero se tendrá que repetir la información que dio cada uno de sus compañeros.



Actividad: Evaluación Diagnóstica.

Propósito de la actividad:

Recuperar los saberes previos que posees y establecer una base para construir nuevos aprendizajes de manera significativa, para partir de ahí y lograr un aprendizaje más profundo y conectado con tu realidad.

Instrucciones

Responde de manera individual las preguntas detonadoras presentadas por el docente, que permitan la identificación de tus saberes previos

Producto esperado

- Cuestionario.

Tiempo estimado

10 minutos



Materiales sugeridos: Guía del estudiante, Lápices, Lapiceros, Borrador.





Evaluación Diagnóstica

Nombre: _____ Grupo: _____ Fecha: _____.

1. ¿Define con tus propias palabras que entiendes por Derecho?

2. ¿Consideras que es necesario que existan leyes para vivir en sociedad?

3. ¿Crees que las leyes son justas para todos?





4. ¿Qué utilidad tiene el Derecho?

5. ¿Cómo debe ser el actuar de un Juez al imponer justicia?

6. ¿Qué harías en caso de que una autoridad te detenga sin ninguna causa?

7. ¿Es correcto tomar justicia por propia mano?





Progresión 1

Cuestiona y reflexiona en torno a la necesidad de las normas sociales y jurídicas en la sociedad, para comprender el surgimiento del Derecho y su definición como Ciencias Sociales, vinculando de tal forma el proceso histórico de esta disciplina y su vigencia. ¿Derecho por qué y para qué?



Realiza una lectura guiada del texto digital ¿Qué es el Derecho?, publicado por Editorial Etecé, posteriormente identifiquen las ideas más importantes relacionadas con el tema.

¿Qué es el derecho?

El derecho es el conjunto de normas e instituciones que rigen la conducta de los miembros de una sociedad, conforme a los principios de la justicia, la seguridad y la igualdad. Asimismo, se llama derecho a las ciencias jurídicas, o sea, al estudio del conjunto de las reglas y las disposiciones mediante las cuales una sociedad resuelve sus conflictos y garantiza la convivencia social.

Las normas y las leyes que constituyen el derecho son promulgadas por el Estado, que actúa como garante del pacto social que permite la coexistencia organizada. Además, son fruto del acuerdo y el consenso, y del proceso histórico de cada nación.





Origen del derecho



El origen del derecho se remonta a las primeras civilizaciones agrícolas y a los primeros órdenes políticos. De hecho, cada una de las grandes civilizaciones antiguas desarrolló su respectivo código normativo y sus instituciones de justicia. Sus principios constitutivos eran de índole consuetudinaria, es decir, establecidos por la costumbre, cuando no por la religión y las supersticiones.

Uno de los primeros textos jurídicos conocidos es el Código de Hammurabi, escrito alrededor del 1750 a. C. en la Antigua Mesopotamia. Hubo documentos y disposiciones similares en Egipto, Grecia y especialmente en la Antigua Roma. El Imperio romano fue el primer Estado antiguo en dedicar grandes esfuerzos a la construcción de su propia normativa jurídica, como un modo de controlar sus extensas fronteras y la diversidad de sus habitantes. Gran parte de nuestro derecho actual proviene de las numerosas consideraciones del derecho romano.

Sin embargo, el derecho como hoy lo conocemos recién pudo desarrollarse en la Edad Moderna, cuando el Estado nacional fue formalmente instituido. Guiado por los preceptos filosóficos del humanismo, el derecho empezó a instaurarse como un instrumento y un componente del Estado, y fue así como posteriormente nacieron las ciencias jurídicas.

¿Para qué sirve el derecho?

El derecho es una herramienta fundamental para la construcción de las sociedades civilizadas, dado que se trata de un conjunto de normas que rigen a todos los ciudadanos por igual, es decir, que regulan la conducta de las personas que conviven en un mismo Estado. En ese sentido, tiene tres fines esenciales, que son:





- Impartir justicia. El derecho tiene el objetivo de darle a cada quien lo que merezca, sean castigos, recompensas o reparaciones.
- Garantizar la seguridad. El derecho es el responsable de impedir que los fuertes se aprovechen de los débiles.
- Fomentar el bienestar común. El derecho se propone orientar a la sociedad hacia escenarios que sean benéficos para todos.

Características del derecho

En términos generales, el derecho cumple con las siguientes características:

Normatividad

El derecho es necesariamente normativo, es decir, cumple con un rol preceptivo: garantizar que las relaciones entre los individuos de la sociedad, o entre ellos y el Estado, tengan lugar dentro de un marco considerado como justo. Por ese motivo, el derecho está constituido por normas, leyes y mandatos que regulan la conducta de los individuos.



Bilateralidad

Las normas que constituyen el derecho requieren de la interacción de dos o más individuos que se someten a la ley en igual medida, sin importar cómo se sientan al respecto. En ese sentido, es bilateral: todo acto de justicia tiene siempre dos costados contrapuestos.

Coercibilidad

Las normas jurídicas se distinguen de las normas sociales o protocolares en que su cumplimiento es obligatorio, y existen instituciones estatales dedicadas a garantizar que así sea, a través de la fuerza o de la coacción. Así, el Estado posee herramientas para forzar el cumplimiento de la ley a través del monopolio de la violencia.





Heteronomía

Las leyes jurídicas deben nacer de una institución ajena a su destinatario. Esto significa que nadie puede hacer sus propias leyes, sino que estas les son impuestas desde afuera, de acuerdo a convenciones de la sociedad. Por lo tanto, la obediencia a la ley no tiene que ver con que el individuo la acepte o esté de acuerdo con ella; es la sociedad la que le impone esa obediencia.

Aspiración a la inviolabilidad

Las normas del derecho pueden ser violadas, lo cual constituye un delito. Pero a los fines del derecho, las leyes se consideran inviolables, es decir, de obligatorio acatamiento. Para aquellos casos en que no se cumpla la norma o se violen las prohibiciones, existen sanciones y castigos proporcionales a la infracción cometida.

Sistematicidad

Las normas del derecho no están dispuestas de manera azarosa, sino que se encuentran ordenadas e imbricadas, para funcionar como un sistema jurídico. Para que eso sea posible, las leyes deben tener un rango y una prelación, o sea, deben tener una jerarquía, un alcance determinado y un mecanismo para resolver sus eventuales conflictos con otras ramas del derecho. Las leyes no pueden violentarse o contradecirse entre sí, y, en caso de que eso suceda, debe haber una instancia capaz de resolver el inconveniente.

Búsqueda de la justicia por, sobre todo

El objetivo esencial del derecho es la justicia, o sea, la resolución justa y equitativa de los conflictos y la protección de los intereses colectivos e individuales. Por lo tanto, las leyes pueden ser creadas, derogadas, modificadas o reemplazadas por las instituciones pertinentes siempre en pro de mejorar su funcionamiento.

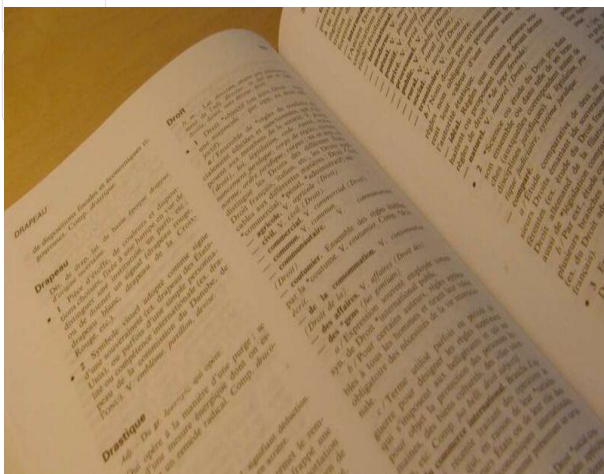
Necesidad de una interpretación

Las leyes y las normas del derecho no siempre establecen de manera evidente y literal lo que se debe hacer para impartir justicia. Por eso, se requiere de una interpretación de la ley que determine cómo se debe aplicar la norma al caso que se juzga. Estas interpretaciones constituyen, a la vez, un sustento para decisiones futuras, ya que la ley debe aplicarse de igual modo ante condiciones idénticas.





Fuentes del derecho



Las fuentes del derecho son el conjunto de actos jurídicos previos, en base a los cuales se elaboran las normas jurídicas. Así, por ejemplo, a la hora de tomar una decisión o interpretar una norma jurídica, las instituciones no solo tienen en cuenta lo contemplado en los códigos y en la Carta Magna, sino también el conjunto de sentencias, decisiones y casos previos que hayan sentado algún tipo de precedente.

Dependiendo de su naturaleza, las fuentes del derecho pueden ser de tres tipos:

- **Fuentes históricas.** Son los documentos antiguos, los códigos heredados de las culturas previas y los textos de historia del derecho.
- **Fuentes reales o materiales.** Son las instituciones y los organismos que redactan y debaten las leyes, siempre y cuando estén legitimados convencionalmente para ello.
- **Fuentes formales.** Son las ejecuciones previas del Estado, la jurisprudencia, las costumbres, la tradición y los principios mismos del derecho, los cuales sirven de antecedente para decisiones y sentencias.

Ramas del derecho

Tradicionalmente, el derecho se compone de dos ramas principales, cada una de ellas dotada a su vez de otras divisiones interiores. Estas ramas principales son:

El derecho público. Es la rama del derecho que se ocupa del interés de la sociedad en general y de los asuntos del Estado.

El derecho privado. Es la rama del derecho que se ocupa de los asuntos jurídicos de los particulares.

A partir de esta primera división, existen numerosas disciplinas jurídicas, cada una dedicada al estudio de un área específica de la vida jurídica de la nación. Estas permiten al derecho especializar aún más sus intereses, dependiendo de los asuntos de los cuales se ocupa, por ejemplo:





- **Derecho administrativo.** Se ocupa de los procesos y el funcionamiento del sector público.
- **Derecho civil.** Se encarga de los derechos y deberes de las personas.
- **Derecho constitucional.** Garantiza que las decisiones tomadas estén de acuerdo a lo planteado en los principios fundamentales de la Constitución Nacional.
- **Derecho deportivo.** Contiene las normas y disposiciones referentes a las competencias deportivas.
- **Derecho económico.** Se ocupa de los asuntos relacionados con la producción y el intercambio de bienes.
- **Derecho educativo.** Se encarga del funcionamiento de las instituciones educativas.
- **Derecho internacional.** Rige los asuntos que tienen lugar entre dos o más Estados nacionales.
- **Derecho laboral.** Regula las condiciones de trabajo y empleo.
- **Derecho militar.** Se encarga de los asuntos vinculados al oficio militar.
- **Derecho penal.** Se ocupa de juzgar los delitos e impartir los castigos.
- **Derecho procesal.** Regula el proceso judicial y garantiza la igualdad ante la justicia.
- **Derecho registral.** Se ocupa de los registros públicos y de los derechos inscribibles.
- **Derecho de los animales.** Se encarga de regular el trato que dan los seres humanos a los animales.

Estado de derecho

El Estado de derecho consiste en la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Se trata de un principio fundamental de todo ordenamiento jurídico moderno, que garantiza que tanto los poderosos como los ciudadanos de a pie deban responder ante las instituciones de la misma manera, que cuenten con los mismos derechos y deberes, y que sean sometidos a las mismas exigencias.

En ese sentido, se dice que un país cuenta con Estado de derecho cuando sus ciudadanos son iguales ante la ley. En cambio, en las dictaduras, los totalitarismos y los regímenes despóticos, la ley no se aplica por igual. Existen favorecidos y perjudicados por ella, de acuerdo a consideraciones que no tienen que ver con lo legal, sino con lo político (Etecé, E. 2017)



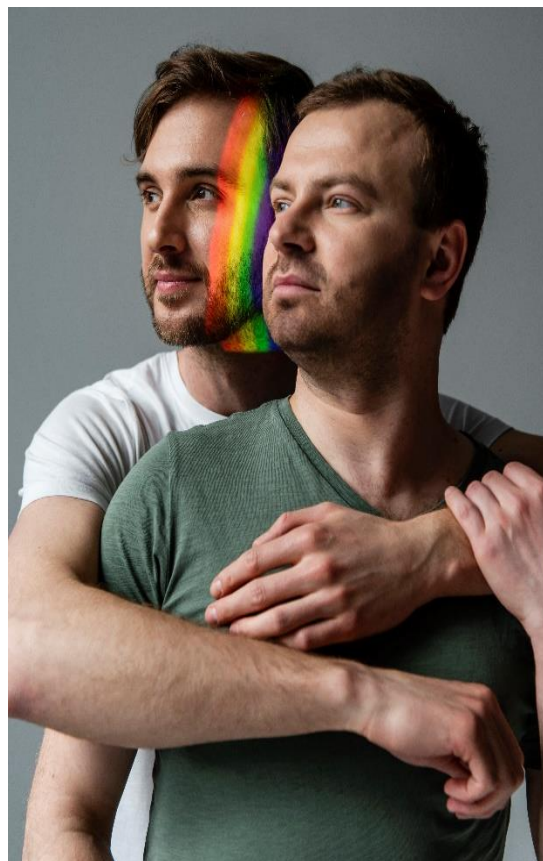
COBA-nota: Es importante mencionar que en el caso de nuestro sistema jurídico mexicano las fuentes reales o materiales, aluden a hechos sociales, económicos y de índole política que generan la necesidad de creación o modificación de nuestras leyes para hacer frente al contexto actual, tal y como





lo señala Jorge León Martínez en el texto “Fuentes del Derecho”, que se encuentra en el repositorio de la Unidad de Apoyo para el Aprendizaje de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM:

El derecho es un producto social que, en consecuencia, se encuentra en constante evolución. El derecho es dinámico y cambia en la medida en que lo hace la sociedad que le da origen y a la cual regula. Por ello cuando analizamos al derecho desde una perspectiva sociológica, nos topamos con las denominadas fuentes reales del derecho: “[...] las fuentes reales se componen de todas las características y necesidades de una comunidad que, a su vez, delimitan el contenido y el alcance de sus propias normas jurídicas”. Al ser el derecho un fenómeno social, podríamos afirmar que todo ordenamiento jurídico lleva inserta una fuente real, un evento social determinante que se refleja en sus preceptos. El derecho debe atender a las demandas sociales contemporáneas; es en este aspecto que radica la importancia de las fuentes reales.



Ejemplo: La apertura del campo de acción de derechos humanos reconocidos ha permitido el acceso de miembros de la comunidad LGNBTITI a figuras como el matrimonio civil y la adopción. (León, J. 2017).



Actividad 1: Mapa Conceptual

Propósito de la actividad:

Organizar de forma clara, resumida y estructurada la información esencial sobre el derecho para facilitar su comprensión, análisis, estudio y visualización de sus elementos.





Instrucciones

Resalta los aspectos más importantes de la lectura presentada por el docente, relacionados con el concepto de Derecho, sus características, ámbitos de validez, fuentes de derecho, ramas y jerarquía, posteriormente de forma individual elabora un mapa conceptual considerando los criterios establecidos por el docente, mismos que deberán ser presentados en el aula de clases.

Producto esperado

- Mapa conceptual.

Tiempo estimado

50 minutos



Materiales sugeridos: Guía didáctica del estudiante, Libreta, Lapiceros, Lápices, Plumones, Regla.



Instrumento de evaluación

Actividad 1: Mapa Conceptual

Lista de Cotejo

Datos Generales			
Nombre del estudiante		Progresión	1
Producto esperado	Mapa conceptual	Fecha de aplicación	
Nombre del docente		Firma del docente	





Indicadores		Ponderación (Puntos)	Criterios de evaluación	
			Si	No
1.	Usa conceptos, palabras de enlace y tiene relación entre ellos.	2		
2.	Coloca el concepto principal en la parte izquierda y a partir de este se derivan los demás conceptos secundarios	2		
3.	Redacta sin faltas ortográficas.	2		
4.	Presenta su trabajo de manera explícita, coherente y con limpieza.	2		
5.	Entrega en tiempo y forma cumpliendo con las indicaciones del docente.	2		
Calificación				

Realimentación:

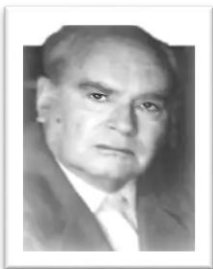
Logros:	Aspectos de mejora:





Día con día escuchamos en diversos medios de comunicación o leemos algo en libros y revistas relacionado con el Derecho, como cuando en casa oímos decir: “no tienes derecho a hablarme así!!!”, “este es mi cuarto estas violando mis derechos”, “como trabajador no tienes derecho a recibir esto...”. Pero para ser exactos ¿qué es lo que entiendes por Derecho?

Etimológicamente, la palabra Derecho proviene del latín “directum”, que significa lo que está conforme a la ley, a la norma o a la regla. Dicho de otra manera, lo que se considera correcto o justo. El derecho es una palabra polisémica dado tiene múltiples significados, puedes entenderlos de varias formas, ello dependerá del contexto en el que se encuentre, pues expresa la idea de ordenar, acomodar, dirigir, enderezar y/o regir. Estudiosos del derecho han elaborado distintas definiciones, sin llegar a un consenso sobre las mismas. He aquí algunos ejemplos:

Concepto de Derecho según autores	
Rafael Rojina Villegas  Nota: Adaptado de Juristas UNAM, Rafael Rojina Villegas [Fotografía], https://www.juristasunam.com/rojina-villegas-rafael-foto-2	“El Derecho es un sistema o conjunto de normas que regula la conducta humana, estatuyendo facultades, deberes y sanciones”.
Eduardo García Máynez  Nota. Adaptado de “BuscaBiografías” [Fotografía], Autor: Moreno V y otros. 2001. https://www.buscabiografias.com/img/people/Eduardo%20Garc%C3%ADa%20Maynez	“Derecho es un orden concreto, instituido por el hombre para la realización de valores colectivos, cuyas normas integrantes de un sistema que regula las conductas de manera bilateral, externa y coercible son normalmente cumplidas por los particulares y, en caso de inobservancia, aplicadas o impuestas por los órganos del poder público”.





Mario I. Álvarez Ledesma



Nota. Adaptado de Columna Semana El Calla'o [Fotografía]. El Imparcial de Oaxaca, <https://imparcialoaxaca.mx/opinion/columna-semanal-el-calla-o-junio-12-de-2022/>

“Sistema normativo de regulación de la conducta social, producido y garantizada coactivamente por el poder político de una determinada autoridad soberana, que facilitan y aseguran la convivencia y cooperación social, y cuya validez (obligatoriedad) se condiciona por los valores jurídicos y éticos de los cuales es generador y portador, respectivamente, en un momento y lugar histórico determinados”.

Tabla diseñada por Gallegos, N. (2025). COBATAB (Plantel 01) a partir del artículo Derecho, Nociones de Mi abogado en línea, publicado el 21 de mayo de 2025.

La mayoría de las definiciones, tienen unos puntos en común que describen características propias del derecho y que podemos resumir así:

- Lo describen como un conjunto de reglas.
- Se le atribuye al derecho la función de regular las relaciones de la conducta humana, del comportamiento del hombre.
- La mayoría cree que el fin es el de permitir al hombre su vida en sociedad, el bien común, la justicia, etc.
- La mayoría es consciente del carácter coercible de las normas que lo componen.

Como podemos ver, las acepciones que socialmente le damos al Derecho no están alejadas de las definiciones de los expertos. Percibimos al Derecho como sinónimo o ideal de justicia cuando consideramos que alguna cosa es justa; como pretensión cuando queremos expresar la facultad o poder que tenemos para realizar algo o para exigirlo de alguien; y como el conjunto de normas jurídicas que rigen la convivencia en sociedad, en una época determinada.

Es necesario reflexionar sobre la primera acepción, es decir, el Derecho como sinónimo de lo justo. El Derecho, para ser Derecho, no requiere ser justo. En ocasiones, el sistema o conjuntos de normas que son el Derecho, pueden establecer preceptos que podemos considerar injustos, pero al ser creado conforme a las formalidades correspondientes, es Derecho y nos es aplicable. Por eso debemos estar atentos cuando el Congreso está legislando, a fin de presionar a nuestros representantes para evitar que aprueben medidas que consideramos injustas.





Independientemente de cuál definición utilicemos, no debemos de perder de vista que el Derecho no nos es ajeno ya que establece los límites a nuestra convivencia, de tal manera que ésta sea en una forma armónica, garantizando la satisfacción de nuestras necesidades, sin afectar a los demás.

El Derecho se concreta en la medida que convivimos con los demás. Por ejemplo, si estuviéramos en una isla desierta, solos, no habría necesidad del Derecho puesto que no habría convivencia alguna.

Por eso debemos conocer cuáles son los límites y facultades que nos otorga el Derecho. Eso nos hará una mejor sociedad en la que tengamos los elementos para exigirlos, pero también para respetar los de los demás y utilizar los cauces que la misma sociedad ha creado para generar los cambios que deseamos.

Ahora bien, legalmente las pretensiones de cada persona de cumplir voluntariamente sus fines naturales se han denominado derechos porque constituyen algo suyo que los demás deben respetar, por lo cual la persona puede exigir, o debería poder exigir ante los tribunales establecidos, que esas pretensiones o derechos le sean respetados.

Estos derechos tienen su fundamento inmediato y directo en los mismos deberes naturales, es decir, en las conductas que el hombre percibe como convenientes o necesarias para el cumplimiento de tales fines.

En este sentido, no es posible hacer una enumeración exhaustiva de los derechos fundamentales, pero se pueden individualizar los más importantes como el derecho a la vida y a la integridad corporal y moral, a un nivel de vida digno, al trabajo en condiciones adecuadas, al salario justo, a la propiedad privada, la libertad de conciencia o la libertad de expresión.

De los deberes en particular derivan derechos en particular, y por ejemplo, del deber de amar al prójimo derivan los derechos a elegir un estado de vida, a formar una familia y reunirse y asociarse libremente con otros.

Respecto de estos derechos, el estado tiene el deber de asegurar las condiciones necesarias para que pueda darse el ejercicio de estos derechos y libertades.

El deber de todas las personas es respetar los derechos de los demás, que deriva del respeto que obtenga de los demás sobre sus derechos. De esto nacen dos cosas: que el ordenamiento jurídico reconozca y tutele esos derechos naturales que tiene la persona por su propia dignidad y naturaleza y que conceda a las personas los recursos necesarios para hacer cesar una violación a sus





derechos, obtener la reparación del daño consiguiente y demandar el castigo del agresor (Amaro.

M. s/f)



Actividad 2: Reporte de Investigación.

Propósito de la actividad:

Aprender en equipos, investigar de manera autónoma y comprender el concepto de Derecho desde distintas posturas teóricas para construir un conocimiento más amplio y sólido.

Instrucciones

Integrados en binas, deberán elaborar una investigación documental acerca del concepto de Derecho, anotando en su cuaderno al menos los conceptos de cinco autores diferentes.

Producto esperado

- Reporte de Investigación.

Tiempo estimado

45 minutos



Materiales sugeridos: Cuaderno, Guía del estudiante, Internet, Laptop, Dispositivo móvil, Lápices, Lapiceros, Enciclopedias, Libros de texto.



Evolución del Derecho Mexicano

Una vez entendidos el concepto y las fuentes del Derecho, es importante revisar cómo se ha desarrollado históricamente en México. Para ello, se analizan tres grandes periodos: el Derecho en la época prehispánica, durante la Colonia y en el México independiente. Con apoyo del docente y de un listado de personajes históricos, se pueden identificar los protagonistas clave de cada etapa.

Derecho en la época prehispánica

Antes de la llegada de los españoles, las civilizaciones indígenas que habitaban lo que hoy es México ya contaban con sistemas normativos basados en tradiciones, costumbres y prácticas sociales. Según Cruz y Sanromán (2004), no existía un Derecho escrito, y las normas solo se conocen a través de códices y relatos históricos. Estas normas estaban fuertemente influenciadas por la religión y los cultos, y el sistema de gobierno era teocrático.

Entre las culturas más relevantes están los mayas y los aztecas. En el Derecho maya, el robo era castigado con esclavitud hasta saldar la deuda, y delitos como el homicidio o el adulterio se penaban con la muerte. El matrimonio era una institución importante con rasgos matriarcales.





En la cultura azteca, el Derecho regulaba estrictamente la vida diaria. El individuo era visto como parte de un todo social que tenía el deber de sostener a los dioses. Las penas eran más severas según la responsabilidad del infractor. No existía igualdad ante la ley: los derechos se ganaban con base en méritos (Cruz, 2004).



Derecho durante la Colonia

Cuando los españoles impusieron su dominio, trajeron consigo un nuevo modelo legal, distinto al de la península ibérica. Este se conoció como Derecho indiano, un conjunto de normas dictadas por la Corona y sus representantes para regir los territorios de América. Estas incluían leyes, ordenanzas, reales cédulas, provisiones, decretos y reglamentos.

Una recopilación importante fue la *Recopilación de Leyes de Indias*, que abarcaba desde la Capitulación de Santa Fe (1492) hasta 1569.

La administración colonial se dividía así:

- **Central:** Incluía al Rey, el Consejo de Indias (autoridad administrativa, legislativa y judicial desde España), y la Casa de Contratación de Sevilla (que regulaba el comercio y exploración).
- **Novohispana:** Representada por el virrey y la Real Audiencia como órganos de gobierno y justicia.
- **Provincial:** Conformada por gobernadores y alcaldes mayores.
- **Local:** A cargo de los cabildos.

La justicia se dividía en civil y penal (ordinaria), y había tribunales especiales para ciertos casos (extraordinaria).

Derecho en el México independiente.

Entre 1810 y 1821, durante el proceso de independencia, surgieron las primeras propuestas de un nuevo sistema legal. La Constitución de Cádiz de 1812 promovía la igualdad, libertad de





imprensa y diputaciones provinciales. En 1814, la Constitución de Apatzingán propuso una división de poderes formal.

En 1821, con el Plan de Iguala firmado por Iturbide y Guerrero, y los Tratados de Córdoba con Juan O'Donojú, se proclamó la independencia total de México.



Después de la independencia, se intentó definir el modelo de gobierno (federal o centralista), lo que llevó a la creación de una nueva Constitución. En 1824 se promulgó la primera Constitución Federal de México, que marcó el inicio formal del Derecho mexicano moderno.

Revolución y nueva Constitución

Aunque el movimiento revolucionario de 1910 inició por razones políticas, especialmente contra la reelección de Porfirio Díaz, también reveló profundas desigualdades sociales y económicas. Estas problemáticas inspiraron la redacción de una nueva Constitución en 1917, enfocada en la justicia social.

El *Plan de San Luis*, firmado por Francisco I. Madero en 1910, llamó al pueblo a levantarse en armas bajo el principio de no reelección. Desde antes, en 1906, el Partido Liberal Mexicano ya proponía reformas laborales y agrarias. En 1911, Emiliano Zapata presentó el *Plan de Ayala*, centrado en una reforma agraria que beneficiara a los campesinos.

Ámbitos de validez del Derecho

Las normas jurídicas se aplican según cuatro dimensiones:

- **Espacial:** Determina el lugar donde la norma es válida (nacional o local).
- **Temporal:** Define el periodo en que la norma está en vigor (con plazo o indefinida).
- **Material:** Señala la materia que regula (penal, civil, etc.).
- **Personal:** Indica a quién se aplica la norma (todos o un grupo específico).





Ejemplo: una ley federal tiene aplicación nacional, mientras una norma municipal es local; la Constitución tiene alcance general en lo personal y regula varias materias.

Jerarquía normativa del Derecho Mexicano

El ordenamiento jurídico en México tiene distintos niveles. Esta jerarquía permite establecer qué norma tiene mayor peso y cuál regula la creación de otras. El Artículo 133 de la Constitución indica que esta, junto con las leyes y tratados aprobados por el Congreso y el Senado, es la máxima norma legal, superior incluso a las leyes estatales.

La jerarquía del sistema jurídico mexicano es la siguiente:



Elaborado por Morales, C. (2025). COBATAB, Plantel 22.

Aunque todas las normas deben cumplirse, se debe respetar este orden jerárquico para su correcta interpretación y aplicación.





Actividad 3: Línea de Tiempo

Propósito de la actividad

Construir una comprensión histórica y crítica del Derecho, valorando su transformación a lo largo del tiempo mediante una actividad creativa y estructurada que refuerza el aprendizaje visual y significativo.

Instrucciones

Elabora una línea del tiempo, de forma individual donde plasmen el concepto del Derecho, así como su evolución histórica hasta nuestros días, incluyendo algunos casos donde se hayan reformado las leyes por las necesidades de nuestra sociedad, haciendo uso de materiales diversos (cartulinas, hojas de colores, fotografías, plumones, entre otros), durante la clase, tomando en cuenta los criterios del instrumento de evaluación.

Producto esperado

- Línea de Tiempo

Tiempo estimado

50 minutos



Materiales sugeridos: Investigación documental/electrónica, Guía del Estudiante, Lápices, Lapiceros, Recortes, Regla, Pegamento, Lápices de Colores, Plumones, Cartulina, Hojas blancas/ de colores.



Para ilustrarte más acerca de cómo elaborar una línea del tiempo, puedes visualizar este video mediante el enlace <https://youtu.be/xYu2a3eUx1w?si=FeKmJRQpYidhOvlp>, a través de la plataforma de YouTube.





¿Cómo elaborar una LÍNEA DE TIEMPO? | Concepto, clases, elementos, elaboración

Recursos para Aprender
11.7 k suscriptores

Suscribirse

28

Compartir

Descargar



Instrumento de evaluación

Actividad 3: Línea del Tiempo

Lista de Cotejo

Datos Generales			
Nombre del estudiante		Progresión	1
Producto esperado	Línea del Tiempo	Fecha de aplicación	
Nombre del docente		Firma del docente	

Indicadores		Ponderación (Puntos)	Criterios de evaluación	
			Si	No
1.	Presenta información de manera ordenada y coherente	2		
2.	Incluye fotografías, imágenes impresas o dibujos	2		



3.	Muestra el contenido del tema estructurado, claro y coherente.	2		
4.	Presenta un trabajo limpio y claro.	1		
5.	Redacta respetando las reglas gramaticales y ortográficas	1		
6.	Ordena los sucesos de manera cronológica de la línea de tiempo	1		
7.	Entrega el producto en tiempo y forma.	1		
Calificación				

Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:





Progresión 2

Investiga y comprende los principios, fines y valores que promueve el Derecho para lograr la convivencia y armonía entre las y los miembros de una sociedad. Con base en ello, es importante que cuestione y visibilice la relación intrínseca e inseparable que existe entre la Ética y el Derecho, para identificar el significado de la ética en los juristas y la compatibilidad de ello con los principios, fines y valores que promueve la propia disciplina. ¿Cuál es la relación entre la ética y el Derecho?, ¿Cumple con los valores de igualdad, libertad, justicia y equidad social?, ¿A partir de la defensa jurídica y del sistema legal conoces algún caso que perjudique el bienestar colectivo?; ¿Qué opinión se genera de la ética del jurista?



Actividad 4: Análisis de Texto

Propósito de la actividad:

Desarrollar habilidades de comprensión lectora, análisis crítico y reflexión colectiva sobre una problemática social y jurídica actual, conectando los contenidos académicos con la realidad.

Instrucciones

Realiza la lectura de la nota periodística denominada “En el día del maíz, juez falla a favor de la agroindustria”, escrita por el periodista Alejandro Ruiz, para que integrados en binas elaboren un análisis del texto de aproximadamente dos cuartillas en su cuaderno, mismo que se socializará en el aula.

Producto esperado

- Análisis de Texto

Tiempo estimado

50 minutos



Materiales sugeridos: Nota periodística, Guía del Estudiante, Cuaderno, Lápices, Lapiceros, Pintarrón.





TERRITORIOS

En el día del maíz, juez falla a favor de la agroindustria

30 septiembre, 2023



“Sin maíz, no hay país”, reza la frase acuñada para hacer alusión a la defensa del maíz nativo, una lucha que inició hace años en México y que cobró fuerza tras el auge del maíz transgénico. En Santa Ana Zegache, municipio de los Valles Centrales de Oaxaca, se instaló desde mayo de este año uno de los 25 bancos comunitarios de semillas nativas que existen en Oaxaca. Foto: Carolina Jiménez / Cuartoscuro.





Integrantes de la Demanda Colectiva contra el Maíz transgénico denunciaron que el juez Víctor Miguel Bravo Mendoza emitió una sentencia que faculta a la agroindustria a sembrar maíz transgénico en México, aunque desde 2021 la Suprema Corte lo impidió. La sentencia fue apelada, por lo que hasta el momento no tiene efecto

Texto: Alejandro Ruiz

Foto: Carolina Jiménez / Cuartoscuro

CIUDAD DE MÉXICO. – El juez titular del juzgado décimo segundo de distrito en materia civil, Víctor Miguel Bravo Mendoza, asestó un nuevo golpe a la defensa del maíz nativo en México, fallando a favor de la agroindustria para que pueda sembrar maíz transgénico en el país.

Su decisión, paradójicamente, la tomó en el día nacional del maíz, mientras colectivos se manifestaban en la Ciudad de México.

La resolución del juez fue en contra de la Demanda de Acción Colectiva contra la siembra de maíz transgénico en México. La demanda se interpuso desde 2010. La promovieron 53 personas, entre ellas representantes de veinte organizaciones de productores campesinos, apicultores y derechos humanos, así como artistas e investigadores.

De acuerdo con un comunicado de esta colectividad: «El juez se limitó a hacer un análisis formalista, sin estudiar a fondo las pruebas de origen científico aportadas por la Colectividad».

Además, afirman, omitió considerar los impactos que esta demanda tiene para las generaciones presentes y futuras del país.

Y aseguran que el juez «omitió ponderar el interés social de todas las personas que consumen o producen maíz, protegiendo los intereses particulares de la agroindustria».





Comunidad apela y congela sentencia: la siembra de maíz transgénico sigue siendo ilegal

Aunque la resolución fue en contra de la demanda colectiva de 2010, la siembra del maíz transgénico sigue prohibida en México.

Esto, por una medida cautelar establecida por la Suprema Corte en 2021, la cual prohíbe la siembra comercial de maíz transgénico en nuestro país.

Además, aunque ya se emitió una sentencia, la Colectividad Demandante en Defensa del Maíz apeló la decisión del juez.

Sin embargo, esta no es la primera vez que la agroindustria quiere echar abajo las medidas restrictivas a la siembra de maíz transgénico en México.

Por ejemplo, en 2016 las empresas Bayer-Monsanto, Syngenta, PHI México y otras promovieron un amparo. Este amparo tenía la intención de levantar la Medida Precautoria que prohibía definitivamente la siembra comercial de maíz genéticamente modificado en México.

La resolución fue desfavorable para la agroindustria, quienes también han combatido el decreto presidencial que limita el uso de glifosato en el país y prohíbe totalmente el uso de maíz transgénico para la alimentación humana.

El conflicto no es nuevo

En 1988 el gobierno mexicano autorizó, por primera vez, la realización de pruebas de campos de cultivo de jitomate genéticamente modificados, o transgénico.

Este hecho comenzó a abrir la puerta para que este tipo de pruebas comenzaran a aplicarse con otros cultivos. Entre ellos el maíz, la soya y el algodón.

Los efectos en la contaminación de los plantíos fueron evidentes, particularmente en los de maíz, donde la acelerada introducción de los transgénicos afectó a las variedades de maíz nativo. Y también a los suelos y otros cultivos asociados a la milpa como la calabaza.





Esto orilló a que, en 1998, la recién formada Comisión Nacional de Bioseguridad Agrícola estableciera una moratoria a la siembra de maíz genéticamente modificado en todo el país. El objetivo, proteger a la especie.

Como en otras regiones de Mesoamérica, México es considerado como un centro de origen del cultivo.

Pese a esto, las relaciones comerciales derivadas del TLCAN introdujeron semillas de maíz transgénico al campo nacional.

Para 2004, de acuerdo con la Revista Biodiversidad, Sustento y Cultura, México llegó a importar de Estados Unidos un tercio del maíz que se consume en el país.

Esta dependencia fue alimentada por la destrucción de los organismos público que regulaban la producción y comercialización nacional. La Conasupo es un ejemplo de ello.

Su destrucción llegó con la presencia generalizada de los transgénicos en el campo mexicano. Esto puso en peligro a las cientos de miles de familias campesinas e indígenas que por siglos han vivido del cultivo de maíz.

Los beneficiarios de esta nueva modalidad comercial fueron las empresas transnacionales. Las mismas que desde 2008 controlan más del 80% del mercado comercial de semillas a través de patentes.

Entre estas empresas se encuentran Bayer-Monsanto, Syngenta, DuPont, Bayer. Todas con negocios en los campos de cultivo mexicano. Actualmente estas empresas también integran la mesa directiva de La Asociación Mexicana de Semilleros.

En un estudio elaborado en 2001 por Ignacio Chapela y David Quist, publicado en la revista Nature, se revelaron los altos niveles de contaminación del maíz nativo en regiones de Oaxaca y Puebla. Todo esto a raíz de la introducción de los cultivos transgénicos.

Por eso, en 2002 cientos de comunidades campesinas e indígenas, así como organizaciones ambientales y de la sociedad civil, conformaron la Red en Defensa del Maíz. Esta organización realizó muestreos en otras regiones del país. También promovieron acciones legales, políticas y sociales para la defensa del maíz nativo.





Los foros y encuentros que sostiene la Red desde 2002 han enfatizado en la importancia de entender al maíz como un eje rector de la vida en común de miles de pueblos y comunidades campesinas e indígenas de México. Los usos de este cultivo no solo se atienen a la alimentación, sino que implican toda una relación cultural, orgánica y política de los territorios.

El Estado mexicano, sin embargo, no escuchó las demandas y el eco internacional de las exigencias de la Red en Defensa del Maíz.

Al contrario, profundizó más la dependencia.

En 2004, bajo el mandato de Vicente Fox, se aprobó la Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados, mejor conocida como “Ley Monsanto”.

En 2009, durante el sexenio de Felipe Calderón, se eliminó la moratoria establecida desde 1998 para frenar la siembra de maíz transgénico en el territorio mexicano. También se autorizó la siembra experimental de maíz transgénico operada por las empresas Bayer-Monsanto, Syngenta, PH México (una fusión entre DuPont y Pioneer) y Dow.

A partir de esto, y tras una serie de acciones internacionales y amparos en contra de otros cultivos como la soya transgénica, en 2013 la Fundación Semillas de Vida, en conjunto con la Colectividad Demandante en defensa del Maíz Nativo, ganaron un juicio en el que se prohibía la siembra comercial de maíz transgénico en México y se regulaba el cultivo experimental.

Con todo este contexto, y ante la decisión del juez, la Colectividad Demandante en defensa del Maíz Nativo concluyó su comunicado con un dato duro:

«No debería haber presencia de transgénicos en el país, pues no ha sido autorizada su liberación. Sin embargo, el INECC detectó 89 muestras ilícitas de maíz transgénico en 6 Estados, mientras que SENASICA ubicó 129 muestras ilícitas en 17 estados de la República, lo que muestra que una vez sembrados y liberados, los transgénicos son incontrolables».

Tomado de la Página web PÍE DE PÁGINA. Ruiz, Alejandro. (30 de septiembre de 2023). En el día del Maíz, juez falla a favor de la agroindustria [<https://piedepagina.mx/en-el-dia-del-maiz-juez-falla-a-favor-de-la-agroindustria/>]





Instrumento de evaluación

Actividad 4: Análisis de Texto

Lista de Cotejo

Datos Generales			
Nombre del estudiante		Progresión	2
Producto esperado	Análisis de Texto	Fecha de aplicación	
Nombre del docente		Firma del docente	

Indicadores		Ponderación (Puntos)	Criterios de evaluación	
			Sí	No
1.	Presenta un análisis de texto con un mínimo de dos cuartillas.	2		
2.	Organiza su análisis respetando la estructura del mismo (inicio, desarrollo y cierre).	2		
3.	Muestra el contenido del tema de manera estructurada, clara y coherente.	2		
4.	Presenta su análisis de texto sin faltas de ortografía	2		
5.	Entrega el producto en tiempo y forma.	2		
Calificación				

Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:



-----------------------------------	--



Actualmente hablar de ética, es como hablar de justicia, pues las relaciones armónicas entre las personas solo se dan cuando se respetan sus derechos. La ética proviene del término griego *ethos* que significa “costumbre”, el cual constituye el modo de ser de los seres humanos ante una situación para actuar bien o mal. Por otro lado, la moral es un sistema de normas y deberes que regulan el actuar de los hombres entre sí.

¿Pero quién es el encargado de decir qué es justo o qué no lo es?, obviamente nos referimos a un Juez, quien es el actor central del sistema de impartición de justicia pues es el responsable de solucionar problemas o conflictos entre personas que tienen intereses contrarios.

La tarea del juez no solo implica poseer conocimientos en el derecho, ya que en ciertos aspectos su única guía es su propia conciencia, la cual debe estar sustentada por patrones de conducta que se eligen libremente y que buscan promover los valores. Dicho actuar en el desempeño de la función pública requiere que su conducta sea siempre profesional, honesta y comprometida, sin importar el momento o el lugar, reflejándose en cada acción, incluso en aspectos privados, porque solo así se honra a la persona, se eleva la función y se obtiene la autoridad moral necesaria para emitir juicios.

En el campo de la ética se encuentra la ética jurídica, la cual se enfoca en los principios morales que rigen la conducta de los agentes jurídicos como jueces y profesionales del derecho, para ello se debe reflejar la imparcialidad, la honestidad y la justicia en todas sus decisiones, buscando siempre el cumplimiento y la aplicación de la ley, siendo esto fundamental para que la sociedad tenga confianza en el sistema de judicial.





Miguel Carbonell, renombrado abogado, Profesor, escritor y especialista en derecho Constitucional señala que:

Desarrollar habilidades intelectuales y de criterio es esencial para ser un juez eficiente y justo, ya que la toma de decisiones en el ámbito judicial involucra la interpretación de las normas judiciales aplicables a un caso concreto, la correcta valoración de las pruebas y la resolución de los conflictos de manera imparcial.
¿Qué cualidades deben tener los buenos jueces?:

1. Imparcialidad: esta característica comporta cuando menos lo siguiente:

- **Capacidad para analizar hechos de manera objetiva:** un juez debe ser capaz de evaluar los hechos y las pruebas de manera objetiva, sin dejarse influir por prejuicios, emociones o presiones externas. Esto implica escuchar a las partes del caso con una mente abierta, sopesar los argumentos y las pruebas de manera equitativa, y tomar decisiones basadas en la ley, sin preferencias personales.

- **Conocimiento profundo del ordenamiento jurídico:** tomar decisiones imparciales requiere un conocimiento profundo de las normas jurídicas aplicables, incluyendo de manera destacada los precedentes judiciales tanto los creados por el Poder Judicial de la Federación como lo que ha definido la Corte Interamericana de los Derechos Humanos. Un juez debe estar familiarizado con el derecho sustantivo y procesal para interpretar correctamente las leyes y tomar decisiones justas.

- **Evitar sesgos:** Imparcialidad también implica reconocer y mitigar los sesgos inherentes, tanto conscientes como inconscientes, que pueden influir en el juicio. La formación en este ámbito puede ser valiosa para que los jueces estén en capacidad de identificar los sesgos cognitivos y puedan, en la medida de lo posible, evitarlo en su práctica jurisdiccional.



Nota. Adaptado de ¿Qué podemos esperar de las campañas electorales? [Fotografía], por EL UNIVERSAL, (s/f). <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/miguel-carbonell/que-podemos-esperar-de-las-campanas-electorales/>





2. Habilidades de análisis crítico

- **Valoración de pruebas:** un juez debe ser cuidadoso al momento de analizar y evaluar los materiales probatorios que se hayan presentado durante un juicio. Esto incluye distinguir entre pruebas sólidas y débiles, verificar la credibilidad de testigos y determinar la relevancia y admisibilidad de las pruebas según las reglas del derecho procesar aplicable en cada caso.

- **Interpretación jurídica:** el análisis crítico implica la capacidad de interpretar textos normativos complejos y a menudo ambiguos, que pueden estar contemplados en leyes, contratos o reglamentos, aplicándolos correctamente al caso concreto. Para esto, el juez debe estar familiarizado con las técnicas de interpretación jurídica y aplicar principios que permitan realizar en la práctica los valores de la equidad y la justicia.

- **Tomar decisiones basadas en lógica:** un buen juez debe tener la capacidad de descomponer un problema en sus componentes más pequeños, analizarlo desde diversas perspectivas y llegar a una conclusión razonada y lógica, evitando la improvisación o el juicio apresurado.

3. Habilidad de comunicación clara

- **Redacción de sentencias y fallos:** los jueces deben comunicar sus decisiones de manera clara, concisa y comprensible tanto para las partes involucradas como para el público en general. Esto requiere habilidades de redacción jurídica precisa y organizada, donde los hechos, las pruebas, el análisis legal y la conclusión final estén claramente expuestos.

- **Explicación oral durante audiencias:** un juez también debe poder comunicar sus razonamientos y decisiones de forma oral. La claridad en la comunicación es clave para asegurar que las partes comprendan el razonamiento y los fundamentos de la decisión.

- **Persuasión y legitimidad:** aunque un juez no tiene que convencer a las partes para que logre que estén de acuerdo con su fallo, la legitimidad de una decisión se refuerza cuando está bien fundamentada y expresada claramente. Una buena comunicación puede hacer que una decisión sea más aceptable y comprensible para las partes afectadas.

4. Gestión del tiempo y organización

- **Manejo de casos y audiencias:** los jueces suelen tener una carga de trabajo considerable, con múltiples casos en desarrollo. Es fundamental que un juez sea capaz de organizar su tiempo de





manera efectiva para revisar expedientes, dirigir las audiencias, redactar sentencias y cumplir con plazos judiciales sin comprometer la calidad de su trabajo.

- **Priorización de casos:** no todos los casos requieren el mismo nivel de atención inmediata. Un juez debe ser capaz de priorizar los casos que sean más urgentes o aquellos que involucren cuestiones de derecho más complejas, gestionando su carga de trabajo de la manera más eficiente que sea posible.

- **Evitar rezagos:** La justicia debe ser rápida y eficaz. Un juez bien organizado puede evitar retrasos innecesarios que le generen rezagos considerables en los asuntos de su competencia, los cuales pueden afectar negativamente a las partes involucradas especialmente en asuntos urgentes como los que afectan derechos fundamentales o casos referidos a grupos en situación de vulnerabilidad.

5. Liderazgo en la sala de audiencias

- **Manejo de conflictos:** durante el desahogo de las audiencias orales, un juez debe tener la capacidad de gestionar los conflictos que puedan surgir entre las partes, los abogados o incluso los testigos. Debe ser capaz de mantener el orden en la sala de audiencias, imponer la disciplina cuando sea necesario y asegurar que los procedimientos se lleven a cabo de manera organizada para poder lograr sus fines.

- **Toma de decisiones en tiempo real:** durante el juicio, el juez debe tomar decisiones rápidas y en tiempo real sobre cuestiones procesales, admisibilidad de pruebas o aspectos petitorios presentados por los abogados. Esto requiere un conocimiento profundo del derecho procesal y la capacidad de pensar con claridad bajo presión.

- **Empatía y control emocional:** un buen juez también debe ser emocionalmente inteligente, demostrando empatía y comprensión respecto de las emociones humanas que suelen estar en la mesa cuando las personas enfrentan problemas jurídicos, sin que tales emociones influyan en sus decisiones. Mantener la calma y el control emocional en situaciones tensas es crucial para dirigir una sala de audiencias de manera efectiva.

6. Capacidad para manejar la presión

- **Resistencia al estrés:** los jueces enfrentan una gran presión, ya que sus decisiones pueden tener consecuencias graves y de largo alcance para la vida, la libertad, el patrimonio o las relaciones





familiares de las personas. La capacidad de manejar la presión sin que afecte la toma de decisiones es esencial.

-Adaptabilidad: en el entorno judicial, los jueces se enfrentan cotidianamente a situaciones inesperadas. Ser flexible y tener la capacidad de adaptarse rápidamente a nuevos hechos o argumentos que surjan durante una audiencia oral es una habilidad crítica para un juez eficaz.

En resumen, las habilidades críticas necesarias para ser un buen juez no solo involucran un conocimiento profundo de derecho, sino también cualidades personales como la imparcialidad, la claridad en la comunicación, la capacidad de análisis, una sólida organización y el liderazgo en la sala de audiencias. Desarrollar estas habilidades te permitirá tomar decisiones justas, eficientes y fundamentales en la ley, para llegar a ser un juzgador de excelencia (Carbonell, 2025)



Actividad 5: Reporte escrito.

Propósito de la actividad:

Desarrollar una visión informada, crítica y profunda sobre la función judicial, basada en contenidos expertos, promoviendo habilidades de análisis y trabajo colaborativo, mejorando la expresión escrita, así como fortalecer tu comprensión y juicio sobre cómo debe impartirse justicia, a través de la integración de perspectivas teóricas, análisis crítico, trabajo conjunto y expresión escrita de calidad.

Instrucciones

Observa el video “**El perfil de juez que necesitamos**” sobre la entrevista de Miguel Carbonell a Felipe de la Mata Pizaña, disponible en el siguiente enlace: https://youtu.be/KCfZVMW__7k?si=GiTQYCYPdz5XekTV. Realiza en binas un reporte escrito con una extensión mínima de cuartilla y media, acerca de cómo considera debe de impartir justicia un juez.

Producto esperado

- Reporte escrito

Tiempo estimado

45 minutos





Materiales sugeridos: Guía didáctica del estudiante, Laptop, Dispositivo móvil, Internet, Libreta, Lápiz, Hojas blancas.



Actividad 6: Cuadro de Registro

Propósito de la actividad:

Fomentar una comprensión crítica y profunda del papel del juez y la importancia del debido proceso, mediante un ejercicio colaborativo que integra análisis del contenido audiovisual con reflexión jurídica.

Instrucciones

Observa el video “Presunto Culpable” en el siguiente enlace <https://youtu.be/f-G5i3WHLuU?si=PL5gNS7gzUAwr7Kz>, seguidamente en equipos de cuatro a cinco integrantes, elaboren un cuadro de registro de manera manual o digital, resaltando cual debe ser el actuar del Juez al imponer la Ley, así mismo las violaciones que se dieron al debido proceso en este caso, para que se socialice en el aula.

Producto esperado

- Cuadro de Registro

Tiempo estimado

100 minutos



Materiales sugeridos: Video documental, Cartulina, Dispositivo móvil, Libreta, Hoja blanca, Lápices, Colores, Plumones, Lapiceros, Pegamento, Recortes, Guía del estudiante.



Instrumento de evaluación

Actividad 6: Cuadro de Registro

Lista de Cotejo

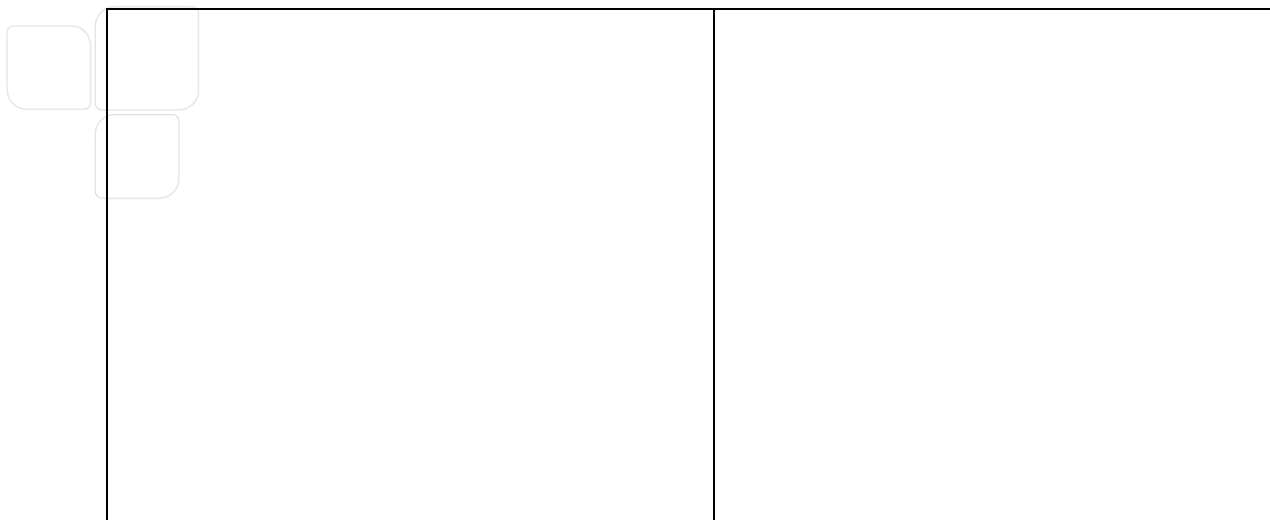
Datos Generales			
Nombre del estudiante		Progresión	2
Producto esperado	Cuadro de Registro	Fecha de aplicación	
Nombre del docente		Firma del docente	

Indicadores		Ponderación (Puntos)	Criterios de evaluación	
			Sí	No
1.	Contiene un lenguaje sencillo y preciso, evitando términos ambiguos y complejos.	2		
2.	Presenta un cuadro debidamente estructurado, con encabezados, columnas y filas que facilitan la lectura y comprensión.	2		
3.	Muestra un contenido del tema claro y coherente.	2		
4.	Redacta respetando las reglas gramaticales y ortografías.	2		
5.	Entrega su producto en tiempo y forma.	2		
Calificación				

Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:





Historia del concepto de justicia

A lo largo de la historia, numerosas disciplinas se han dedicado a pensar la justicia y tratar de dar con una definición. De hecho, las primeras formas de justicia datan de la Antigüedad, cuando la religión y el derecho formaban parte de lo mismo.

Por ejemplo, los diez mandamientos que el profeta Moisés entregó al pueblo judío en el Antiguo Testamento constituyeron a la vez un código moral, religioso y jurídico, con el cual los israelitas debían guiar sus acciones para no incurrir en el castigo divino. Visto así, Dios ejercía el rol de juez y sus leyes permitían organizar la vida en un tiempo previo a la justicia moderna.

Uno de los primeros códigos de justicia que se conocen es el Código de Hammurabi, escrito alrededor de 1750 a. C. por el rey babilonio Hammurabi (1810-1750 a. C.). Allí, se detallaban las leyes que el pueblo debía cumplir y las penas que serían impuestas en caso de no hacerlo.

Asimismo, numerosos filósofos antiguos se ocuparon de reflexionar sobre la justicia y cuál era el modo ideal de ejercerla. Entre ellos se cuentan los griegos Sócrates (470 a. C.-399 a. C.), para quien bastaba el conocimiento de lo justo para obrar como es debido; Platón (427 a. C.-347 a. C.), para quien la justicia implicaba que cada quien haga y posea lo que le resulta propio; y Aristóteles (384 a. C.-322 a. C.), quien sostenía que la justicia era la igualdad proporcional, es decir, la igualdad que no impide reconocer y recompensar el mérito individual.

Los romanos, por su parte, fueron grandes pensadores jurídicos, y mucho del entendimiento moderno de las leyes es herencia del célebre derecho romano.





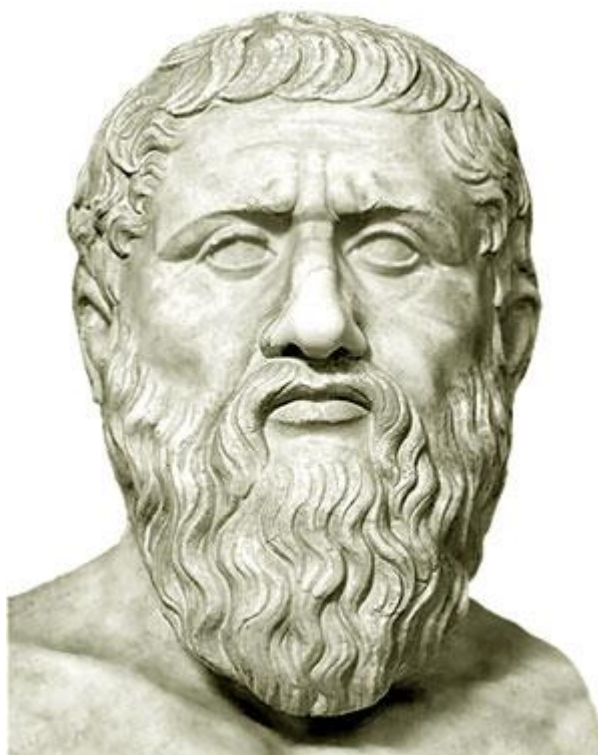
Durante el Medioevo también se reflexionó sobre la justicia. Pensadores como santo Tomás de Aquino (1224-1274) la consideraban una ley natural, es decir, otorgada por Dios, y es por ello que durante muchos siglos la Iglesia fue la encargada de impartir justicia en la Europa cristiana.

Esto último cambió a partir del Renacimiento, cuando se fue construyendo el concepto moderno de justicia. A ello contribuyeron numerosos filósofos y juristas, entre los que se destacan Baruch Spinoza (1632-1677), Gottfried Leibniz (1646-1716) y Montesquieu (1689-1755).

Hoy en día, entendemos por justicia al conjunto de reglas y normas que determinan el accionar de las instituciones del Estado y al modo en que los derechos y obligaciones individuales deben cumplirse para garantizar la vida en armonía. Asimismo, es posible usar este término para aludir al Poder Judicial, uno de los tres poderes del Estado republicano moderno (Raffino, 2024).

Platón. (Atenas, 427 - 347 a. C.)

Filósofo griego. Junto con su maestro Sócrates y su discípulo Aristóteles, es la figura central de los tres grandes pensadores en que se asienta toda la tradición filosófica europea. Nacido en el seno de una familia aristocrática, Platón abandonó su inicial vocación política y sus aficiones literarias por la filosofía, atraído por Sócrates: fue su discípulo desde los veinte años y se enfrentó abiertamente a los sofistas (Protágoras, Gorgias). Tras la condena a muerte de Sócrates (399 a. C.), huyó de Atenas y se apartó completamente de la vida pública; no obstante, los temas políticos ocuparon siempre un lugar central en su pensamiento, y llegó a concebir un modelo ideal de Estado.



Allí fundó en el año 387 una escuela de filosofía, situada en las afueras de la ciudad, junto al jardín dedicado al héroe Academo, de donde procede el nombre de Academia. La Academia de Platón, una especie de secta de sabios organizada con sus reglamentos, contaba con una residencia de estudiantes, biblioteca, aulas y seminarios especializados, y fue el precedente y modelo de las modernas instituciones universitarias (Fernández, 2004).





Uno de tantos escritos, pero no menos importantes de Platón es “La República”, obra clave dentro de la filosofía política, en la que se examinan conceptos como la justicia, la estructura ideal de una sociedad y la función esencial de la educación. Mediante diálogos protagonizados por Sócrates y otros interlocutores, Platón intenta definir qué es la justicia y cómo se manifiesta tanto en el individuo como en la comunidad.

El principal eje es la justicia, en la que plasma una relación de la virtud y la felicidad. Platón desarrolla este tema a través del diseño de una ciudad perfecta, donde la justicia se expresa en la cooperación armoniosa de distintas clases sociales.

Para explicar su modelo de sociedad ideal, recurre a la analogía de la ciudad-Estado, que está dividida en tres grupos: los gobernantes o filósofos, los guardianes o defensores, y los productores, como artesanos y campesinos. Cada grupo cumple una función específica, y la justicia se logra cuando cada uno desempeña el rol que le corresponde según su naturaleza.

La educación ocupa un lugar central en la obra, ya que es el medio para formar ciudadanos virtuosos. Platón resalta la importancia de la paideia, una formación completa que cultiva la razón, el carácter y el cuerpo. A través de este proceso educativo, los individuos pueden desarrollar su potencial, contribuir al bienestar colectivo y alcanzar la felicidad por medio de la justicia.

Un elemento simbólico clave en la obra es el mito de la caverna, que Platón utiliza para explicar la diferencia entre el conocimiento superficial y la verdad. Los prisioneros representan a quienes viven en la ignorancia, mientras que el individuo que escapa de la caverna y contempla la realidad representa al filósofo, encargado de guiar a los demás hacia el conocimiento verdadero.

En síntesis, La República es una obra que plantea profundas reflexiones sobre qué es la justicia, cómo debe organizarse una sociedad justa y cuál es el papel transformador de la educación. A lo largo del tiempo, ha generado múltiples interpretaciones y continúa siendo una referencia



Paideia, término griego (παιδεία) que se refiere a la formación integral del ser humano, tanto en lo intelectual como en lo moral, físico y espiritual.

Platón usa este término no solo lo relacionado con la educación escolar, sino también con la formación del carácter y la cultura, con el propósito de moldear ciudadanos virtuosos y responsables, capaces de vivir en una sociedad justa.





esencial en el debate filosófico y político contemporáneo y que ha causado un gran impacto en la historia de la filosofía y ha influido en la reflexión sobre la justicia, la política y la educación



Actividad 7: Ensayo

Propósito de la actividad:

Fomentar una comprensión profunda y crítica del concepto de justicia según Platón, promoviendo el análisis filosófico, la reflexión colectiva y el desarrollo de habilidades argumentativas y de escritura.

Instrucciones

Visualiza el video “¿Qué es la Justicia? La República de Platón”, presentado por el docente y deberán elaborar en su libreta un ensayo con una extensión mínima de tres cuartillas, en equipos de 4 a 5 estudiantes, sobre lo comprendido del tema.

Producto esperado

- Ensayo

Tiempo estimado

50 minutos



Materiales sugeridos: Guía del estudiante, Lápiz, Lapiceros, Plumones, Laptop, Bocinas, Proyector, Diapositivas, Libreta.





Te recomendamos que, para preparar tu ensayo veas este video en la plataforma de YouTube con el título “Cómo hacer un ensayo” <https://youtu.be/OtkRo8G2BuY?si=6jclp47uP8R5mjnJ>, el cual puede ser una excelente fuente de información y te puede dar ideas claras sobre cómo estructurar tu trabajo, además de ofrecer ejemplos prácticos. Recuerda tomar nota mientras ves el video y reflexiona sobre los puntos claves, ¡así podrás enriquecer tu ensayo con conceptos bien fundamentados!



Instrumento de evaluación

Actividad 7: Ensayo

Rúbrica

Datos Generales			
Nombre del estudiante		Progresión	2
Producto esperado	Ensayo	Fecha de aplicación	





Nombre del docente	Firma del docente
--------------------	-------------------

Criterios de evaluación	Indicadores			
	Excelente (2.5pts)	Bueno (2pts)	Suficiente (1pts)	Insuficiente (0pts)
Introducción	Presenta el tema central, hace explícito el objetivo del ensayo y describe de manera general el contenido del mismo.	Presenta el tema central, hace explícito el objetivo del ensayo, omite el contenido en general.	Presenta el tema central y el contenido general sin embargo omite el incluir el objetivo del ensayo.	Presenta el tema sin hacer alusión al objetivo del ensayo, ni al contenido del mismo.
Desarrollo	Expone con claridad los argumentos que sustentan las ideas centrales, incluye citas, referencias bibliográficas y opiniones de otros autores.	Expone los argumentos que sustentan las ideas centrales, incluye citas y referencias bibliográficas	Expone los argumentos que sustentan las ideas centrales, incluye citas, carece de referencias bibliográficas.	Expone los argumentos de manera general sin sustentar las ideas centrales y omite las citas y referencias bibliográficas.
Conclusión	Sintetiza cuidadosamente las ideas expuestas y aporta una reflexión en un	Sintetiza las ideas expuestas y aporta una breve reflexión en un mínimo de 8 líneas.	Sintetiza algunas ideas en menos de 6 líneas, la conclusión redactada es poco clara y definida.	Sintetiza en 4 líneas dejando ideas sueltas, omite incluir una reflexión.





	mínimo de diez líneas.			
Uso de lenguaje	Redacta con palabras claras y precisas, utiliza correctamente las reglas ortográficas y signos de puntuación	Redacta con lenguaje claro, presenta menos de 3 errores ortográficos, sólo utiliza algunos signos de puntuación.	Redacta con lenguaje claro, presenta de 3 a 5 errores ortográficos, sólo utiliza pocos signos de puntuación.	Redacta con lenguaje descuidado, tiene más de 5 errores ortográficos, ignora los signos de puntuación.
Calificación				

Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:



Actividad 8: Relación de Columnas.

Propósito de la actividad:

Facilitar la comprensión de cómo los valores éticos y sociales fundamentan y orientan las normas jurídicas, promoviendo el aprendizaje activo y la conexión entre conceptos.





Instrucciones

Escucha y toma nota de lo que el docente presenta mediante material audiovisual, posteriormente de manera individual deberá realizar el ejercicio de relación de columnas, propuesto por el docente.

Producto esperado

- Relación de Columnas.

Tiempo estimado

45 minutos



Materiales sugeridos: Dispositivo móvil, Laptop Internet, Guía didáctica de estudiante, Libreta, Lápiz, Lapicero y Video.



INSTRUCCIONES: TRAZA UNA LÍNEA PARA RELACIONAR LOS VALORES DEL DERECHO (JUSTICIA, BIEN COMÚN E IGUALDAD) CON LOS ENUNCIADOS QUE MEJOR LO DESCRIBAN.



Seguridad

Justicia

Bien común



1.- Ayudar a una persona mayor a cruzar la calle.

2.- Caminar por la calle sin ser molestado.

3.- Conoces tus derechos como mexicano.

4.- Ayudar en caso de terremoto, es un deber de todos.

5.- Dar a cada quien la misma cosa.

6.- Aplicar la ley sin distinciones.

7.- No desperdiciar el agua beneficia a toda tu comunidad.

8.- El cuidado del medio ambiente es deber de todos.

9.- Esa persona no es culpable, por lo tanto, se le declara inocente.

10.- En México no hay pena de muerte.



Acto y hecho jurídico

Te explicamos qué son los actos y los hechos jurídicos, qué los diferencia, sus características, cómo se clasifican y ejemplos.



Un acto jurídico es un tipo de hecho jurídico que se caracteriza porque es voluntario.

¿Qué son los actos y los hechos jurídicos, y qué los diferencia?

En el lenguaje del Derecho, se habla a menudo de hechos jurídicos y actos jurídicos, dos conceptos que designan referentes distintos en el orden de la jurisprudencia, y que conviene definir por separado.

En primer lugar, un hecho jurídico es cualquier evento, fenómeno o acción de origen natural o humano, que los legisladores apropiados consideren como generador de efectos o consecuencias jurídicas, tales como la creación, modificación o extinción de derechos y obligaciones.

Dicho de otro modo, un hecho jurídico es todo aquello que pueda ocurrir y tener consecuencias legales, de acuerdo a lo tipificado en alguna ley, norma, costumbre u ordenanza.

Los hechos jurídicos, por lo tanto, son de naturaleza inmensamente variada, y se clasifican según su origen en naturales y humanos, dependiendo de si son consecuencia de conductas humanas o no. Los actos jurídicos son un tipo de hecho jurídico, como veremos enseguida. Son ejemplos de hechos jurídicos: la muerte, el nacimiento de un individuo, una declaración de guerra, un desastre natural, una catástrofe sanitaria.





Por su parte, los actos jurídicos son hechos jurídicos también, pero siempre voluntarios, que tienen la intención de producir consecuencias jurídicas conforme al Derecho, ya sea crear, modificar o extinguir derechos y obligaciones.

Por lo tanto, son siempre fruto de la voluntad humana y requieren de la presencia de tres elementos básicos: uno o varios sujetos que expresen su voluntad, un objeto o finalidad del acto jurídico, y una relación jurídica que los vincule.

En muchas legislaciones, los actos jurídicos se clasifican de acuerdo a diversos criterios, como son:

- Según su tipo de acción, se pueden clasificar en positivos y negativos. Los primeros consisten en llevar a cabo o realizar un acto (la realización de un trabajo, por ejemplo), mientras que los segundos exigen su omisión o abstención (no acercarse a una persona que ha interpuesto una medida cautelar de alejamiento, por ejemplo).
- Según la cantidad de partes involucradas, se pueden clasificar en unilaterales y bilaterales. En los primeros interviene la voluntad de una sola parte (como los testamentos, por ejemplo), mientras que en los segundos se requiere del consentimiento de dos o más partes (como en los contratos de compra-venta, por ejemplo).
- Según su relación con la ley, se pueden clasificar en formales y no formales. Los primeros requieren de la observancia de la ley, de acuerdo a sus formalidades (como un contrato de trabajo, por ejemplo), mientras que los segundos no requieren de solemnidad alguna para ser válidos (como un acuerdo oral entre las partes, por ejemplo).
- Según la distribución de la obligación, se pueden clasificar en gratuitos y onerosos. En los primeros la obligación recae sobre una sola parte o individuo, conforme a un principio de liberalidad (como en el caso de una donación, por ejemplo), mientras que en los segundos las obligaciones son recíprocas y ambos sujetos se obligan al mismo tiempo (como en el caso de un contrato de alquiler, por ejemplo).

Diferencia entre hechos y actos jurídicos

La diferencia fundamental entre hechos jurídicos y actos jurídicos, de acuerdo a la mayoría de las legislaciones, tiene que ver con el origen del evento que ocasiona las consecuencias jurídicas. Si dicho evento es natural o social, sin que intervenga directamente la voluntad de una de las partes, se considera un hecho jurídico. Por el contrario, en un acto jurídico interviene la voluntad expresa de las partes que buscan una consecuencia jurídica determinada.





Por ejemplo: un niño al nacer adquiere una serie determinada de derechos, que le son otorgados por la ley y el ordenamiento jurídico, sin que él deba expresamente solicitarlos (ya que, entre otras cosas, no puede hacerlo aún), como el derecho a tener una nacionalidad. Su nacimiento es, pues, un hecho jurídico.



Pero si ese mismo individuo más adelante desea contraer una nueva nacionalidad y renunciar a la que obtuvo al nacer, estaremos en cambio en presencia de un acto jurídico, ya que en este caso media la voluntad expresa del individuo respecto a una consecuencia jurídica que desea obtener: la extinción de su nacionalidad y la adquisición de otra (Raffino, 2024)



Actividad 9: Mapa Conceptual

Propósito de la actividad:

Fomentar el aprendizaje colaborativo facilitando la comprensión clara y estructurada de conceptos fundamentales del derecho, mediante la elaboración visual que permita identificar relaciones y diferencias entre ellos.

Instrucciones

Integrados en binas, llevar a cabo una investigación documental/electrónica, relacionada con los conceptos de sujetos de derecho, hechos y actos jurídicos. Con la información obtenida elaborar un mapa conceptual, considerando los criterios del instrumento de evaluación.

Producto esperado

- Mapa Conceptual

Tiempo estimado

50 minutos



Materiales sugeridos: Investigación documental/electrónica, Guía del Estudiante, Lápices, Lapiceros, Recortes, Regla, Pegamento, Lápices de Colores, Plumones Cartulina y Hojas blancas/de colores.





Instrumento de evaluación

Actividad 9: Mapa Conceptual

Lista de Cotejo

Datos Generales			
Nombre del estudiante		Progresión	2
Producto esperado	Mapa conceptual	Fecha de aplicación	
Nombre del docente		Firma del docente	

Indicadores		Ponderación (Puntos)	Criterios de evaluación	
			Si	No
1.	Define el tema central que quiere abordar en el mapa conceptual.	2		
2.	Ubica los conceptos principales en la parte superior y los conceptos más específicos debajo, mostrando la jerarquía de ideas.	2		
3.	Emplea líneas y flechas para conectar los conceptos.	2		
4.	Hace uso correcto de la redacción y ortografía.	2		
5.	Entiende las ideas con claridad y fluidez.	2		
Calificación				

Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:





-----------------------------------	--

¿Qué es la igualdad?



La palabra igualdad significa, de acuerdo a la Real Academia Española, el “principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones”.

Esto quiere decir que, ante la ley, todos los ciudadanos tendríamos que ser iguales y ser medidos con la misma vara, para que todos tengamos las mismas oportunidades de recibir recompensas, o de ser castigados por nuestra mala conducta.

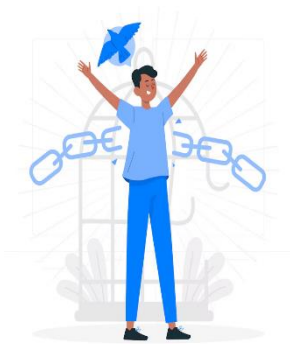
En la Revolución Francesa de 1789 por primera vez se promulgó una carta de derechos fundamentales del ser humano, inspiración para la posterior Declaración Universal de los Derechos Humanos llevada a cabo por la Organización de las Naciones Unidas.

Pero a pesar de que en esta declaración se vela por la igualdad de todos los seres humanos ante la ley, muchos colectivos necesitan seguir dado la lucha por su derecho a la igualdad en sectores de la sociedad y de la cultura a menudo insospechados.

Sea como sea, el derecho a la igualdad significa que todo ser humano posea un trato idéntico ante la ley, con las mismas oportunidades de defenderse, que se le juzgue conforme a las mismas interpretaciones de la ley, de manera justa, sin fijarse en detalles que podrían inclinar de antemano la balanza de la justicia a su favor, o en su contra (Etecé. 2024)





¿Qué es la libertad? 	La libertad es la capacidad de una persona para actuar según su propia voluntad. Se trata de uno de los valores más trascendentales del ser humano. La palabra libertad proviene del latín <i>libertas</i> y significa “condición del que es libre”, esto es, el estado o situación de la persona que no es esclava ni prisionera, y tiene la posibilidad de tomar decisiones y realizar cualquier acción que desee, sin estar determinada por una circunstancia externa. Ser libre significa poder elegir y actuar de acuerdo con las propias creencias, valores y deseos. Por ejemplo: cuando un niño llega al parque, tiene la libertad de elegir a qué juego subirse, o si jugar con otros niños o solo. En este contexto, la libertad le permite tomar decisiones sobre cómo quiere disfrutar de su tiempo en el parque (Etecé.2024)
¿Qué es la justicia? 	La justicia es la virtud de dar a cada uno lo que le corresponde, es decir, de organizar una sociedad según los principios de la honestidad, la equidad y la razón. El término <i>justicia</i> proviene del latín <i>iustitia</i> (derivado de <i>ius</i>, “derecho”) y puede tener diferentes acepciones de acuerdo con el ámbito específico en el que se utilice. Por ejemplo: En filosofía moral, tiene que ver con vivir honestamente, esto es, de manera recta y honrada, comprometida con la verdad y con el bien. En derecho, se refiere al correcto cumplimiento de las leyes y a la diferenciación entre aquellas acciones deseables y aquellas reprobables en los individuos de la sociedad. La justicia, además, está emparentada con otros valores morales como la honestidad, la responsabilidad, la equidad o la imparcialidad. Son justas, entonces, aquellas situaciones en las que triunfa la verdad y tiene lugar una correcta retribución de lo debido. (Etecé. 2024)
	La palabra equidad proviene del latín <i>aequitas</i>. Este término se encuentra asociado a los valores de igualdad y de justicia.





¿Qué es la Equidad?



La equidad intenta promover la igualdad, más allá de las diferencias en el sexo, la cultura, los sectores económicos a los que se pertenece, etc. Es por ello que suele ser relacionado con la justicia social, ya que defiende las mismas condiciones y oportunidades para todas las personas, sin distinción, solo adaptándose en los casos particulares.

Es decir que para que la equidad sea real no puede ser aplicada la norma en general a todos los individuos, sino que deben ser acatadas ciertas excepciones para cada caso particular. Además, cada persona debe ser capaz de hacer valer sus derechos, sin importar de donde provenga.

La equidad lucha contra la pobreza, la discriminación, el racismo, la xenofobia, la homofobia, entre otras cuestiones que fomenten la distancia y las diferencias entre los individuos (Raffino. 2024)

Elaborado por la Doctora Norma Gallegos Peláez. COBATAB, Plantel 01.



Actividad 10: Cuadro Comparativo

Propósito de la actividad:

Desarrollar el análisis crítico y la comprensión profunda de estos conceptos fundamentales, promoviendo el trabajo colaborativo y la capacidad de sintetizar información relevante y actual.

Instrucciones

Realicen una investigación documental, integrados en binas, relacionada con los conceptos de igualdad, libertad, justicia y equidad, con la cual se desarrollará un cuadro comparativo donde se destaquen los conceptos, características y se presenten algunos casos actuales, mismos que serán socializados en el aula.

Producto esperado

- Cuadro Comparativo





Tiempo estimado

45 minutos



Materiales sugeridos: Libreta, Hoja blanca, Lápices, Colores, Plumones, Lapiceros, Pegamento, Recortes, Guía del estudiante, Investigación documental.



Actividad 11: Infografía

Propósito de la actividad:

Comunicar de manera clara, visual y accesible la importancia y el impacto que tienen el Derecho y la Ética en la regulación y el comportamiento social frente a problemáticas contemporáneas.

Instrucciones

Integrados en equipos de 5 a 6 participantes, elaboraran una infografía en donde expliquen como el Derecho y la Ética influye en la sociedad, relacionado con un tema actual (redes sociales, medio ambiente, justicia, corrupción, etc.), después socializarla en el aula de clases.

Producto esperado

- Infografía

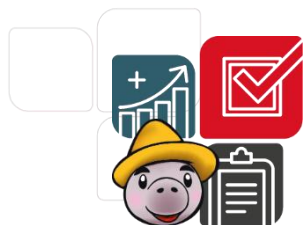
Tiempo estimado

50 minutos



Materiales sugeridos: Cartulina, Dispositivo móvil, Libreta, Hoja blanca, Lápices, Colores, Plumones, Lapiceros, Pegamento, Recortes y Guía del estudiante.





Instrumento de evaluación

Actividad 11: Infografía

Lista de Cotejo

Datos Generales			
Nombre del estudiante		Progresión	2
Producto esperado	Infografía	Fecha de aplicación	
Nombre del docente		Firma del docente	

Indicadores		Ponderación (Puntos)	Criterios de evaluación	
			Si	No
1.	Utiliza colores de fondo que permiten la visibilidad del resto de los elementos.	1		
2.	Coloca imágenes adecuadas al tema.	1		
3.	Distribuye las imágenes de manera correcta.	1		
4.	Usa textos como elementos de apoyo	1		
5.	Presenta un diseño original.	1		
6.	Realiza una buena distribución del contenido.	1		
7.	Muestra información sin saturación, con fondo y tamaño de letras ideales para ser consultado por la audiencia.	1		
8.	Incluye el título del documento	1		
9.	Redacta respetando las reglas ortográficas y gramaticales.	1		
10.	Entrega en tiempo y forma	1		





	Calificación	
--	--------------	--

Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:





Actividad de cierre.

Propósito de la actividad:

Compartir, discutir y enriquecer ideas o resultados de un trabajo o actividad grupal con toda la clase, fomentando la participación activa, el diálogo constructivo y el aprendizaje colaborativo.

Instrucciones

Presenta en plenaria los productos realizados durante la situación de aprendizaje “La Purga” compartiendo tus logros, inquietudes, experiencias y resultados de las diferentes progresiones presentadas a lo largo de las semanas anteriores para socializar y favorecer una realimentación de lo general a lo particular, considerando el conflicto cognitivo.

Producto esperado

- No aplica

Tiempo estimado

50 minutos



Materiales sugeridos: Guía didáctica del estudiante, Productos realizados (Situaciones de Aprendizaje).





Actividad de reforzamiento: Crucigrama

Propósito de la actividad:

Reforzar el aprendizaje del alumnado mediante la diversión, apropiándose de contenido creativo y significativo que le ayudará a fomentar el pensamiento crítico con el uso de conceptos clave, analizando pistas, estableciendo relaciones y pensar estratégicamente para encontrar las respuestas correctas.

Instrucciones

De manera individual resuelve el crucigrama proporcionado por el docente, relacionado con la situación de aprendizaje “La Purga”.

Producto esperado

- Crucigrama

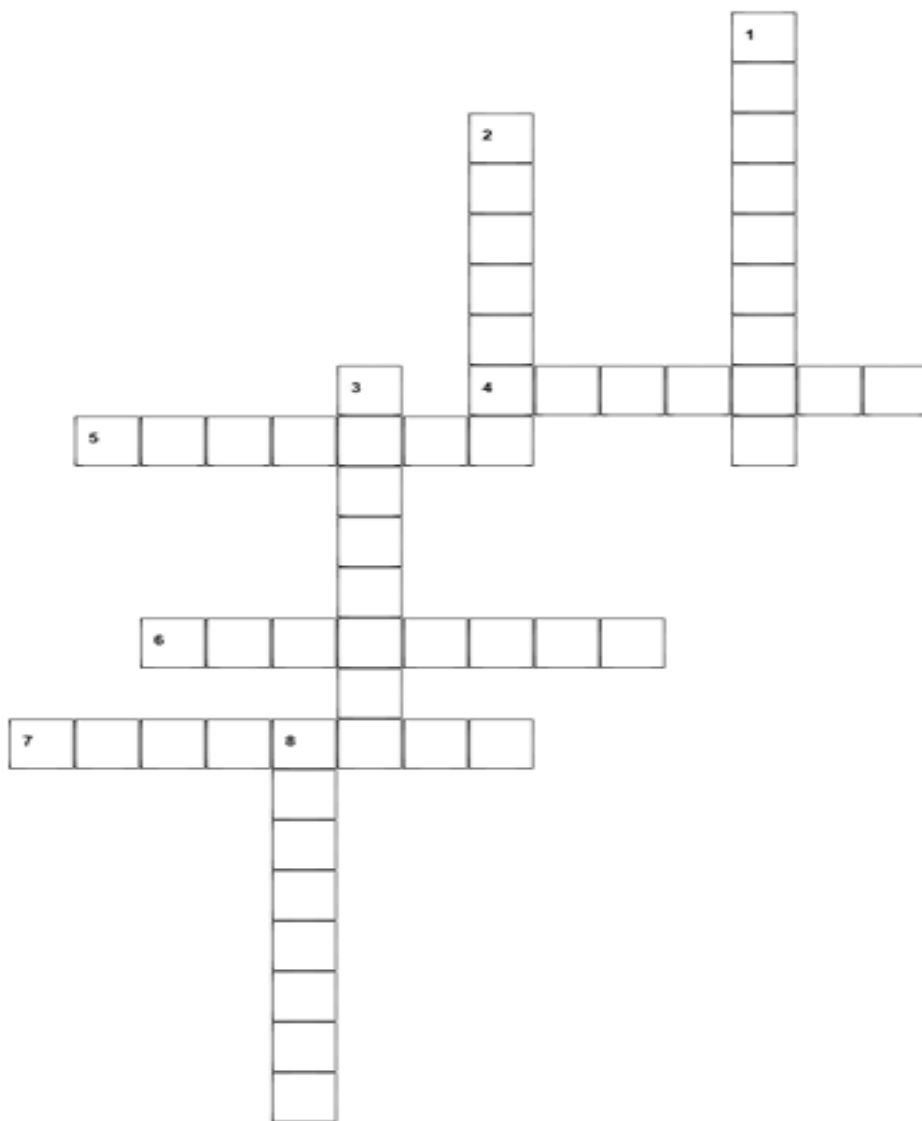
Tiempo estimado

50 minutos





La Purga



Horizontales

4. Establece las reglas que rigen la conducta humana en una sociedad y permite resolver conflictos de relevancia jurídica.
5. Se ocupa del interés de la sociedad en general y de los asuntos del Estado. Derecho
6. Es dar a cada persona lo que le corresponde o le pertenece, respetando sus derechos y garantizando la igualdad ante la ley.
7. Derecho que tienen todos los seres humanos a ser tratados de manera igual ante la Ley, sin importar su raza, sexo, religión u origen étnico.

Verticales

1. Es cualquier testimonio, escrito, objeto o representación que proporciona información sobre el pasado. Fuente
2. Se ocupa de los asuntos jurídicos de los particulares. Derecho
3. Es la capacidad que tiene una persona para actuar según su voluntad, sin restricciones o coacciones.
8. De qué forma los mayas castigaban el homicidio y el adulterio.



Situación de Aprendizaje 2:

“Evoluciona la sociedad,
evoluciona todo”



Situación de Aprendizaje 2

“Evoluciona la sociedad, evoluciona todo”

Propósito de la situación

Elabora en binas una historieta o cómic digital, acerca de los ámbitos de aplicación de las distintas ramas del derecho y su especificación dentro del sistema jurídico mexicano, el lugar que ocupa la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos (Carta Magna) y la jerarquía de leyes, posteriormente comentarla en plenaria.

Problema del contexto

En el pequeño pueblo de Cerro Azul, siempre han existido leyes basadas en las costumbres que toda la comunidad conocía y respetaba. Sin embargo, Luis, un chico curioso, a menudo se preguntaba si esas normas seguían siendo suficientes para resolver los problemas actuales de su pueblo.

Un día, le preguntó a su amiga Miguelina: "¿Por qué nuestras leyes son distintas de esas que se nombran en los noticieros, esas que llaman penal, ambiental o civil?"

Miguelina contestó: "Las costumbres son buenas, pero la realidad va cambiando y se vuelve más compleja, así como tú, también me pregunto lo mismo, creo que necesitamos leyes especializadas para resolver problemas como el robo de tierras o los problemas de los trabajos. Debemos de tener un sistema de leyes más claro, como el que existe en otros lugares, todos recibiríamos justicia de mejor manera.

"Luis pensó en sus palabras. "Entonces, ¿cómo se hacen esas leyes?"

"En otros lugares," respondió Miguelina, "existen formas distintas, como en los congresos, donde se crean leyes que deben seguir principios claros. En México, por ejemplo, la Constitución es la ley suprema, y todas las demás leyes deben alinearse con ella."

"¿Y si nuestras costumbres entran en conflicto con esas leyes?", preguntó Luis.

"En ese caso," dijo Miguelina, "las leyes especializadas serían las validas, porque están diseñadas para adaptarse a los cambios y garantizar la justicia.

"Luis comprendió que las costumbres, aunque son valiosas e importantes, necesitaban evolucionar para que la sociedad pudiera avanzar. "Entonces, el Derecho especializado es una herramienta para el progreso social", dijo. Miguelina asintió. "Exacto. Las leyes deben cambiar y adaptarse con la sociedad para garantizar un futuro más justo. "Con eso, Luis comprendió que, aunque las





costumbres habían servido bien al pueblo, era necesario un sistema legal más estructurado para adaptarse a los nuevos tiempos.

Conflicto cognitivo

1. ¿Qué son las leyes consuetudinarias y cómo funcionan en un pueblo como Cerro -Azul?
2. ¿Por qué es necesario que el Derecho se especialice en ramas como el Derecho penal, civil y laboral?
3. ¿Qué tipo de problemas actuales podrían no resolverse con las leyes consuetudinarias?
4. ¿Cómo se crean las leyes en México?

Progresión de Aprendizaje

3. Indaga, define y compara las diferentes ramas del derecho para explicar la diversidad temática en su estudio y aplicación de éste; de tal forma que se comprenda la necesidad del grado de especialización y especificidad de esta ciencia social. ¿Derecho para todas y todos los que integran la estructura de la sociedad?; ¿Por qué se ha especializado tanto el estudio del Derecho con la presencia de sus normas y leyes? ¿Somos una sociedad que evoluciona o involuciona en términos de convivencia y tolerancia? ¿Qué denota esa especialización? ¿Progreso social o retroceso? **Aplica**

C1, C2 y C3

Progresiones que le anteceden:

CSI: P1, P5, P6, P8, P9, P10, P13

CSII: P1, P2, P5, P6, P14, P15

CSIII: P4, P5, P8, P9, P10, P12

Metas de Aprendizaje, Categorías y Subcategorías

Metas	Categorías	Subcategorías
M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del	C1 Derecho y Estado	S3 Enfoques, concepto y ramas del Derecho.





Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.		
M1 Comprende las funciones e importancia de las normas jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones en las estructuras sociales.	C2 Normas jurídicas y leyes	S2 Norma jurídica: ámbitos, validez, fuentes del derecho, ramas y jerarquía. S7 Igualdad y equidad de género.
M2 Analiza las dinámicas sociales para valorar la pertinencia y relevancia de las normas jurídicas en las diferentes situaciones y contextos.		
M3 Analiza cómo las transformaciones sociales inciden en los cambios al sistema jurídico, explorando sus implicaciones en una variedad de contextos y circunstancias.		
M1 Comprende las funciones y roles de los sujetos sociales y sus familias, los colectivos y las instituciones para incidir en cambios a favor de su realidad social haciendo uso de su conocimiento jurídico en	C3 La organización de la sociedad	S2 Clases, grupos sociales e interculturalidad.





	contextos locales e interculturales.		
--	--------------------------------------	--	--

4. Identifica y caracteriza al sistema jurídico mexicano, es decir, al sistema constitucional, códigos y jerarquías para la comprensión y explicación de la legislación y normativa mexicana en los distintos órdenes de gobierno y de territorio para comprender su aplicación. ¿Qué papel juega la Constitución Federal en el ordenamiento jurídico mexicano y cómo se relaciona con otras normativas de acuerdo con la supremacía y rango? ¿Qué diferencias existen entre el Derecho federal y el Derecho local? ¿Cuál es el proceso legislativo en México y cómo se aprueban las normas jurídicas a nivel federal y local? ¿Cómo se regula la relación entre los distintos órdenes de gobierno federal, estatal y municipal en términos de la creación de normas. **Aplica C1 y C2**

Progresiones que le anteceden:

CSI: P1, P5, P7, P8, P9, P10, P11, P12, P13

CSII: P2, P6, P8, P9, P12, P13, P14, P15

CSIII: P1, P4, P5, P6, P8, P9, P10, P11, P12

Metas de Aprendizaje, Categorías y Subcategorías

Metas	Categorías	Subcategorías
MI Explica las funciones y poderes del Estado para identificar sus derechos, obligaciones, instituciones y la relación con el marco legal, comprendiendo el concepto, ramas y enfoques del Derecho como ciencia social, que sustenta, justifica y promueve el Estado de la sociedad en que vive.	C1 Derecho y Estado	S4 Estado constitucional. S5 Territorio, población y gobierno. S6 División de poderes.





M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.		
M1 Comprende las funciones e importancia de las normas jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones en las estructuras sociales.	C2 Normas jurídicas y leyes	S1 Movimientos y transformaciones sociales. S4 Aplicación, vigencia y jurisdicción (federal, estatal, municipal).
M3 Analiza cómo las transformaciones sociales inciden en los cambios al sistema jurídico, explorando sus implicaciones en una variedad de contextos y circunstancias.		





Introducción

La Situación de Aprendizaje 2. “Evoluciona la sociedad, evoluciona todo”, a través de la problemática planteada aborda las progresiones de aprendizaje 3 y 4, del programa de estudios de la UAC Derecho y Sociedad I, invitando al estudiantado a indagar sobre las diferentes ramas del derecho para explicar la diversidad de las mismas y su aplicación; realizando el análisis crítico si la clasificación existente es suficiente para resolver las distintas problemáticas sociales o es necesario la creación de nuevas ramas jurídicas, cuestionado con ello si nuestro sistema jurídico va en progreso o retroceso.

De igual forma durante su desarrollo podrás identificar al sistema jurídico mexicano, mediante los distintos niveles que los integran, para lograr comprender la legislación y normativa mexicana vigente en los distintos órdenes de gobierno y de territorio así como su ámbito de aplicación. Considerando el papel que juega nuestra Carta Magna en dicho ordenamiento jurídico y cómo se relaciona con otras normativas de acuerdo con la supremacía y rango, los procesos de creación de normas en nuestro país, y la regulación entre los distintos órdenes de gobierno federal, estatal y municipal en términos de la creación de estas.



Presentación de la Situación de Aprendizaje 2.

“Evoluciona la sociedad, evoluciona todo”

Propósito de la actividad

Comprender la información presentada por el docente mediante la escucha atenta y la toma de notas, para saber identificar los aspectos más relevantes del tema.

Instrucciones

Escucha atentamente la presentación del docente y toma nota en tu libreta de lo que te parezca más relevante.

Producto esperado

- No aplica





Tiempo estimado

10 minutos



Materiales sugeridos: Pizarrón, Libreta, Guía del estudiante y Lapiceros.

Actividad: Evaluación Diagnóstica



Propósito de la Actividad

Activar tus conocimientos previos para que puedas relacionar lo ya sabe con lo que está por aprender, fomentar la reflexión individual, pues al responder por ti mismos, analizar, interpretar y elaborar una opinión crítica ante un tema, el docente identificará tú nivel de comprensión y qué es lo que necesitas reforzar.

Instrucciones

1. Responde de manera individual el siguiente cuestionario presentado por el docente, que permitan la identificación de tus saberes previos.
2. Escucha las conclusiones y toma nota sobre la exposición del docente.

Producto esperado

- Cuestionario.

Tiempo estimado

40 minutos



Materiales sugeridos: Libreta, Lapiceros, Pizarrón, Plumones.





Evaluación Diagnóstica

Nombre: _____ Grupo: _____ Fecha: _____.

1. ¿Qué ramas del Derecho conoces?

2. ¿Qué diferencia hay entre el Derecho Público y el Derecho Privado?

3. ¿Qué entiendes por Derecho Constitucional?

4. ¿Por qué la Constitución se considera la ley suprema del país?

5. ¿Qué es la jerarquía normativa o jerarquía de leyes?

6. ¿Cuál es la diferencia entre una ley y un reglamento?

7. ¿Crees que todas las leyes se aplican por igual a todas las personas? ¿Por qué?





8. ¿Qué consecuencias podría haber si no existiera una Constitución?

9 ¿Por qué es importante conocer las diferentes ramas del Derecho como ciudadanos?

10. ¿En qué casos crees que una ley debe cambiar?

Progresión 3

Indaga, define y compara las diferentes ramas del derecho para explicar la diversidad temática en su estudio y aplicación de éste; de tal forma que se comprenda la necesidad del grado de especialización y especificidad de esta ciencia social. ¿Derecho para todas y todos los que integran la estructura de la sociedad? ¿Por qué se ha especializado tanto el estudio del Derecho con la presencia de sus normas y leyes? ¿Somos una sociedad que evoluciona o involuciona en términos de convivencia y tolerancia? ¿Qué denota esa especialización? ¿Progreso social o retroceso?



Actividad 1: Análisis

Propósito de la actividad

Desarrollar la escucha activa y la habilidad para identificar y registrar información relevante durante una exposición oral, fortaleciendo con ello la comprensión del tema, promoviendo un aprendizaje significativo al realizar sus apuntes como herramienta de estudio.





Instrucciones:

Visualiza el video “La división del derecho” disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=jGxsljsuUJs> y analiza la clasificación general del derecho en la que se ubican sus principales, socializa en plenaria el tema presentado por el docente y toma nota en tu libreta de lo más relevante.

Producto esperado

- Apuntes

Tiempo estimado

50 minutos



Materiales sugeridos: Computadora, Proyector, Pizarrón y Plumones, Libreta, Lápices y Lapiceros.

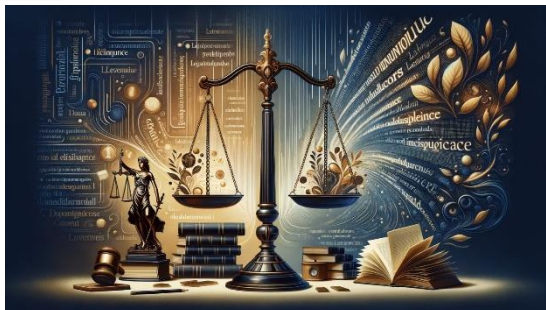


La División del Derecho #Clasificación_o_Divisiones_del_Derecho





La especialización jurídica como imperativo de la sociedad actual



UDAX. (s.f.). *Entendiendo el lenguaje jurídico: un análisis del discurso legal*.
<https://udax.edu.mx/experiencia/leyes-y-derecho/entendiendo-el-lenguaje-juridico-un-analisis-del-discurso-legal>

El crecimiento de la sociedad y los avances en la ciencia, la tecnología y la cultura, han hecho que los temas legales también se vuelvan diversos y complejos. Hoy en día, ya no es suficiente que los asesores jurídicos tengan un conocimiento general del derecho. Se necesita que cada abogado se especialice en un área concreta para brindar un óptimo servicio.

Las ramas del derecho ayudan a dividir el conocimiento jurídico en partes más enfocadas, lo que facilita su estudio y aplicación. Por ejemplo, no se resuelven de la misma forma los problemas de una familia que los conflictos entre empresas, o las violaciones de derechos humanos que los delitos, cada situación tiene sus propias normas, principios y procedimientos.

La especialización jurídica, entonces, no es solo una opción, sino una necesidad en el mundo actual. Gracias a ella, los abogados pueden profundizar en los detalles de cada rama y ofrecer mejores soluciones.

La existencia de ramas del derecho y la necesidad de especialización jurídica están estrechamente relacionadas, que surgen como una respuesta lógica ante la complejidad de la vida moderna y buscan que la ley se aplique de manera más adaptada a la realidad de las personas, esto derivado del surgimiento de nuevos conflictos que requieren conocimientos técnicos muy específicos, tales como la inteligencia artificial, protección de datos personales, los derechos de comunidades indígenas, el cambio climático, el comercio electrónico o los delitos cibernéticos, no pueden tratarse de forma superficial, sino que requieren un conocimiento profundo, la especialización permite al jurista actuar con mayor precisión, argumentar con base en legislación específica y comprender el contexto de los problemas que enfrenta.

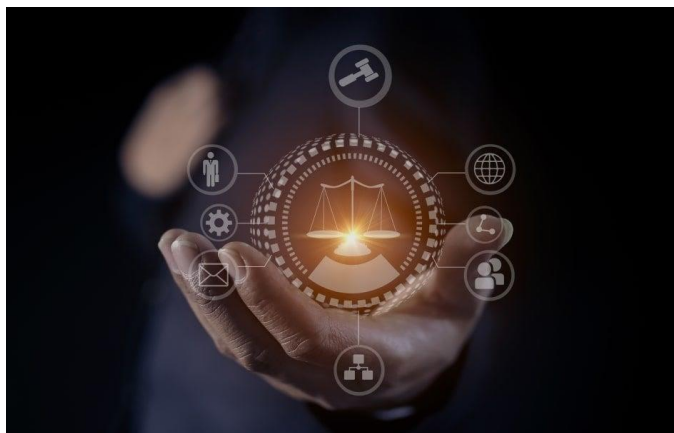
Derivado de lo escrito en párrafos anteriores, se puede apreciar que la creación de las ramas del derecho responde a la creciente complejidad de la vida moderna. Por ejemplo, el derecho penal, constitucional o administrativo no pueden abordarse con las mismas herramientas que el derecho





civil, mercantil o laboral, cada rama responde a necesidades distintas, a actores sociales diversos y a principios fundamentales específicos

Un ejemplo claro de la importancia de esta ramificación es cuando un abogado especializado en derecho familiar entenderá mejor los matices emocionales, psicológicos y legales de un divorcio o una custodia. Uno enfocado en derecho ambiental sabrá interpretar las normativas técnicas para proteger eficazmente los recursos naturales, asimismo, los procedimientos para un juicio o una



Universidad Madero. (s.f.). Ramas del derecho en las que puedes especializarte. [Imagen]
<https://online.umad.edu.mx/blog/ramas-del-derecho-en-las-que-puedes-especializarte>

demanda son distintos y aunque se tenga un conocimiento general de los mismos, en la práctica se abordan de maneras diferentes. Esta capacidad de profundización permite ofrecer soluciones más éticas y adaptadas a las necesidades de las personas.



Guía Legal. (2020, 19 de junio). Las funciones de un abogado en derecho familiar. Recuperado de <https://guialegal.com/blog/derecho-familiar/las-funciones-de-un-abogado-de-derecho-familiar/>

Ahora bien, de acuerdo con lo visto en la Progresión 1, donde se explican las divisiones del derecho y sus ramas, podemos afirmar que este se encuentra presente en nuestra vida diaria, desde el momento en que nacemos, como, por ejemplo: cuando se registra nuestro nacimiento, y conforme vamos creciendo este se involucra en nuestras relaciones familiares, laborales, comerciales y ciudadanas, conocer y diferenciar a qué rama del derecho pertenece una

situación concreta permitirá actuar con mayor conocimiento y responsabilidad.

Cuando un ciudadano conoce las ramas del derecho, tiene más claridad para identificar a qué instituciones debe acudir, qué normas le protegen y cuáles son sus deberes. Por ejemplo, si un





trabajador es despedido sin justificación, sabrá que debe acudir a instancias del derecho laboral, si una persona quiere reclamar una herencia, entenderá que su caso se rige por el derecho civil. El conocimiento es poder y con ello se reduce la posibilidad de abusos y permite ejercer los derechos de manera plena.

Por otro lado, las leyes del derecho público, por ejemplo, nos recuerdan que existe un marco que regula la actuación del gobierno y nos protege de posibles excesos de autoridad. El derecho constitucional es la base de la vida democrática, ya que establece los derechos fundamentales que tenemos como ciudadanos, y pone los límites del poder público. Asimismo, el derecho privado nos ayuda a relacionarnos de forma justa entre iguales, desde firmar un contrato de arrendamiento hasta casarse o iniciar un negocio.

Ahora bien, la Revista Latinoamericana de Derecho UNAM (2014), menciona que el derecho social busca garantizar la justicia y la equidad, protegiendo a los grupos más vulnerables de la sociedad, como trabajadores, campesinos y personas sin acceso a servicios básicos. A través de subramas como el derecho laboral, el agrario y el derecho de la seguridad social, se establecen normas que buscan equilibrar



Stock. (24 de mayo de 2018). Ley agraria - Fotografías e imágenes de stock. Recuperado el [22 de mayo de 2025], de <https://www.istockphoto.com/es/foto/eco-amigable-con-concepto-equilibrio-derecho-pol%C3%ADtica-y-ecol%C3%B3gica-render-3d-de-ic%C3%B3no-gm961826918-262663027?searchscope=image%2Cfilm>

desigualdades y asegurar derechos fundamentales como salarios justos, acceso a la salud, pensiones, y la protección de tierras rurales.





Actividad 2: Cuadro comparativo

Propósito de la actividad:

Organizar y profundizar el conocimiento sobre la clasificación del derecho mediante la elaboración individual de un cuadro comparativo que permita identificar sus ramas, características y ejemplos de aplicación.

Instrucciones:

Elabora de manera individual en tu libreta un cuadro comparativo con cuatro columnas a partir del tema abordado con anterioridad, donde se incluya la clasificación general del derecho, la rama correspondiente, en qué consiste y un ejemplo de su aplicación.

Producto esperado

Cuadro comparativo

Tiempo estimado

45 minutos



Materiales sugeridos: Guía del estudiante, Libreta y Lápiz.



Instrumento de evaluación

Actividad 2: Cuadro Comparativo

Lista de Cotejo

Datos Generales			
Nombre del estudiante		Progresión	3
Producto esperado	Cuadro comparativo	Fecha de aplicación	





	Nombre del docente		Firma del docente	
----------------------	---------------------------	----------------------	--------------------------	----------------------

Indicadores		Ponderación (Puntos)	Criterios de evaluación	
			Si	No
1.	Incluye cuatro columnas con títulos claros.	2		
2.	Muestra información de manera sintetizada y coherente.	2		
3.	Señala ejemplos específicos y adecuados para cada rama del derecho.	2		
4.	Explica claramente cada rama del derecho.	2		
5.	Presenta un trabajo limpio y claro.	2		
Calificación				

Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:





Actividad 3: Dramatización

Propósito de la actividad:

Fomentar el trabajo colaborativo y la comprensión de las ramas del derecho mediante la elaboración de un mini guion dramatizado, que integre la identificación de su clasificación, un conflicto un ejemplo práctico, la norma aplicable y su resolución.

Instrucciones

Realiza en equipos de 3 a 5 personas un mini guion donde elijan una rama del Derecho, investiguen su clasificación (público o privado), incluyendo en la dramatización un conflicto, señalando qué norma se aplica y la resolución (justicia, acuerdo, sanción, etc.).

Producto esperado

- Dramatización

Tiempo estimado

50 minutos



Materiales sugeridos: Guía del estudiante, Libreta y Lápiz.



El siguiente enlace de video https://www.youtube.com/watch?v=PJoNByM9U_M, proporciona una guía paso a paso sobre cómo estructurar y representar la dramatización de un conflicto, incluyendo:





- Identificación del conflicto: Cómo seleccionar una situación problemática relevante.
- Desarrollo del guion: Instrucciones para crear diálogos y escenas que reflejen el conflicto.
- Aplicación de normas: Ejemplos de cómo integrar normas sociales o legales en la dramatización.
- Resolución del conflicto: Estrategias para mostrar soluciones como la justicia, acuerdos o sanciones.



Velázquez, A. (2021). Infografía Dramatización. Scribd.
<https://es.scribd.com/presentation/541405417/Infografia-Dramatizacion>



Pasos para hacer una dramatización



Ana María Aguiar Valencia
28 suscriptores

Suscribirse

86



Compartir

Guardar





Actividad 4: Mapa conceptual

Propósito de la actividad:

Sintetizar e integrar la información presentada por el docente mediante la elaboración individual de un mapa conceptual que refleje la comprensión de los contenidos abordados en clase.

Instrucciones:

Elabora de manera individual en tu libreta un mapa conceptual tomando la información obtenida de la exposición docente.

Producto esperado

- Mapa conceptual

Tiempo estimado

50 minutos



Materiales sugeridos: Libreta, Lapiceros, Guía del estudiante, Computadora, Proyector, Pizarrón y Plumones.



Instrumento de evaluación

Actividad 4: Mapa Conceptual

Rúbrica

Datos Generales			
Nombre del estudiante		Progresión	3
Producto esperado	Mapa conceptual	Fecha de aplicación	
Nombre del docente		Firma del docente	





Criterios de evaluación	Indicadores			
	Excelente (2.5pts)	Bueno (2pts)	Suficiente (1pts)	Insuficiente (0pts)
Contenido	Incluye todos los conceptos clave del tema con información precisa y completa.	Incluye la mayoría de los conceptos clave con información adecuada.	Omite varios conceptos clave	Omite conceptos.
Relaciones entre conceptos	Las conexiones entre conceptos son claras, lógicas y bien explicadas.	Las conexiones son mayormente claras, con algunas confusiones menores.	Omite redactar de manera clara y precisa.	Muestra conexiones incorrectas, confusas o inexistentes.
Ortografía y gramática	Muestra su actividad sin errores ortográficos ni gramaticales.	Muestra su actividad con pocos errores sin afectar la comprensión.	Muestra su actividad con varios errores que afectan la lectura.	Muestra su actividad completamente con errores.
Uso de conectores (palabras enlace)	Redacta con conectores variados y bien elegidos.	Redacta con conectores poco variados.	Redacta con conectores poco claros.	Redacta con conectores sin usarse apropiadamente.
Calificación				

Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:
---------	---------------------





--	--



¿Qué son los derechos sociales y por qué son importantes?



Zenteno, J. (09 de abril de 2025). Derecho a la alimentación y vivienda como pilares del éxito educativo. [Imagen] Jorgeinnova. <https://www.jorgeinnova.com/2025/04/derecho-a-la-alimentacion-y-vivienda-como-pilares-del-exito-educativo.html>

Los derechos sociales son aquellos cuya finalidad es garantizar a todas las personas las condiciones básicas para vivir con dignidad, los cuales requieren la participación del Estado para ser cumplidos, algunos ejemplos son el derecho a la educación, a la salud, al trabajo, a la vivienda y a la seguridad social.

Estos derechos son esenciales para reducir la desigualdad y promover la justicia social. Por ejemplo, si una persona tiene derecho a la educación gratuita, tendrá más oportunidades de superarse y mejorar su calidad de vida. Del mismo modo, el acceso a servicios de salud pública ayuda a proteger la vida y el bienestar de todos, sin importar su nivel económico.





En México, los derechos sociales están reconocidos desde la Constitución de 1917, la primera en el mundo en incluir este tipo de derechos (Luna Ramos, 2007). Gracias a esto, el Estado mexicano tiene la obligación legal de crear leyes, políticas y servicios que hagan posible su cumplimiento, estos derechos representan una herramienta clave para construir una sociedad más equitativa y solidaria.



Guevara, R. (05 de febrero de 2025). *Constitución de 1917: a 108 años de su promulgación*. [Imagen] Imagen Radio. <https://www.imagenradio.com.mx/constitucion-de-1917-108-anos-de-su-promulgacion>



Actividad 5: Ensayo

Propósito de la actividad:

Analizar de manera crítica los principales derechos sociales presentados en el video y relacionarlos con la Constitución.

Instrucciones:

Observa el video “Los derechos sociales en la Constitución”, disponible en el siguiente enlace <https://www.youtube.com/watch?v=LYsGkCOcpwo>. Y a partir de ello elabora individualmente un ensayo con una extensión de dos cuartillas en hojas blancas, en el que analices los principales derechos sociales presentados en dicho material y cómo están reflejados en la Constitución.

Producto esperado

- Ensayo

Tiempo estimado

45 minutos



Materiales sugeridos: Libreta, Lapiceros, Computadora, Dispositivo móvil y Tablet.





Los derechos sociales en la Constitución



Instrumento de evaluación

Actividad 5: Ensayo

Lista de Cotejo

Datos Generales			
Nombre del estudiante		Progresión	3
Producto esperado	Ensayo	Fecha de aplicación	
Nombre del docente		Firma del docente	

Indicadores		Ponderación (Puntos)	Criterios de evaluación	
			Sí	No
1.	Organiza adecuadamente las partes del ensayo: introducción, desarrollo y conclusión.	2		





2.	Desarrolla argumentos coherentes y relevantes.	2		
3.	Establece relaciones lógicas entre los párrafos e ideas.	2		
4.	Emplea un lenguaje formal y adecuado al tema.	2		
5.	Presenta su trabajo con una extensión de dos cuartillas.	1		
6.	Redacta su ensayo sin faltas ortográficas.	1		
Calificación				

Realimentación:

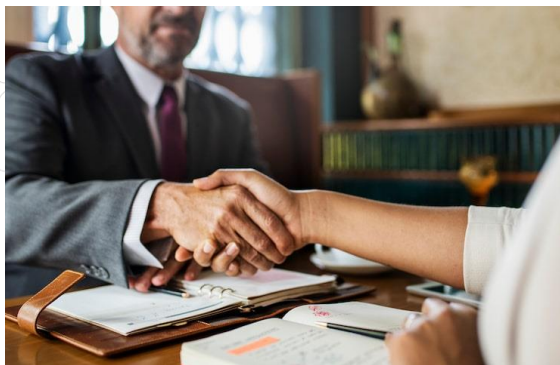
Logros:	Aspectos de mejora:



Importancia y función del Derecho Privado en la vida social

El derecho privado regula las relaciones entre personas en igualdad de condiciones jurídicas, su finalidad es asegurar la justicia en la vida cotidiana de las personas, protegiendo sus intereses personales, patrimoniales y contractuales dentro de un sistema jurídico. Como lo explica Valencia (2025), esta rama del derecho “se centra en los vínculos entre particulares, permitiendo que los individuos gestionen sus propios asuntos dentro del respeto mutuo y la legalidad”.





Las principales ramas del derecho privado, como ya se analizó en la progresión anterior, son el derecho civil, mercantil e internacional privado, cada rama responde a una necesidad concreta: desde la protección del patrimonio familiar y la formalización de contratos, hasta la regulación de los vínculos jurídicos entre personas de distintos países.

Valencia (2025) resalta que el derecho privado, aunque tradicionalmente se ha diferenciado del derecho público por el principio de autonomía de la voluntad, en la práctica moderna muchas veces se complementa con la intervención estatal, especialmente cuando se busca garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales.

El derecho privado es clave para entender las situaciones que vivimos todos los días: desde firmar un contrato, alquilar una casa o establecer una sociedad, heredar bienes, con la ayuda de este se respetan los límites y derechos de cada persona.

Actividad 6: Exposición

Propósito de la actividad:



Desarrollar habilidades de trabajo en equipo y expresión oral mediante una exposición grupal que permita explicar y comprender los conceptos fundamentales del derecho privado y sus distintas ramas.

Instrucciones:

Presenta la exposición en equipos de 3 a 5 integrantes bajo la coordinación del docente, en donde expliques los conceptos referentes al derecho privado y sus distintas ramas.

Producto esperado

- Exposición

Tiempo estimado

50 minutos





Materiales sugeridos: Hojas blancas, Lapiceros, Guía del estudiante, Computadora, Proyector, Pizarrón y Plumones.



Consulta el video **¿Cómo hacer una exposición?** mediante el siguiente enlace <https://youtu.be/xz8Ud0p742w?si=Krdodgnuer2JA2YL>, el cual les proporciona una guía clara y estructurada de la preparación de una exposición, explicando los pasos que se deben de seguir para organizar de manera correcta las ideas, captar la atención del público y comunicar eficazmente un tema.



¿Cómo hacer una exposición?





Instrumento de evaluación

Actividad 6: Exposición

Lista de Cotejo

Datos Generales			
Nombre del estudiante		Progresión	3
Producto esperado	Exposición	Fecha de aplicación	
Nombre del docente		Firma del docente	

Indicadores		Ponderación (Puntos)	Criterios de evaluación	
			Si	No
1.	Presenta material de apoyo visual claro.	1		
2.	Explica con precisión el tema.	1		
3.	Organiza la información de forma lógica y coherente.	1		
4.	Utiliza ejemplos pertinentes para ilustrar los conceptos.	1		
5.	Presenta en tiempo y forma su exposición.	1		
6.	Participan todos los integrantes del equipo durante la exposición.	1		
7.	Hacen uso de material elaborado por ellos mismos.	1		
8.	Mantienen un tono de voz adecuado (claro y audible).	1		
9.	Demuestran dominio del tema.	2		
Calificación				





Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:



Derechos Sociales: Lo que te toca por ser ciudadano

Hablar de derechos sociales es hablar de un conjunto de garantías fundamentales que buscan asegurar condiciones dignas para los ciudadanos, especialmente en



Medrano. A. (22 de Julio de 2016). *Derechos sociales*. [Imagen]. United Explanations. <https://www.unitedexplanations.org/tag/derechos-sociales/>

áreas clave como el trabajo, la salud, la educación y la vivienda. Estos, tienen como propósito principal promover la equidad social y económica, combatiendo desigualdades que históricamente han afectado a diversos grupos sociales.

En la esfera laboral, se manifiestan en elementos esenciales como la jornada laboral, la cual regula el número





máximo de horas que una persona puede trabajar diariamente, con el fin de proteger su bienestar físico y mental. Como señala López Arellano (2016), “la regulación de la jornada es uno de los principales avances en materia de derechos laborales, pues permite equilibrar la vida personal y profesional del trabajador”.

Por otro lado, el contrato de trabajo representa un acuerdo legal entre el trabajador y el empleador, en el que se establecen condiciones como salario, funciones, derechos y obligaciones. La existencia de un contrato escrito brinda protección legal al trabajador, especialmente en caso de un posible despido, el cual debe cumplir con causas justificadas y procedimientos legales establecidos. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020), los contratos laborales deben ser “claros, justos y cumplir con las normas nacionales e internacionales, para garantizar condiciones equitativas y evitar abusos”.

De igual forma, el derecho a las vacaciones permite al trabajador un periodo de descanso remunerado, lo cual es indispensable para una vida equilibrada y saludable.

En el medio rural, el derecho a la tierra es crucial. Para muchas familias campesinas, la tierra no es solo un recurso económico, sino también un elemento cultural y de identidad. Según un artículo publicado en la Revista Mexicana de Sociología (2021), la distribución desigual de los derechos laborales y agrarios ha contribuido a perpetuar las condiciones de pobreza en ciertas regiones del país, lo cual hace evidente la necesidad de fortalecer la justicia social y el respeto a los derechos colectivos.

En conclusión, los derechos sociales, tanto en el ámbito laboral como en el rural, son indispensables para construir una sociedad más equitativa y solidaria. Reconocer y defender estos derechos garantiza que tanto los trabajadores como los campesinos vivan con dignidad y justicia, dentro de un marco legal que proteja su bienestar y su participación en la vida económica y social del país.





DERECHO SOCIAL

Protegiendo a los que más lo necesitan



¿Qué es el Derecho Social?

Es una rama del Derecho que busca la justicia social, protegiendo a los sectores más vulnerables de sociedad.

Principales ramas del Derecho Social



Derecho del Trabajo

Regula las relaciones entre empleadores y trabajadores



Derecho de Seguridad Social

Garantiza pensiones, salud, invalidez y otros derechos



Derecho Agrario y Comunitario

Protege a comunidades rurales y sus recursos

¿Por qué es importante?

- Defiende derechos laborales y humanos
- Reduce la desigualdad social
- Promueve el bienestar colectivo
- Fomenta condiciones dignas de vida y trabajo



Ejemplos en la vida real



Elaborado por: Lemus, G. (2025). COBATAB, Plantel 01.





Actividad 7: Crucigrama

Propósito de la actividad:

Reforzar el conocimiento sobre el derecho social mediante la resolución de un crucigrama, que permita identificar y comprender los conceptos clave del tema de forma dinámica.

Instrucciones:

Resuelve el crucigrama sobre el tema del derecho social.

Producto esperado

- Crucigrama

Tiempo estimado

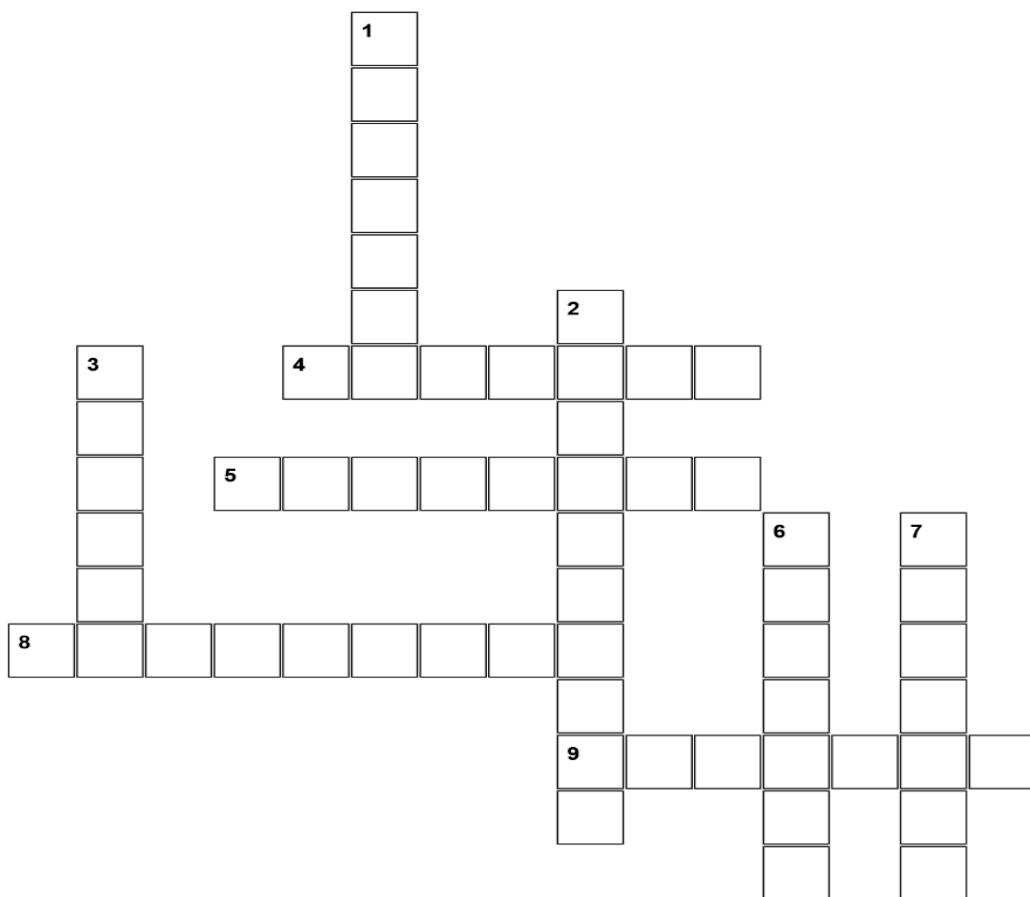
50 minutos



Materiales sugeridos: Lapiceros, Guía del estudiante, Plumones y Lápiz.



Derecho social



Horizontales

4. Tiempo que una persona labora durante el día
5. Acuerdo legal que establece condiciones laborales
8. Persona que trabaja en el campo, protegida por el Derecho Agrario
9. Principio que busca justicia social para todos.

Verticales

1. Conjunto de normas que protegen a los sectores vulnerables.
2. Período de descanso legalmente otorgado al trabajador
3. Recurso natural regulado en el Derecho Agrario
6. Terminación de la relación laboral por parte del empleador
7. Actividad realizada por una persona a cambio de un salario



Progresión 4

Identifica y caracteriza al sistema jurídico mexicano, es decir, al sistema constitucional, códigos y jerarquías para la comprensión y explicación de la legislación y normativa mexicana en los distintos órdenes de gobierno y de territorio para comprender su aplicación. ¿Qué papel juega la Constitución Federal en el ordenamiento jurídico mexicano y cómo se relaciona con otras normativas de acuerdo con la supremacía y rango? ¿Qué diferencias existen entre el Derecho federal y el Derecho local? ¿Cuál es el proceso legislativo en México y cómo se aprueban las normas jurídicas a nivel federal y local? ¿Cómo se regula la relación entre los distintos órdenes de gobierno federal, estatal y municipal en términos de la creación de normas?



Cuando hablamos de sociedad o de comunidad generalmente nos preguntamos cómo hacemos para funcionar de forma adecuada, porque en algunas situaciones nos resulta difícil entender donde comienzan nuestras obligaciones y nuestras prerrogativas, es decir en qué momento y situación yo tengo preferencia sobre algo o alguien, a eso le llamamos derecho, entendiéndolo como algo que merecemos esté o no determinado por una norma, sin embargo, como ya hemos revisado en su definición más sencilla es el conjunto de normas que regulan el comportamiento de las personas en sociedad, es el principio normativo que nos lleva a comportarnos de una forma u otra, estos imperativos responden a lo que





la sociedad y por tanto el Estado desea replicar, es decir, las reglas que tenemos nos dicen como debe ser nuestra convivencia y ella dependerá directamente de lo que se desee para la sociedad.

Pero en este caso lo primero que debemos recordar es a que nos referimos cuando hablamos de Estado, es un ente político creado con la finalidad de ejercer el poder, este no es un concepto nuevo y tampoco es estático, nace con la sociedad y evoluciona con la misma, buscando siempre adecuarse a los problemas que esta le presenta.

Estado tiene 3 elementos esenciales para su existencia, que son Población, Territorio y Marco Jurídico, algunos estudiosos añaden un cuarto elemento, cosa que parece adecuada por la importancia que reviste, nos estamos refiriendo al elemento “Gobierno”, recordemos brevemente a que se refiere cada uno:

- **Población:** Se refiere a los habitantes del territorio del Estado, es decir las personas que se encuentran dentro del Estado.
- **Territorio:** Hace alusión al espacio físico con fronteras bien delimitadas que ocupa el Estado, así sabemos dónde comienza y termina este.
- **Marco Jurídico:** Es el conjunto de normas y leyes que se otorga el Estado mismo para regular su vida cotidiana.
- **Gobierno:** Este elemento es el encargado de realizar las funciones del Estado, es decir, al ser una institución intangible requiere de alguien que le represente, en las funciones cotidianas que le permiten funcionar y subsistir, es ahí donde encontramos al Gobierno.



Ahora bien, como recordamos el Estado busca el ejercicio del poder, pero esta función se ha ido adecuando, pasando de los Estados monárquicos, donde el poder radicaba en una sola persona que lo ejercía de manera absoluta y sin ningún control hasta los Estados modernos que dividen las funciones de poder en distintos órganos. Es preciso señalar que actualmente aún existen gobiernos de tipo monárquicos, sin embargo, estos ya no mantienen un poder absoluto, por ejemplo, en la monarquía inglesa no existe una estricta separación de poderes ya que el Primer Ministro es también jefe del ejecutivo y a su vez líder del partido mayoritario en el parlamento.

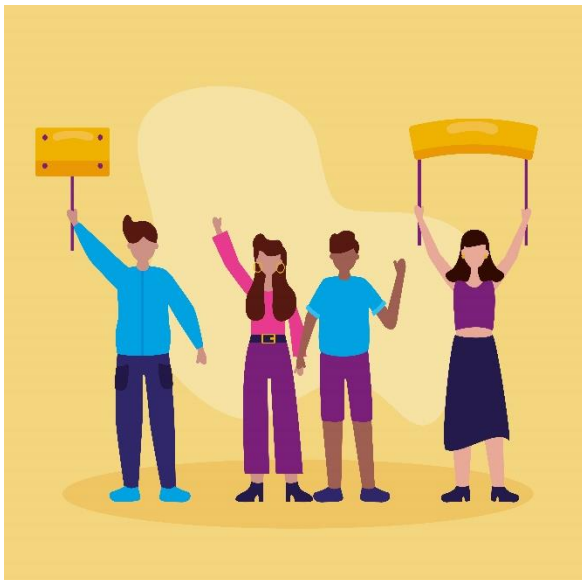
La división de poderes como se le conoce a esta distribución de funciones del poder resulta en tres funciones específicas, que a continuación explicamos:





- **Legislativa:** Consiste en la creación y modificación de leyes y normas jurídicas.
- **Jurisdiccional:** Se basa en la creación y administración de tribunales para resolver las controversias surgidas entre los ciudadanos.
- **Ejecutiva:** Radica en la administración de los bienes del Estado.

En nuestro país estas tres funciones del Estado no pueden concentrarse en una sola persona o institución, con el fin de garantizar el equilibrio entre los poderes y evitar los abusos de poder.



En México tenemos un gobierno democrático, es decir las personas participan de las decisiones del Estado Mexicano, pero al ser imposible que todos participemos directamente debemos tener personas que realicen estas funciones y sean nuestros representantes.

A esto se le llama democracia representativa y consiste en la elección de representantes para ejercer cada poder, se les otorga un mandato, es decir se les da un encargo que deben cumplir por un tiempo determinado.

Para todos los poderes en México existen elecciones, si, desde 2024 en México se aprobó que TODOS los poderes sean electos por voto popular, lo que hace mucho más directa la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Existen diferentes niveles de Gobierno, es decir, coexisten tres gobiernos, uno en cada nivel, el primero, más cercano a las personas es el municipal, después sigue el estatal y por último el federal.

Cada uno tiene obligaciones, esferas de influencia y derechos específicos que son señalados en la Constitución para evitar que haya confusión a la hora de realizar sus tareas.

Ahora bien, ya hablamos de las funciones del poder, pero ¿Cuáles son los poderes en México? ¿Son los mismos en todos los niveles de Gobierno?

Bueno empecemos por la primera interrogante, los poderes en México son tres, el Legislativo, el Judicial y el Ejecutivo, ahora respecto de la segunda pregunta no, no son los mismos en todos los niveles de Gobierno, lo ilustraremos en la siguiente tabla:



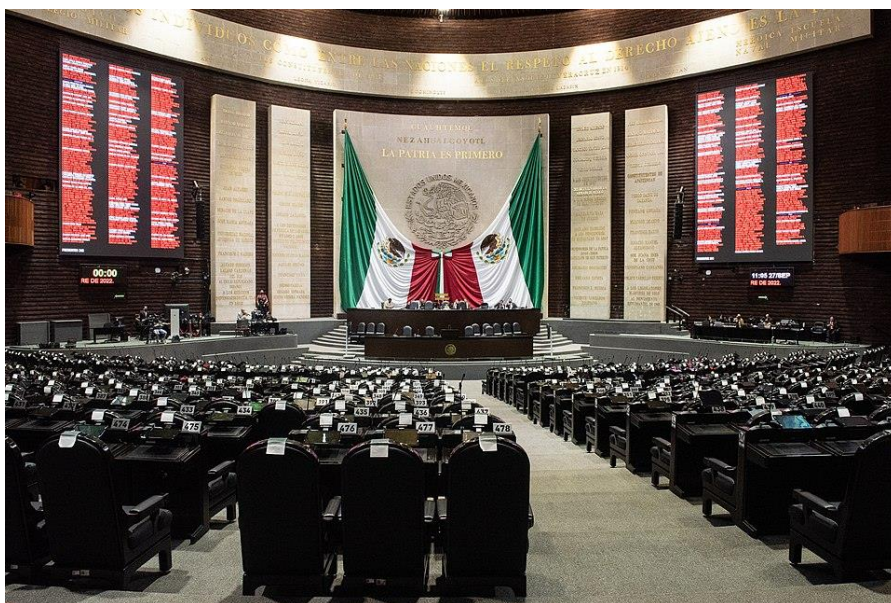


Poder	Federal	Estatal	Municipal
Ejecutivo	Presidente de la República	Gobernador Constitucional	Presidente Municipal (Primer Regidor)
Legislativo	Congreso de la Unión	Congreso del Estado (Legislaturas estatales)	Cabildo (solo para algunos casos)
Judicial	Suprema Corte de la Justicia de la Nación	Tribunal Superior de Justicia	

Como podemos ver los poderes son casi los mismos sin embargo a nivel municipal no existen todos los poderes como en el nivel federal y estatal, pues no existe un poder judicial y las funciones legislativas se reducen a algunas disposiciones normativas administrativas.

Todas las funciones del poder son importantes para las personas, pero para el Derecho son fundamentales la función legislativa y la función jurisdiccional, así que nos adentraremos a conocer estos dos poderes y como ejercen su función en México.

Comenzaremos con la Función Legislativa, esta es ejercida por el Poder Legislativo, en México este poder está representado a nivel Federal por el Congreso de la Unión que se constituye por dos Cámaras, la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados que se integran de la siguiente forma:





Cámara de Diputados

De acuerdo con el artículo 52 Constitucional la Cámara de Diputados está compuesta por 500 diputados que son electos para un período de 3 años, divididos de la siguiente forma:

- 300 diputados son electos según el principio de votación mayoritaria relativa, es decir, son los que ganan las elecciones.
- 200 diputados plurinominales, estos son diputados que se eligen por un criterio de pluralidad y se ajustan a los porcentajes de votación obtenidos por los partidos políticos que participan en la elección.

Cámara de Senadores

La Cámara de Senadores se integra por 128 Senadores que son electos para un período de 6 años (Art. 56 Constitucional), distribuidos de la siguiente manera:

- 64 de primera mayoría, es decir, son las fórmulas que ganan las elecciones.
- 32 de primera minoría, estos son los que quedan en segundo lugar y que van en la primera posición de la fórmula propuesta por el partido político.
- 32 senadores plurinominales, estos son diputados que se eligen por un criterio de pluralidad y se ajustan a los porcentajes de votación obtenidos por los partidos políticos que participan en la elección.

Cada Cámara tiene atribuciones específicas, pero en general su función es crear las leyes con las que habremos de regir nuestra vida cotidiana.

El proceso de creación de la Ley a nivel federal, se encuentra regulado en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Poder Legislativo en el Estado de Tabasco se encuentra depositado en el Congreso de Estado de Tabasco cuenta con 35 diputados, 21 diputados de mayoría y 14 plurinominales, son electos para un período de tres años.

Este es un poder que, aunque ha sufrido adecuaciones a lo largo de su historia en nuestro país, en esencia su origen y funcionamiento no ha variado mucho en la época reciente.

Sin embargo, hay otra institución fundamental en nuestro país que recientemente ha sufrido una transformación mayúscula, hablamos del Poder Judicial, en quien reside la función jurisdiccional que implica la creación y administración de los tribunales que habrán de dirimir las diferencias o controversias entre los particulares o incluso entre gobernante-ciudadano.





El Poder Judicial a nivel Federal es representado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a nivel estatal por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

Como ya hemos señalado el poder judicial es el encargado de preservar el orden constitucional, es decir que todas las leyes y actos del Estado no violen ningún precepto o principio establecido en nuestra constitución, actualmente se encuentra integrado de esta forma:

- La Suprema Corte de Justicia de la Nación
- El Consejo de la Judicatura Federal
- Los Plenos Regionales
- Los Tribunales Colegiados de Circuito
- Los Tribunales Colegiados de Apelación
- Los Juzgados de Distrito
- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Sin embargo, como consecuencia a la modificación Constitucional de septiembre de 2024, debemos agregar el Tribunal de Disciplina Judicial, encargado de supervisar el actuar de los integrantes del poder judicial.

Los ministros duran 12 años en su encargo y solo pueden ser removidos por los motivos contemplados en la misma Constitución.

Según lo previsto en artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “Las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistradas y Magistrados de la Sala Superior y las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito, serán elegidos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones federales ordinarias del año que corresponda”



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



La Reforma Judicial representó un cambio sustancial en la organización y funcionamiento del Poder Judicial, pues es un intento de acercar este poder a la ciudadanía, el pasado 1 de junio de 2025 se vivieron las primeras elecciones de este tipo, que de manera sorpresiva despertaron poco interés en la ciudadanía, con una escasa participación del 13% según datos proporcionados por el Instituto Nacional Electoral (INE) en junio de ese mismo año del padrón electoral, por ende es importante entender las modificaciones al sistema Judicial, para ello te pedimos que realices la siguiente actividad.



Actividad 8: Artículo de Opinión

Propósito de la actividad:

Redactar un artículo de opinión a partir del video “Resumen de la Reforma Judicial” impulsa al estudiante a expresar su postura personal, respetando la estructura del texto argumentativo, y fomenta su participación en temas de interés público y democrático.

Instrucciones:

Observa el video “Resumen de la Reforma Judicial”, para que tomes notas sobre lo más relevante y a partir de ello deberán redactar en binas, un artículo de opinión con una extensión de 2 cuartillas en la libreta.

Producto esperado

- Artículo de Opinión

Tiempo estimado

50 minutos





Materiales sugeridos: Libreta, Computadora, Lapiceros, Guía del Estudiante.



Es momento de que inicies la redacción de tu artículo de opinión, para ello te sugerimos visualizar el siguiente link de video en la plataforma de YouTube denominado https://youtu.be/wGWq942lui8?si=UzRnlZY5jzQVXt_c, en el que encontrarás algunas recomendaciones para llevarlo a cabo, recuerda también revisar el instrumento de evaluación que se encuentra más adelante para cumplir con lo solicitado por tu docente.



¿Cómo hacer un artículo de opinión?



ÁVACO UI
2.96 K suscriptores

Suscribirse

2.6 K



Compartir





Instrumento de evaluación

Actividad 8: Artículo de Opinión

Lista de Cotejo.

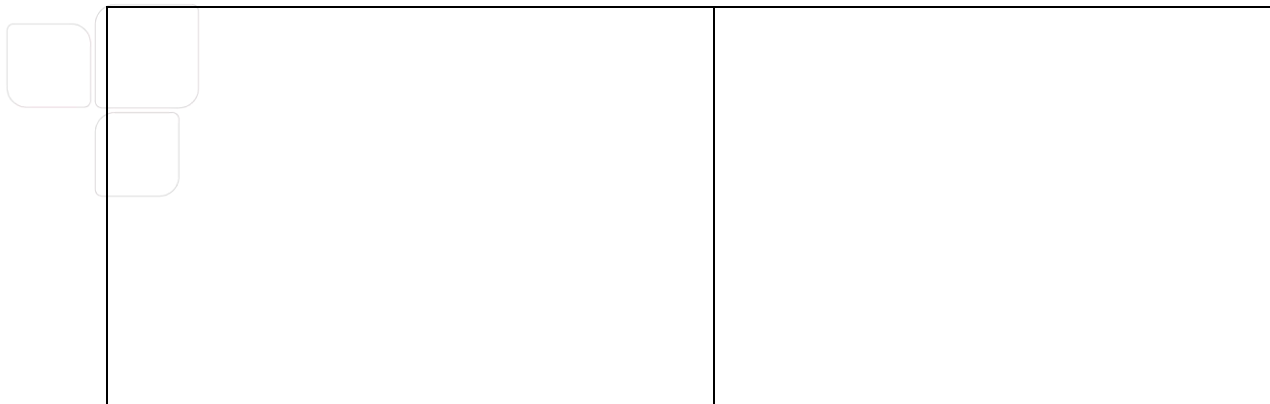
Datos Generales			
Nombre del estudiante		Progresión	4
Producto esperado	Artículo de Opinión	Fecha de aplicación	
Nombre del docente		Firma del docente	

Indicadores		Ponderación (Puntos)	Criterios de evaluación	
			Si	No
1.	Contiene el título del texto	1		
2.	Incluyen las ideas principales.	2		
3.	Redactan de forma coherente.	2		
4.	Cumplen con la extensión de dos cuartillas	2		
5.	Respetan reglas ortográficas y gramaticales	1		
6.	Redactan en la libreta el artículo de opinión	1		
7.	Entregan en tiempo y forma.	1		
Calificación				

Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:





Funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Artículo 94

Se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Plenos Regionales, en Tribunales Colegiados de Circuito, en Tribunales Colegiados de Apelación y en Juzgados de Distrito.

(PÁRRAFO REFORMADO D.O.F. 31 DE DICIEMBRE DE 1994, 22 DE AGOSTO DE 1996, 11 DE JUNIO DE 1999, 11 DE MARZO DE 2021)

La administración del Poder Judicial de la Federación estará a cargo de un órgano de administración judicial, mientras que la disciplina de su personal estará a cargo del Tribunal de Disciplina Judicial, en los términos que, conforme a las bases que señala esta Constitución, establezcan las leyes.

(PÁRRAFO ADICIONADO D.O.F. 11 DE JUNIO DE 1999)

(REFORMADO D.O.F. 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación se compondrá de nueve integrantes, Ministras y Ministros, y funcionará en Pleno. Su presidencia se renovará cada dos años de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación.

(PÁRRAFO REFORMADO D.O.F. 31 DE DICIEMBRE DE 1994, 06 DE JUNIO DE 2019, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

En los términos que la ley disponga las sesiones del Pleno serán públicas.

(PÁRRAFO REFORMADO D.O.F. 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024)





La competencia de la Suprema Corte, su funcionamiento en Pleno, la competencia de los Plenos Regionales, de los Tribunales de Circuito, de los Juzgados de Distrito y del Tribunal Electoral, así como las responsabilidades en que incurran las servidoras y los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, se regirán por lo que dispongan las leyes y los acuerdos generales correspondientes, de conformidad con las bases que esta Constitución establece.

(PÁRRAFO REFORMADO D.O.F. 22 DE AGOSTO DE 1996, 11 DE MARZO DE 2021, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

El órgano de administración judicial determinará el número, división en circuitos, competencia territorial y especialización por materias, entre las que se incluirá la de radiodifusión, telecomunicaciones y competencia económica, de los Tribunales Colegiados de Circuito, de los Tribunales Colegiados de Apelación y de los Juzgados de Distrito.

(PÁRRAFO REFORMADO D.O.F. 31 DE DICIEMBRE DE 1994, 11 DE JUNIO DE 2013, 11 DE MARZO DE 2021, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

Asimismo, mediante acuerdos generales establecerán Plenos Regionales, los cuales ejercerán jurisdicción sobre los circuitos que los propios acuerdos determinen. Las leyes establecerán su integración y funcionamiento.

(PÁRRAFO ADICIONADO D.O.F. 06 DE JUNIO DE 2011)

(REFORMADO D.O.F. 11 DE MARZO DE 2021)

La ley establecerá la forma y procedimientos mediante concursos abiertos para la integración de los órganos jurisdiccionales, observando el principio de paridad de género. La elección de las Magistradas y los Magistrados de Circuito, así como las Juezas y los Jueces de Distrito, se regirá por las bases previstas en el artículo 96 de esta Constitución.

(PÁRRAFO ADICIONADO D.O.F. 06 DE JUNIO DE 2019)

(REFORMADO D.O.F. 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia estará facultado para expedir acuerdos generales, a fin de lograr una adecuada distribución de los asuntos que compete conocer a la Corte, así como remitir asuntos a los Plenos Regionales y a los Tribunales Colegiados de Circuito, para mayor prontitud en el despacho de los mismos. Dichos acuerdos surtirán efectos después de publicados.

(PÁRRAFO REFORMADO D.O.F. 31 DE DICIEMBRE DE 1994, 11 DE JUNIO DE 1999, 06 DE JUNIO DE 2011, 11 DE MARZO DE 2021, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024)





Los juicios de amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad se substanciarán y resolverán de manera prioritaria cuando alguna de las Cámaras del Congreso, a través de su presidente, o el Ejecutivo Federal, por conducto del consejero jurídico del gobierno, justifique la urgencia atendiendo al interés social o al orden público, en los términos de lo dispuesto por las leyes reglamentarias.

(PÁRRAFO ADICIONADO D.O.F. 06 DE JUNIO DE 2011)

La ley fijará los términos en que sea obligatoria la jurisprudencia que establezcan los Tribunales del Poder Judicial de la Federación sobre la interpretación de la Constitución y normas generales, así como los requisitos para su interrupción.

(PÁRRAFO REFORMADO D.O.F. 06 DE JUNIO DE 2011, 11 DE MARZO DE 2021)

Las razones que justifiquen las decisiones contenidas en las sentencias dictadas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por mayoría de seis votos serán obligatorias para todas las autoridades jurisdiccionales de la Federación y de las entidades federativas.

(PÁRRAFO ADICIONADO D.O.F. 11 DE MARZO DE 2021)

(REFORMADO D.O.F. 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

La remuneración que perciban por sus servicios las Ministras y los Ministros de la Suprema Corte, las Magistradas y los Magistrados de Circuito, las Juezas y los Jueces de Distrito, las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, las Magistradas y los Magistrados Electorales y demás personal del Poder Judicial de la Federación, no podrá ser mayor a la establecida para la persona titular de la Presidencia de la República en el presupuesto correspondiente y no será disminuida durante su encargo.

(PÁRRAFO REFORMADO D.O.F. 31 DE DICIEMBRE DE 1994, 22 DE AGOSTO DE 1996, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

Las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia durarán en su encargo doce años y sólo podrán ser removidos del mismo en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

(PÁRRAFO REFORMADO D.O.F. 31 DE DICIEMBRE DE 1994, 06 DE JUNIO DE 2011, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

Ninguna persona que haya sido ministro podrá ser electa para un nuevo periodo.

(PÁRRAFO ADICIONADO D.O.F. 31 DE DICIEMBRE DE 1994)

(REFORMADO D.O.F. 06 DE JUNIO DE 2011, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

(ARTÍCULO REFORMADO D.O.F. 20 DE AGOSTO DE 1928, 15 DE DICIEMBRE DE 1934, 21 DE SEPTIEMBRE DE 1944, 19 DE FEBRERO DE 1951)





(FE DE ERRATAS D.O.F. 14 DE MARZO DE 1951)

(REFORMADO D.O.F. 25 DE OCTUBRE DE 1967, 28 DE DICIEMBRE DE 1982, 10 DE AGOSTO DE 1987). (Justia México, s.f.)



Actividad 9: Debate

Propósito de la actividad:

Debatir sobre temas públicos actuales como la reforma judicial coadyuva a comprender su importancia en la vida democrática del país, y facilitando que formes opiniones informadas y responsables.

Instrucciones:

Reúnete con tu equipo de trabajo para realizar un debate sobre la reforma judicial y los posibles beneficios que puede aportar a la impartición de justicia en México.

Producto esperado

- Debate

Tiempo estimado

50 minutos



Materiales sugeridos: Guía didáctica del estudiante, Apuntes, Lapiceros y lapices.



Actividad 10: Memoria

Propósito de la actividad:

Identificar los argumentos más relevantes y formar una opinión propia basada en lo discutido. Permitiéndote practicar cómo resumir ideas, organizar pensamientos y argumentar con claridad y coherencia, fortaleciendo tus habilidades comunicativas.

Instrucciones:

Elabora en tu libreta de manera individual una memoria sobre las conclusiones alcanzadas en el debate previo. La cual deberá tener una extensión de aproximadamente 1 cuartilla, debiendo incluir una relatoría del tema en debate, un desarrollo en el que exprese el punto de vista personal sobre las conclusiones, respaldado por argumentos claros y ejemplos relevantes, una conclusión que contenga las principales opiniones.

Producto esperado

- Memoria

Tiempo estimado

45 minutos



Materiales sugeridos: Libreta, Lapiceros y Guía del estudiante.





Instrumento de evaluación

Actividad 10: Memoria

Lista de Cotejo

Datos Generales			
Nombre del estudiante		Progresión	4
Producto esperado	Memoria	Fecha de aplicación	
Nombre del docente		Firma del docente	

Indicadores		Ponderación (Puntos)	Criterios de evaluación	
			Si	No
1.	Redacta de manera clara y precisa, facilitando la comprensión del texto.	2		
2.	Contiene una estructura definida, que puede incluir introducción, desarrollo y conclusión.	2		
3.	Escribe de manera correcta, respetando las reglas ortográficas.	2		
4.	Respetar la extensión de aproximadamente de 1 cuartilla.	2		
5.	Muestra responsabilidad al entregar la actividad en la fecha indicada.	2		
Calificación				

Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:





--	--



Actividad 11: Línea de Tiempo

Propósito de la actividad:

Comprender el desarrollo histórico del Poder Judicial, identificando momentos clave en la impartición de justicia, fomentar el trabajo colaborativo, la creatividad y la representación visual, desarrollando habilidades de investigación y síntesis.

Instrucciones:

Elabora en parejas una línea de tiempo en hojas blancas, en donde representes la evolución del Poder Judicial en México, desde la Constitución de 1917 hasta las propuestas actuales de reforma, incluyendo al menos seis eventos clave, como la creación de la Suprema Corte, reformas significativas al Sistema Judicial, cambios en los métodos de elección o funciones de jueces y propuestas recientes del Poder Ejecutivo o Legislativo.

Producto esperado

- Línea de Tiempo

Tiempo estimado

50 minutos





Materiales sugeridos: Hojas blancas, Lapiceros, Guía del estudiante y Dispositivo móvil.



Instrumento de evaluación

Actividad 11: Línea de Tiempo

Lista de Cotejo

Datos Generales			
Nombre del estudiante		Progresión	4
Producto esperado	Línea de Tiempo	Fecha de aplicación	
Nombre del docente		Firma del docente	

Indicadores		Ponderación (Puntos)	Criterios de evaluación	
			Sí	No
1.	Presenta información de manera ordenada y coherente	2		
2.	Incluye fotografías, imágenes impresas o dibujos	2		
3.	Muestra el contenido del tema estructurado, claro y coherente.	2		
4.	Presenta un trabajo limpio y claro.	1		
5.	Redacta respetando las reglas gramaticales y ortográficas	1		
6.	Ordena los sucesos de manera cronológica de la línea de tiempo	1		
7.	Entrega el producto en tiempo y forma.	1		





	Calificación	
--	--------------	--

Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:



Nuestro sistema de leyes.

Un sistema jurídico es como un organismo vivo, tiene diferentes órganos y sistemas que funcionan simultáneamente y supone la coexistencia de distintos ordenamientos y normas. Nos encontramos con situaciones de la vida cotidiana que pueden ser aparentemente juzgadas por distintas leyes al mismo tiempo, pero esto tiene una explicación bastante sencilla.

Como ya hemos visto la organización política de una nación se llama Estado, que es la Institución Social encargada del ejercicio del poder, ejerce distintas facultades que solo a él le competen, a estas les llamamos monopolios, una de ellas es el de la Ley que consiste en la facultad de crear ordenamientos de carácter general y obligatorio que deben ser creadas por un Organismo facultado para ello.

En México el poder del Estado facultado para crear leyes es el Poder Legislativo, pero también en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se hace mención de los niveles de Gobierno que integran a nuestro País, estos se señalan en el numeral 40 de la Constitución Federal, teniendo así: el nivel federal, el estatal y el municipal.





La Constitución Federal es el ordenamiento más importante de nuestro país, en él se marcan las directrices máximas sobre todos los temas que podemos llegar a tratar, sin embargo, al ser un ordenamiento general es imposible que contenga todas las normas, por lo que sería, por así decirlo, la norma general y el marco por excelencia sobre el que deben moverse todas las demás leyes de México.

La Constitución es un ordenamiento que tiene un carácter fundacional, es decir, que funda la nación misma y contiene los deseos de esta en cuanto a su organización y funcionamiento, creando al mismo tiempo todo aquello que habrá de normar, porque al momento en que la Constitución existe también lo hace el país que representa y todas las instituciones que de ella emanan tienen su sentido y fundamento en este ordenamiento.

Así pues, es un documento que crea al país y sus normas, crea todo aquello que le dará sentido a la vida institucional, política, social y cotidiana de una sociedad; ahora sí podemos entender por qué la Constitución es **LA NORMA SUPREMA**, por ello es fundamental en todo sentido. Entonces, tenemos que la principal norma, la más importante, es la Constitución, pero en materia de Derechos Humanos también debemos tomar en cuenta todos los tratados internacionales que México haya ratificado y estos junto a la Constitución nos darán la mayor protección posible, teniendo así un bloque constitucional de protección al que todas las leyes deben seguir.



Actividad 12: Cartel

Propósito de la actividad:

Escuchar la explicación oral y lectura, fomenta la capacidad del estudiante para identificar los principios fundamentales del orden jurídico mexicano, como la supremacía constitucional y la jerarquía normativa, conceptos clave, para compararlos, hacer inferencias y relacionarlos con otros temas del Derecho, como la legalidad, la justicia o la soberanía.

Instrucciones:

Escucha con atención la explicación realizada por el docente acerca del Sistema Constitucional y la jerarquía de las leyes, posteriormente realiza la lectura del artículo “Concepto de Constitución” disponible a través del siguiente enlace https://www.academia.edu/43930205/Concepto_de_constituci%C3%B3n_Mario_Monroy_Cabra y





a partir de la información obtenida elabora un cartel sobre la importancia de la Constitución Mexicana para todos, en equipos de 3 a 5 integrantes.

Producto esperado

- Cartel

Tiempo estimado

50 minutos



Materiales sugeridos: Cartulina, Plumones, Colores, Lápiz, Impresora, Dispositivo móvil y Guía del Estudiante.



Instrumento de evaluación

Actividad 12: Cárter

Lista de cotejo

Datos Generales			
Nombre del estudiante		Progresión	4
Producto esperado	Cartel	Fecha de aplicación	
Nombre del docente		Firma del docente	

Indicadores		Ponderación (Puntos)	Criterios de evaluación	
			Si	No
1.	Presenta un diseño simple y evita la sobrecarga de información.	2		





2.	Elige imágenes que sean relevantes y de alta calidad.	2		
3.	Utiliza colores de manera estratégica para destacar la información importante.	2		
4.	Emplean de manera adecuada las reglas de ortografía y gramática.	2		
5.	Prioriza la legibilidad y la claridad de la tipografía.	2		
Calificación				

Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:



Jerarquía de Leyes

Para su aplicación y uso las leyes tienen una jerarquía, es decir una estructura que establece un orden y subordinación de las leyes unas con otras, esto se hace para no crear confusión y tener clara la esfera de influencia y aplicabilidad de una norma, evitando así el caos que supondría estar siempre revisando que ley o norma aplicar en cada caso.





Tenemos en primer momento algo que todos hemos escuchado, la jurisdicción, con esto nos referimos a la potestad que tiene un Órgano del Estado para aplicar la ley y resolver un conflicto, entonces si ya sabemos que en México existen tres niveles de Gobierno también hablaríamos de tres jurisdicciones o de tres niveles de aplicación de la norma y de la Ley.

Pero las normas se aplican de acuerdo a su especialización, pues si tenemos una ley especial esta debe aplicarse, por ejemplo, si vamos a dirimir un conflicto laboral aplicaríamos la Ley Federal del Trabajo, pero si vamos a celebrar un matrimonio aplicaríamos el Código Civil para el Estado de Tabasco, pero ¿Qué pasa cuando no existe una ley específica? Pues se aplica la supletoriedad, es decir nos vamos a una norma general que nos pueda dar una solución.

La ley más importante en México es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la norma máxima y a ella se va a adecuar todas las leyes y normas que se creen en nuestro país, después de ella estarán todos los Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano, así como las leyes federales vigentes. (Semanario Judicial de la Federación y su gaceta (1999). Tesis 192,867).

Después de la Constitución y los Tratados Internacionales se encuentran las leyes ordinarias las cuales consisten en los ordenamientos aprobados por el Poder Legislativo Federal o por las Legislaturas Estatales y que regulan materias en específico, por ejemplo, el Código Civil para el Estado de Tabasco.

Debajo en la jerarquía de las leyes encontramos los Decretos, estos son ordenamientos emitidos por los titulares del Poder Ejecutivo, es decir es una normativa de carácter administrativo, pues no proviene de un procedimiento legislativo.

Los Reglamentos son siguiente nivel de la jerarquía de leyes en nuestro país y está integrado por los ordenamientos de carácter administrativo que permiten dar cumplimiento a una Ley.

Por último, encontramos a las normas jurídicas individualizadas, que son las sentencias y laudos emitidos por las autoridades competentes y que corresponden a la interpretación y aplicación de la ley en un caso específico.





Actividad 13: Pirámide

Propósito de la actividad:

Representar la jerarquía del sistema jurídico mexicano en forma de pirámide apoya el aprendizaje gráfico y el trabajo autónomo, facilitando la retención del contenido y el desarrollo de habilidades cognitivas cívico-jurídicas.

Instrucciones:

Elabora de manera individual en tu libreta, una pirámide de al menos tres niveles que represente la jerarquía de leyes en México, colocando en orden descendente los siguientes elementos: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales, Leyes Federales y locales, Reglamentos y Normas individualizadas (como sentencias, contratos o resoluciones); junto a cada nivel, explica brevemente la función o importancia en dos líneas, finaliza con la redacción de una respuesta personal sobre el por qué es fundamental que la Constitución esté por encima de todas las demás normas.

Producto esperado

- Pirámide

Tiempo estimado

45 minutos



Materiales sugeridos: Libreta, Lapiceros y Guía del estudiante.





Actividad 14: Historieta o Cómic.

Propósito de la actividad:

Diseñar una historieta permite al alumnado representar de forma creativa y accesible temas como las ramas del Derecho (civil, penal, laboral, etc.), su ámbito de aplicación, y la posición de la Constitución dentro del sistema jurídico, haciendo más comprensible el contenido.

Instrucciones:

Elabora en binas una historieta o cómic digital, acerca de los ámbitos de aplicación de las distintas ramas del derecho y su especificación dentro del sistema jurídico mexicano, el lugar que ocupa la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Carta Magna) y la jerarquía de leyes, posteriormente comentarla en plenaria.

Producto esperado

- Historieta o Cómic

Tiempo estimado

50 minutos



Materiales sugeridos: Cartulina, Plumones, Colores, Lápiz, Impresora, Dispositivo Móvil y Guía del Estudiante.





Instrumento de evaluación

Actividad 15: Historieta o Cómic

Rúbrica

Datos Generales			
Nombre del estudiante		Progresión	4
Producto esperado	Historieta o Cómic	Fecha de aplicación	
Nombre del docente		Firma del docente	

Criterios de evaluación	Indicadores			
	Excelente (2pts)	Bueno (1.5pts)	Suficiente (1pts)	Insuficiente (0pts)
Contenido	Desarrollan la historieta/comic con un enfoque profundo con relación a alguna de las temáticas centrales de los ámbitos de aplicación de las distintas ramas del derecho y su especificación dentro del sistema jurídico mexicano, el lugar que ocupa	Desarrollan la historieta/comic con un enfoque moderado con relación a alguna de las temáticas centrales de los ámbitos de aplicación de las distintas ramas del derecho y su especificación dentro del sistema jurídico mexicano, el lugar que ocupa	Desarrollan la historieta/comic con un enfoque superficial con relación a alguna de las temáticas centrales de los ámbitos de aplicación de las distintas ramas del derecho y su especificación dentro del sistema jurídico mexicano, el lugar que ocupa	Desarrollan la historieta/comic con un enfoque erróneo con relación a alguna de las temáticas centrales de los ámbitos de aplicación de las distintas ramas del derecho y su especificación dentro del sistema jurídico mexicano, el lugar que ocupa





	la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos (Carta Magna) y la jerarquía de leyes.	la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos (Carta Magna) y la jerarquía de leyes.	la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos (Carta Magna) y la jerarquía de leyes.	la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos (Carta Magna) y la jerarquía de leyes.
Estructura	Presentan el desarrollo del tema en cuestión con una estructura completa de la temática que incluye apertura, desarrollo y cierre de la problemática central de la historia.	Presentan el desarrollo del tema en cuestión con una estructura organizada a medias con al menos dos de los elementos de apertura, desarrollo o cierre de la problemática central de la historia.	Presentan el desarrollo del tema en cuestión con una estructura poco organizada y de manera superficial con al menos uno de los elementos de apertura, desarrollo o cierre de la problemática central de la historia.	Presentan el desarrollo del tema en cuestión con una estructura desorganizada de los elementos o carente de la apertura, desarrollo y cierre de la problemática central de la historia.
Elementos y recursos	Muestran uso adecuado a cada circunstancia de los globos de diálogo, globos de pensamiento y globos de emoción para distinguir los	Muestran uso medianamente adecuado a cada circunstancia de los globos de diálogo, globos de pensamiento y globos de emoción para	Muestran uso aceptable a cada circunstancia de los globos de diálogo, globos de pensamiento y globos de emoción para distinguir los	Muestran uso inadecuado a cada circunstancia de los globos de diálogo, globos de pensamiento y globos de emoción para





	pensamientos, palabras y emociones de los personajes.	distinguir los pensamientos, palabras y emociones de los personajes.	pensamientos, palabras y emociones de los personajes.	distinguir los pensamientos, palabras y emociones de los personajes.
Originalidad	Elaboran la historieta/comic con ideas completamente propias, sin emplear recursos de trabajos de otros equipos o proyectos que se encuentran en internet.	Elaboran la historieta/comic con ideas medianamente propias, empleando mínimamente recursos de trabajos de otros equipos o proyectos que se encuentran en internet.	Elaboran la historieta/comic con algunas ideas propias, empleando mayormente recursos de trabajos de otros equipos o proyectos que se encuentran en internet.	Elaboran la historieta/comic con carencias de ideas empleando en su totalidad recursos de trabajos de otros equipos o proyectos que se encuentran en internet.
Ortografía y Gramática	Presenta la historieta/comic cumpliendo las reglas ortográficas y gramaticales.	Presenta la historieta/comic cumpliendo la mayor parte de las reglas ortográficas y gramaticales, cometiendo hasta 3 errores.	Presenta la historieta/comic cumpliendo las reglas ortográficas y gramaticales, pero tiene más de 3 errores.	Presenta la historieta/comic incumpliendo con las reglas ortográficas y gramaticales.
Calificación				





Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:



Actividad de cierre.

Propósito de la actividad

Permite que los estudiantes compartan sus ideas, aprendizajes y puntos de vista, enriqueciendo la comprensión del tema al escuchar diversas perspectivas. Así también el docente puede observar el nivel de comprensión de los estudiantes, identificar dudas comunes y retroalimentar el proceso de aprendizaje de forma inmediata.

Instrucciones

Comenta sus opiniones y conclusiones sobre los temas abordados en la situación de aprendizaje.

Producto esperado

- No aplica

Tiempo estimado

25 minutos



Materiales sugeridos: Computadora, Video, Proyector, Pizarrón y Plumones.





Actividad de reforzamiento

Propósito de la actividad:

Usar herramientas digitales como Kahoot permite modernizar la enseñanza, fomentando la competencia digital en los estudiantes y haciendo el aprendizaje más cercano a sus intereses, a la vez estos interactúan y se involucran en la actividad, lo que genera un ambiente de aprendizaje más colaborativo y participativo.

Instrucciones

En plenaria responde el Kahoot elaborado por el docente sobre los temas abordados durante las progresiones de aprendizaje 3 y 4.

Producto esperado

- Kahoot

Tiempo estimado

25 minutos





Kahoot

Actividad Retroalimentación Progresión 3 y 4

Preguntas (10)

Tipo de gobierno en el que las personas participan en las decisiones del Estado Mexicano



▲ ◆

● ■

Poder que se encarga de la creación y modificación de leyes y normas jurídicas



▲ ◆

● ■

¿Cuántos diputados integran la Cámara de Diputados en México?



▲ ◆

● ■

¿Con cuántos Senadores se integra la Cámara de Senadores ?



▲ ◆

● ■

Poder encargado de aplicar la ley y hacer justicia cuando hay un conflicto entre personas o con las autoridades.



▲ ◆

● ■

¿Qué institución es la más importante del Poder Judicial?



▲ ◆

● ■

Es el poder que se encarga de gobernar el país y hacer que se cumplan las leyes.



▲ ◆

● ■

¿Quién encabeza el Poder Ejecutivo en México?



▲ ◆

● ■

Ley más importante de México. Dicta la organización del país, derechos de las personas y las obligaciones del gobierno.



▲ ◆

● ■

Son acuerdos escritos entre México y otros países, tienen validez legal y son respetados y cumplidos, como una Ley.



▲ ◆

● ■





Situación de Aprendizaje 3:

“Aprendiendo de la mano
de Olimpia”



Situación de Aprendizaje 3

“Aprendiendo de la mano de Olimpia”

Propósito de la situación

Crear una infografía en equipos de 4 a 5 participantes, para promover la Ley Olimpia, comprendiendo su importancia y los derechos que esta protege, así como la necesidad y relevancia de contar con el poder judicial para mantener un Estado de Derecho y garantizar la protección de los derechos humanos, para ser difundidas a través del medio indicado por el docente.

Problema del contexto

Lucia, estudiante del 5to. Semestre del COBATAB, se encontraba en clase de derecho y sociedad cuando se abordó el tema de la violencia digital, recordando como ella ha visto muchas fotos principalmente en redes sociales donde exhiben a mujeres en situaciones de diversas índoles, comentó que ella se enteró del caso de una conocida de su familia a quien el novio la persuadió para dejarse grabar haciendo contenido de tipo sexual, asegurándole que solo se quedaría guardado en su laptop, pocos días después la maquina se dañó y la llevo a servicio técnico, por coincidencia después de repararla, se enteró que el video empezó a circular a través de WhatsApp. Furiosa fue a reclamar a las personas responsables del servicio, quienes le respondieron que ellos eran profesionales y que no habían extraído ningún archivo.

Ante esto, ella decidió investigar como había ocurrido los hechos, a que instancia debería acudir, que leyes son aplicables a su caso, enterándose que recientemente este tipo de actos fueron elevados a delitos, lo que implicaba penas más severas; además investigó que estos casos muchas veces no eran debidamente castigados ante la falta de regulación de ellos, y a través de un caso muy sonado, diversas luchas y movimientos sociales los legislaturas de los estados, comenzaron creando leyes, llegando a lo que hoy se conoce como Ley Olimpia. Logrando por medio de los tribunales correspondientes denunciar el hecho el cual fue investigado y dando como resultado que efectivamente había sido de números celulares de los dueños del local donde abrían arreglado la laptop, quienes habían hecho circular el video.

A lo que Lucía pregunto a su maestro de derecho y sociedad, en estos casos como debe de proceder el estado, que poder es el encargado de castigar estos actos, que poder es el encargado de





realizar leyes correspondientes a poder erradicar este tipo de situaciones entre muchas cosas más aprendiendo y comprendiendo la importancia del derecho como regulador social.

Conflicto cognitivo

1. ¿Quiénes son los encargados de hacer las leyes o elevar la penalidad a ciertos actos y conductas?
2. ¿Qué relación tienes estos con los encargados de castigar las conductas ilícitas?
3. ¿Cómo es el proceso para poder crear o modificar una ley?
4. ¿Cuál es el papel del poder ejecutivo en el proceso de creación de leyes?
5. ¿Qué derechos humanos se ven afectados dentro de este caso?
6. ¿Cuál es la importancia de las normas para regular las conductas de los miembros de una sociedad?

Progresión de Aprendizaje

5. Identifica, comprende y explica la relación que existe con el Estado a partir de la norma jurídica, las leyes y los poderes de éste, el Ejecutivo, Legislativo y el Judicial para que visualicen al sistema jurídico en su integralidad. ¿Conoces algunas leyes jurídicas emanadas del poder legislativo de tu Estado? ¿Cuál es su ámbito jurídico, es decir a quiénes impactará desde la organización de la sociedad, sea de forma positiva o negativa? ¿Sobre qué temática versan estas leyes estatales, alguna situación económica, política, social, cultural u otra? ¿Cuáles han sido las discusiones del último año del poder Legislativo Federal? ¿Cuáles son las leyes que estuvieron sometidas a debate y aprobación? ¿Cuál es el papel del poder Ejecutivo en el proceso de creación de leyes? ¿Qué tiene que hacer el poder Ejecutivo Federal y/o Estatal para que procedan las leyes que plantea? ¿Conoces alguna propuesta de Ley del Poder Ejecutivo? ¿Pueden existir leyes que desde el Legislativo o del Ejecutivo promueven intereses de grupo, con ello se ponen de manifiestos relaciones de poder?

Aplica C1 y C2

Progresiones que le anteceden:

CSI: P4, P7, P8, P9, P10, P11, P12, P13

CSII: P1, P2, P3, P4, P5, P6, P9, P10, P11, 13, 14, 15

CSIII: P1, P2, P3, P4, P7, P8, P9, P11, P12





Metas de Aprendizaje, Categorías y Subcategorías

Metas	Categorías	Subcategorías
M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.	C1 Derecho y Estado	S5 Territorio, población y gobierno. S6 División de poderes.
M1 Comprende las funciones e importancia de las normas jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones en las estructuras sociales.	C2 Normas jurídicas y leyes	S4 Aplicación, vigencia y jurisdicción (federal, estatal, municipal)
M2 Analiza las dinámicas sociales para valorar la pertinencia y relevancia de las normas jurídicas en las diferentes situaciones y contextos.		

6. Describe y deduce la relación entre los poderes legislativo y judicial en su función y vinculación. ¿Cómo se integran el poder legislativo y la Suprema Corte de Justicia de la Nación? ¿Cuáles son las facultades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para validar o invalidar una norma jurídica? ¿Qué ocurre cuando el poder legislativo aprueba una ley y el poder judicial la rechaza? ¿Por qué la necesidad de contar con el poder judicial si existen toda una serie de leyes y normas jurídicas para





tener un Estado de Derecho y garantizar la aplicación de los derechos humanos? ¿Qué características tienen los casos que llegan a la Suprema Corte de la Nación? ¿Por qué llegan? ¿Conoces algún caso de tu Estado, comunidad o región que haya llegado a la instancia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación? ¿Por qué llegó ese caso hasta esa instancia? ¿Cuál fue el resolutivo?

Aplica C1, C2, C3 y C4.

Progresiones que le anteceden:

CSI: P4, P5, P7, P8, P9, P11, P12, P13

CSII: P2, P5, P6, P7, P8, P9, P10, P11, P12, P13, P14, P15

CSIII: P1, P2, P3, P5, P8, P9 P10, P11, P12

Metas de Aprendizaje, Categorías y Subcategorías

Metas	Categorías	Subcategorías
M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.	C1 Derecho y Estado	S6 División de poderes.
M1 Comprende las funciones e importancia de las normas jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones en las estructuras sociales.	C2 Normas jurídicas y leyes	S4 Aplicación, vigencia y jurisdicción (federal, estatal, municipal). S5 Derechos humanos. S7 Igualdad y equidad de género.





M3 Analiza cómo las transformaciones sociales inciden en los cambios al sistema jurídico, explorando sus implicaciones en una variedad de contextos y circunstancias.		
M1 Comprende las funciones y roles de los sujetos sociales y sus familias, los colectivos y las instituciones para incidir en cambios a favor de su realidad social haciendo uso de su conocimiento jurídico en contextos locales e interculturales.	C3 La organización de la sociedad	S2 Clases, grupos sociales e interculturalidad. S3 Papel social. S4 Instituciones. S5 Colectivos.
M2 Explica cómo puede ser sujeta de modificación la realidad social para reconocer su potencial como agente de transformación social de sí mismo, su entorno y en diversos ámbitos regionales, nacionales, globales e interculturales a partir del conocimiento y comprensión de las normas y leyes del sistema jurídico mexicano.		
M3 Se asume como agente de transformación social desde sus roles, contextos, colectivos, instituciones y	C4 Las relaciones de poder	S1 Relaciones de dominación y subordinación. S2 Control económico-político.





circunstancias, a partir de la promoción, y para el cumplimiento de la ley y la actuación de ésta a favor de su comunidad, considerando los medios alternativos para la resolución de conflictos.		S3 Intereses económicos y políticos.
M2 Analiza las dinámicas sociales, y las implicaciones de las relaciones de poder y sus intereses, mediadas por el sistema jurídico para intervenir ante distintas situaciones y circunstancias.		

Introducción

En la Situación de Aprendizaje 3, nos avocaremos al análisis y desarrollo de las progresiones de aprendizaje 5 y 6, de nuestro programa de estudios, para identificar y comprender la relación que existe con el Estado a partir de la norma jurídica, las leyes y los poderes de éste, el Ejecutivo, Legislativo y el Judicial, a partir del estudio de algunas leyes jurídicas emanadas del poder legislativo en nuestra entidad, el ámbito jurídico de aplicación para poder explicar cuál es el impacto de esta en la sociedad ya sea de forma positiva o negativa, así como comprender el papel que juegan los Poderes de la Unión en la creación y aplicación de las normas jurídicas.

También estudiaremos la relación entre los poderes legislativo y judicial en su función y vinculación. Y dar respuestas a ¿Cómo se integran el poder legislativo y la Suprema Corte de Justicia de la Nación? ¿Cuáles son las facultades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para validar o invalidar una norma jurídica? ¿Qué ocurre cuando el poder legislativo aprueba una ley y el poder judicial la rechaza?Cuál es la importancia del Poder Judicial, que rol desempeña, así como las reformas que ha sufrido recientemente, de qué manera nos benefician o perjudican estas modificaciones al Estado de Derecho y garantizan la aplicación de los Derechos Humanos.





Progresión 5

Identifica, comprende y explica la relación que existe con el Estado a partir de la norma jurídica, las leyes y los poderes de éste, el Ejecutivo, Legislativo y el Judicial para que visualicen al sistema jurídico en su integralidad. ¿Conoces algunas leyes jurídicas emanadas del poder legislativo de tu Estado? ¿Cuál es su ámbito jurídico, es decir a quiénes impactará desde la organización de la sociedad, sea de forma positiva o negativa? ¿Sobre qué temática versan estas leyes estatales, alguna situación económica, política, social, cultural u otra? ¿Cuáles han sido las discusiones del último año del poder Legislativo Federal? ¿Cuáles son las leyes que estuvieron sometidas a debate y aprobación? ¿Cuál es el papel del poder Ejecutivo en el proceso de creación de leyes? ¿Qué tiene que hacer el poder Ejecutivo Federal y/o Estatal para que procedan las leyes que plantea? ¿Conoces alguna propuesta de Ley del Poder Ejecutivo? ¿Pueden existir leyes que desde el Legislativo o del Ejecutivo promueven intereses de grupo, con ello se ponen de manifiestos relaciones de poder?



Presentación de la Situación de Aprendizaje 3.

“Aprendiendo de la mano de Olimpia”

Propósito de la actividad:

Comprender la información presentado por el docente mediante la escucha atenta y la toma de notas, para saber identificar los aspectos más relevantes del tema.

Instrucciones

Escucha atentamente la presentación del docente y toma nota en tu libreta de lo que te parezca más relevante.

Producto esperado

- No aplica.

Tiempo estimado

20 minutos





Materiales sugeridos: Guía del estudiante, Lápices, Lapiceros, Borrador.



Actividad: Evaluación Diagnóstica.

Lectura: La línea roja que quiere cruzar Trump en el combate a los carteles de México.

Propósito

Recuperar los saberes previos que posees a partir de la reflexión sobre lo que es el estado, los elementos que constituyen al estado mexicano y la importancia de la soberanía, a partir de la interpretación de la lectura.

Instrucciones

Realiza la lectura proporcionada por el docente y participa en la lluvia de ideas mostrando una actitud de respeto y tolerancia a las opiniones de tus demás compañeros.

Producto esperado

Lluvia de ideas.

Tiempo estimado

30 minutos



Materiales sugeridos: Video Proyector, Lapiceros, Pintarrón, Guía del estudiante, Guía del docente, Nota Periodística, Libreta y Laptop.



La línea roja que quiere cruzar Trump en el combate a los carteles de México.

La posibilidad de que Estados Unidos asuma atribuciones que vulneren la soberanía de su vecino del sur anticipa una etapa de tensiones extraordinarias en la relación bilateral

EL PAÍS

México

SUSCRIBETE

INICIAR SESIÓN



Trump declara la guerra al fentanilo y a las "bandas extranjeras"

Fueron un puñado de palabras en un océano de frases, pero bastaron, como suele suceder con su autor, Donald Trump, para hacer saltar las alarmas a ambos lados de la frontera entre EE UU y México. Además de un considerable revuelo, la declaración de que el presidente electo estadounidense piensa designar a los carteles mexicanos como “organizaciones terroristas” una vez tome posesión el 20 de enero dejó también más preguntas que respuestas. ¿Cuándo, cómo y a qué coste piensa hacerlo, si es que cumple su amenaza? ¿Qué implicaciones tendría esa designación? ¿Supondrá su inclusión en la lista del Departamento de Estado el paso previo para ataques controlados en territorio mexicano para descabezar a esos poderosos grupos dedicados al narcotráfico? ¿Y de qué manera podría el vecino del sur responder a una actuación que puede suponer cruzar una línea roja sin precedentes en las relaciones bilaterales?

El propio domingo y al día siguiente de las declaraciones de Trump, la presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, reaccionó a la idea del republicano, planteada en una reunión de la entidad ultraconservadora Turning Point en Phoenix (Arizona) en la que el líder conservador definió a la presidenta mexicana como una “mujer maravillosa”. “Nosotros colaboramos, coordinamos, trabajamos juntos, pero nunca nos vamos a subordinar”, advirtió Sheinbaum. “México es un país





libre, soberano, independiente y no aceptamos injerencia. Es colaboración, es coordinación, pero no es subordinación. Y vamos a ir construyendo la paz”, declaró.

La lista de organizaciones terroristas extranjeras la maneja, quitando y poniendo nombres, el Departamento de Estado. En estos momentos, hay 68 grupos o personas físicas incluidas. Las más veteranas se incorporaron en 1997, como parte de un grupo que incluye a Hamás, el Ejército de Liberación Nacional colombiano y la peruana Sendero Luminoso. Los dos últimos nombres en entrar, en diciembre de 2021, fueron las FARC y una de sus escisiones, Segunda Marquetalia. Entre las organizaciones que alguna vez estuvieron en el punto de mira de Estados Unidos hasta que las dieron de baja se encuentra ETA o los Jemeres Rojos.

Las principales consecuencias de acabar en esa lista son financieras. Da poderes a las autoridades de frenar los flujos de dinero que atraviesen los bancos estadounidenses, facilita el combate del blanqueo de capitales y, según detalla la web del Departamento de Estado, “aumenta la conciencia pública y el conocimiento de las organizaciones terroristas”, al tiempo que envía una señal “a otros Gobiernos sobre la preocupación [que suscitan] esos grupos”, “Designar a los carteles como organizaciones terroristas sería un error estratégico de consecuencias impredecibles para ambos países”, consideró este lunes un alto funcionario de la Embajada mexicana. “No se combate el crimen organizado con etiquetas, sino con cooperación y fortalecimiento institucional”. Según esta fuente diplomática, la idea soltada por Trump “mezcla conceptos que responden a dinámicas diferentes”. “El crimen organizado busca lucro, no ideología, y tratarlo como terrorismo solo desvía recursos y atención de soluciones reales”, considera.

De fondo, está la idea, acariciada en los últimos años por algunos congresistas republicanos, miembros del ala más dura del trumpismo, de intervenir militarmente en territorio mexicano con incursiones selectivas encaminadas a dañar a los carteles productores de fentanilo, una droga que mató en 2023 a unos 70.000 estadounidenses y que en buena medida entra por la frontera entre ambos países. “Eso haría retroceder tres décadas la relación entre ambos países”, considera el exembajador mexicano en Estados Unidos, Gerónimo Gutiérrez, que ejerció al principio del primer mandato de Trump. “Estoy seguro de que hará algo en la materia en los primeros días, después de asumir el cargo, pero no tengo tan claro que vaya a ser esto en concreto”, aclara Gutiérrez.

El académico Carlos Pérez-Ricart afirma que este nivel de tensión entre ambos países es inédito en el último siglo. “Estamos en tierra incógnita, un momento en que el mayor socio comercial ha decidido tener algún tipo de intervención en México. La pregunta que se hacen [en el entorno de Trump] no es si van a invadir a México, sino de qué manera lo harán, con qué suavidad o dureza”,





explica. “El anuncio [del presidente electo] va a legalizar esas intenciones, se le estará dando el cuadro legal para avalar una serie de medidas de seguridad en nuestro territorio no necesariamente consensuadas con México”, añade. Autor del estudio *Cien años de espías y drogas: la historia de los agentes antinarcóticos de Estados Unidos en México*, el investigador afirma que esto abriría “definitivamente” la posibilidad de una “invasión”. “No me sorprendería amanecer un día con un misil estadounidense impactando un laboratorio de metanfetaminas en Badiraguato [Sinaloa]”, señala, “puede suceder”. Aunque puntualiza: “No hay nada que haga suponer que una política más agresiva, directa e invasiva, vaya a traer una disminución en el tráfico de fentanilo a Estados Unidos”.

Fricciones en la relación bilateral

La relación de cooperación bilateral en materia de seguridad, muy engrasada en las casi dos décadas que ha durado la guerra contra el narco, se complicó durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, líder carismático con un discurso teñido de nacionalismo mexicano. El exmandatario criticaba la unilateralidad con la que Estados Unidos combatía en acciones puntuales al narco. Uno de los sucesos que más tensaron la relación diplomática fue la captura en 2020 del general Salvador Cienfuegos, exsecretario de la Defensa, al que el vecino del norte acusaba de colaborar con el Cártel del H-2, una escisión de la red criminal de los Beltrán Leyva. López Obrador protestó por el hecho de que las agencias estadounidenses no le hubieran comunicado a su Gobierno que estaba en curso una investigación sobre un prominente antiguo funcionario.

El presidente mexicano criticó entonces la presencia de los agentes antidroga estadounidense y, en respuesta, envió al Congreso una reforma que aumentó los controles sobre sus labores de inteligencia. Washington criticó la medida por considerar que significaba dar un paso atrás en la cooperación y que solo beneficiaba a las organizaciones criminales. La decisión de regular el trabajo de los agentes extranjeros tiene respaldo entre los mexicanos. La semana pasada, una encuesta de Enkoll para EL PAÍS concluyó que la mayoría de la población rechaza que Estados Unidos transgreda de cualquier manera la soberanía del país. El sondeo también reflejó que los ciudadanos hacen corresponsable a Estados Unidos en el problema de la violencia por el trasiego descontrolado de armas hacia México que terminan en manos de los carteles.

La captura el pasado julio de Ismael El Mayo Zambada en una operación secreta en la que el histórico capo fue secuestrado y trasladado a Texas a bordo de un avión añadió más pólvora a las tensiones diplomáticas. López Obrador y Sheinbaum han sostenido que esa maniobra —también unilateral— es el origen de la guerra total desatada en Sinaloa entre Los Chapitos y Los Mayos. La





información en torno a la captura que ha salido a la luz apunta a una traición de los hijos de Joaquín *El Chapo* Guzmán y a negociaciones con Washington, todo ello a espaldas del Gobierno mexicano.

Pastillas de fentanilo

La Administración de Sheinbaum ha dado máxima prioridad a estabilizar la situación en Sinaloa, con Omar García Harfuch, el secretario de Seguridad y uno de los hombres fuertes de la presidenta, a la cabeza de la estrategia. Sheinbaum ha respondido a las amenazas de Trump desde el discurso político y con la eficacia de los hechos. Además de defender que México no entrará en una relación de subordinación con Estados Unidos, las autoridades han confiscado este mes en Sinaloa el mayor cargamento de fentanilo de la historia. Esa preocupación contrasta con la manera en la que López Obrador abordó el problema del fentanilo. El expresidente aseguraba que en México no se producía esa droga, y sugería que en realidad ingresaba desde China por las aduanas de Estados Unidos.

Pérez-Ricart destaca que el alijo de fentanilo confiscado, 1.500 kilos de pastillas del opiáceo, es el equivalente a lo que la CBP, la agencia estadounidense que controla las aduanas, embarga en todo un año en todos los puntos de acceso a ese país. “La presidenta está dando muestras de que lo va a tomar en serio”, señala. El académico precisa que, según datos del propio Gobierno de EE UU, el 80% de las personas detenidas por introducir fentanilo a través de la frontera son estadounidenses. “Este es un problema que no nace en México. La fuente, la demanda y los vectores no son mexicanos. Son ellos”, anota. La socióloga Eunice Rendón asegura, por su parte, que tanto ese decomiso histórico de fentanilo como el golpe dado recientemente al comercio informal chino “son mensajes para Trump”. “Lo que se busca mostrar es que México puede con estas tareas y que hay un cambio en la estrategia de seguridad con respecto a López Obrador”, señala.

No es la primera vez que la idea de designar a los carteles como organizaciones terroristas recorre centros de decisión de Washington. Cuando Hillary Clinton era secretaria de Estado —y Barack Obama estaba en su primera presidencia—, la política declaró en 2010 en un discurso en el Consejo de Relaciones Exteriores de la capital que la Administración de Obama estaba considerando una especie de Plan Colombia para México y Centroamérica. “La situación [en México] se parece cada vez más a la de Colombia hace 20 años, cuando los narcotraficantes controlaban ciertas partes del país. Esos carteles de la droga están mostrando cada vez más índices de insurgencia”, explicó.

El Plan Colombia, que puso en marcha Bill Clinton reforzó las fuerzas de seguridad colombianas con personal militar, equipo y entrenamiento de Estados Unidos. Supuso una inversión





de 7.300 millones de dólares, que, si bien puso contra las cuerdas a las guerrillas colombianas, también trajo consigo graves violaciones de los derechos humanos y quedó muy lejos de solucionar el problema del tráfico de drogas.

Seisdedos, I y Raziela, Z. (23 de diciembre de 2024). La línea roja que quiere cruzar Trump en el combate a los carteles de México. El país. <https://elpais.com/mexico/2024-12-24/la-linea-roja-que-quiere-cruzar-trump-en-el-combate-a-los-carteles-de-mexico.html>



Instrumento de evaluación

Actividad: Lluvia de ideas

Guía de Observación

Datos Generales			
Nombre del estudiante		Progresión	5
Producto esperado	Lluvia de Ideas	Fecha	
Nombre del docente		Firma del docente	

Indicadores		Siempre (2pts)	Casi siempre (1.5pts)	Casi nunca (1 pt)	Nunca (0 pts.)
1.	Participa activamente en la actividad siguiendo las indicaciones del docente.				
2.	Argumenta de forma clara el tema.				
3.	Demuestra dominio del tema utilizando un tono de voz adecuado.				
4.	Muestra coherencia en sus respuestas.				
5.	Mantiene una actitud de respeto y tolerancia a las opiniones de sus demás compañeros.				
Calificación					





Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:



DERECHO Y ESTADO

El estado, como forma de organización social, debe de establecer, cuidar y garantizar que exista un sistema jurídico estable y justo; esto lo logra a través de la relación que este tiene con la norma jurídica, las leyes y los Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), ya que los preceptos jurídicos y las leyes son los que regulan la conducta del hombre en su actuar en la sociedad, y los poderes tienen a su cargo diversas funciones para que estas normas y las primeras sean cumplidas y solucionar controversias cuando las haya.

Para entender más lo antes mencionado es importante retomar aspectos que vimos en progresiones anteriores como:

Norma jurídica: pauta de conducta que el estado dictamina, esta tiene un carácter obligatorio y su principal objetivo es establecer una adecuada convivencia social y proteger los derechos de las personas.

La ley: es una norma jurídica general, creada por el poder legislativo, la cual busca regular la conducta de las personas.

La División de Poderes:

Como sabemos después de la revolución mexicana y buscando que el poder del estado no se concentrara en una o en un grupo de personas, se establece la división de poderes, cada uno con funciones bien establecidas, pero en igualdad de jerarquías los cuales son:





- **Poder Legislativo:** cuya función principal es legislar, lo cual consiste en crear las leyes, estos a nivel federal están representado por el Congreso de la Unión (Cámara de Diputados y Cámara de Senadores) y a nivel local por las legislaturas de cada estado.
- **Poder Ejecutivo:** encargado de ejecutar y proponer iniciativas de ley, promulgarlas, ponerlas en práctica, así como la dirección de toda la administración pública. Es representado a nivel federal por el presidente de la república y a nivel local por el gobernador.
- **Poder Judicial:** es el encargado de hacer cumplir la ley, representado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (S.C.J.N.) y a nivel local por el Tribunal Superior de Justicia.

Entonces entendemos que la normas y leyes nos ayudan a establecer parámetros de conducta que el hombre debe de cumplir al momento de relacionarse con los demás; la división de poderes y el sistema jurídico mexicano garantizan la protección de nuestros derechos fundamentales, cuando estos sean agraviados poder acudir a las instancias correspondientes, tener un debido proceso y resolver dicho conflicto.



COBA-nota: En el caso de la estructura de los poderes en su representación a nivel municipal son: Presidente municipal, alcaldes en la ciudad de México (ya que aquí no se divide en municipios, sino son delegaciones), el Honorable cabildo y el Juez calificador.



Actividad 1: Reporte escrito

Propósito de la actividad:

Comprender la relación que existe con el Estado a partir de la norma jurídica, las leyes y los poderes de éste, visualizando al sistema jurídico en su integralidad.

Instrucciones

Escucha atentamente el material audiovisual “Tabasco aprueba la despenalización del aborto hasta las 12 semanas de gestación”, disponible en YouTube mediante el siguiente enlace <https://youtu.be/Vwr3kc5NNxk?si=9wgbPjfwE3bGhF5o> presentado por el docente, y da respuesta a las siguientes preguntas:





1.- ¿Conoces algunas leyes jurídicas emanadas del poder legislativo de tu Estado?

2.- ¿Cuál es su ámbito jurídico, es decir a quiénes impactará desde la organización de la sociedad, sea de forma positiva o negativa?

En la siguiente sesión, integrados en equipos de 4 a 5 estudiantes, redacten un reporte escrito de una cuartilla, para socializarlo en plenaria.

Producto esperado

- Reporte escrito.

Tiempo estimado

45 minutos



Materiales sugeridos: Guía de estudiante, Guía del docente, Internet, Laptop, Dispositivo móvil, Lápiz, Lapicero, Libreta y Hojas blancas.



Tabasco aprueba la despenalización del aborto hasta las 12 semanas de gestación | Crystal Mendivil

Canal Imagen Noticias. (15 de mayo de 2025). Tabasco aprueba la despenalización del aborto hasta las 12 semanas de gestación | Crystal Mendivil [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://youtu.be/Vwr3kc5NNxk?si=9wgbPjfWE3bGhF5o>



¿CÓMO SE CREAN LAS LEYES?

El proceso de creación de ley en nuestro país se encuentra regulado dentro de los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contemplando seis etapas, las cuales son:

ETAPA	
A) INICIATIVA 	Consiste en presentar un proyecto de ley ante el Congreso, esta puede ser promovida o presentada por autoridades como: el Presidente de la República, los diputados y senadores, o los congresos estatales, inclusive los ciudadanos también pueden presentar proyectos de ley, en un número equivalente por lo menos al 0.13% de la lista nominal de electores, bajo los términos marcados por la ley.
B) DISCUSIÓN 	El proyecto se analiza y debate en comisiones legislativas, quienes pueden realizar modificaciones o sugerencias al mismo.
C) APROBACIÓN 	El proyecto, ya discutido, se vota en el pleno de las Cámaras (Diputados y Senadores).
D) SANCIÓN	Una vez culminada la etapa anterior, el presidente de la república recibe el proyecto y lo firma; puede también ejercer el derecho al veto el cual consiste en realizar observaciones al proyecto y regresarlo a la





	cámara de origen para volver a discutirlo, ya que se realicen de nuevo las dos etapas anteriores a esta regresa al presidente pudiéndose haber modificado en todo, o en partes de lo que se propuso y lo sanciona (firma).
E) PUBLICACIÓN 	La nueva ley es publicada en el Diario Oficial de la Federación (en el caso de las legislaturas estatales dicho medio de difusión recibe el nombre de gaceta o periódico oficial).
F) INICIACIÓN DE LA VIGENCIA 	Es la fecha en la que la ley se vuelve obligatoria, por regla general entra en vigor al día siguiente de su publicación, o existen leyes que cuyo inicio de aplicación ocurre con posterioridad a su publicación. Al espacio de tiempo que se da entre la publicación y la entrada en vigencia de una ley se le conoce como VACATIO LEGIS (vacaciones de la ley).



COBA-nota: Para ampliar el conocimiento sobre este tema te sugerimos visualizar el video de YouTube que encontrarás dentro del siguiente enlace:
<https://youtu.be/R33qadNm6Zc?si=4P7zl7YwMPD7dLWe>



Proceso Legislativo Mexicano

Hernández, D. (18 de octubre de 2019). *Proceso Legislativo Mexicano* [Archivo de Video]. YouTube. <https://youtu.be/R33qadNm6Zc?si=4P7zl7YwMPD7dLWe>



Actividad 2: Cartel

Propósito

Comprende como es el proceso de creación de ley y la participación que tiene cada uno de los poderes en ello.

Instrucciones

- 1.- Toma nota de los puntos más relevantes de la temática expuesta por el docente sobre el Proceso de creación de leyes, ¿Cuál es el papel del poder Ejecutivo en el proceso de creación de leyes? ¿Qué tiene que hacer el poder Ejecutivo Federal y/o Estatal para que procedan las leyes que plantea?
- 2.- Posteriormente integrado en equipos de 4 a 6 participantes investiguen una ley estatal vigente (medio ambiente, salud, economía, educación, turismo, etc.) identificando el nombre de la ley, el año de promulgación, el problema que busca resolver y sus posibles impactos (positivos o negativos).
- 3.- Con la información obtenida elaboren un cartel ya sea impreso y/o digital con sus hallazgos, socializando los productos en plenaria.





Producto esperado

Cartel.

Tiempo estimado

100 minutos



Materiales sugeridos: Lápiz, Lapicero, Plumones, Libretas, Hojas blancas, Cartulinas, Recortes de periódicos, Tijeras de punta redonda, Guía de estudiante, Guía del docente, Internet, Laptop, Dispositivo móvil.



Instrumento de evaluación

Actividad 2: Cartel

Lista de Cotejo

Datos Generales			
Nombre de los estudiantes		Progresión	5
Producto esperado	Cartel	Fecha	
Nombre del docente		Firma del docente	

Indicadores		Ponderación (Puntos)	Criterios de evaluación	
			Si	No
1.	Presenta el cartel de manera creativa y sin manchas.	2		
2.	Incluye imágenes que son atractivas visualmente y relacionadas al tema.	2		





3.	Contiene información clara, concisa y veraz de lo que se pretende transmitir.	2		
4.	Entrega en tiempo y forma.	2		
5.	Utiliza un tono de voz adecuado durante la presentación de su trabajo, demostrando dominio del tema.	2		
Calificación				

Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:



“María y la ley Olimpia”

María llegó triste y en estado de depresión al plantel de su comunidad, no era la misma como otros días su estado de ánimo reflejaba, miedo, vergüenza y culpabilidad, en virtud de que sus amigas Grecia y América, una semana antes le dijeron que si sabía de las fotografías e imágenes que circulaban y que compartían sus compañeros en redes sociales. Dichas fotografías las publicó en redes sociales Jimmy su ex-novio como venganza, porque María terminó su relación con él, pues ella no aceptó más los malos tratos y violencia que durante dos años





de noviazgo había vivido. Las imágenes que circulaban en las redes sociales eran de índole sexual, llegando a sus amigos/as, vecinos/as y a su papá Don Pepe, a través de WhatsApp, quien, al recibir dichas imágenes, le causó tal impresión que le ocasionó un infarto que lo llevó al hospital y no se pudo recuperar. Hoy amigos y familiares exigen mediante una protesta afuera del plantel donde asiste María, la protección de la Ley Olimpia, para pedir justicia y erradicar este tipo de acciones que afectan a las personas. ¿Conoces o has escuchado sobre la Ley Olimpia? ¿Por qué se le conoce como Ley Olimpia? ¿Dónde surgió la Ley Olimpia? ¿Cuál fue el proceso para que se aprobara la Ley Olimpia? ¿Esta ley estuvo sometida a debate y aprobación? ¿Sabes en cuántos estados está aprobada esta Ley Olimpia? ¿Cuál es la pena y sanción que deriva de la Ley Olimpia? (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2024, pp. 19-20)



Actividad 3: Informe escrito

Propósito

Analizar casos actuales en nuestra sociedad, la importancia del sistema jurídico como garante en el desenvolvimiento del hombre en la sociedad.

Instrucciones

Atiende el caso presentado por el docente y elaboren en equipos de 4 a 5 personas un informe a manera de comentario con una extensión de una cuartilla y media, sobre qué hacer para poder ayudar a la protagonista del caso y proponer acciones para erradicar el tipo de conducta presentado.

Producto esperado

Informe escrito.

Tiempo estimado

50 minutos



Materiales sugeridos:

Guía del estudiante, Laptop, Libreta, Lápices, Lapicero, Pintarrón, Dispositivo móvil.





Progresión 6

Describe y deduce la relación entre los poderes legislativo y judicial en su función y vinculación. ¿Cómo se integran el poder legislativo y la Suprema Corte de Justicia de la Nación? ¿Cuáles son las facultades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para validar o invalidar una norma jurídica? ¿Qué ocurre cuando el poder legislativo aprueba una ley y el poder judicial la rechaza? ¿Por qué la necesidad de contar con el poder judicial si existen toda una serie de leyes y normas jurídicas para tener un Estado de Derecho y garantizar la aplicación de los derechos humanos? ¿Qué características tienen los casos que llegan a la Suprema Corte de la Nación? ¿Por qué llegan? ¿Conoces algún caso de tu Estado, comunidad o región que haya llegado a la instancia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación? ¿Por qué llegó ese caso hasta esa instancia? ¿Cuál fue el resolutivo?



Actividad 4: Cuadro Comparativo

Propósito

Reflexione sobre la división de poderes en nuestro país, sus representantes y las funciones que tienen para el buen desarrollo social.

Instrucciones

Analiza el material proporcionado por el docente y retomando sus equipos de trabajo, elaboren un cuadro comparativo en papel bond, cartulina, digital, estableciendo cada uno de los poderes, sus representantes dentro de los tres niveles de gobierno, sus funciones, la manera en cómo son elegidos y las atribuciones de cada uno; para que finalmente sean presentados en plenaria.

Producto esperado

Cuadro comparativo.

Tiempo estimado

45 minutos



Materiales sugeridos:

Guía del estudiante, Cartulina, Papel bond, Laptop, Video proyector, Colores, Plumones, Lapiceros.





Te sugerimos para la realización de esta actividad visualizar el video: **¿Qué es la división de poderes?** A través de la plataforma YouTube el cual encontraras en el siguiente enlace: https://youtu.be/1f-QM2NBj9Q?si=0jEQFsBmnORGDjm_



Canal EdgarReina2. (05 de enero de 2023). *¿QUÉ ES LA DIVISIÓN DE PODERES?* [Archivo de Vídeo]. YouTube. https://youtu.be/1f-QM2NBj9Q?si=0jEQFsBmnORGDjm_



Instrumento de evaluación

Actividad 4: Cuadro Comparativo

Lista de Cotejo

Datos Generales			
Nombre de los estudiantes		Progresión	6
Producto esperado	Cuadro Comparativo	Fecha	
Nombre del docente		Firma del docente	





Indicadores		Ponderación (Puntos)	Criterios de evaluación	
			Si	No
1.	Identifica de manera adecuada los elementos a comparar.	2		
2.	Establece las características principales de los elementos en comparación.	2		
3.	Presenta orden y lógica en la presentación del tema.	2		
4.	Trabaja sin errores ortográficos	1		
5.	Exhibe el trabajo con limpieza, sin manchas.	1		
6.	Señala los datos de identificación (escuela, asignaturas, semestre, grupo, turno, nombre del docente, nombre del alumno).	1		
7.	Entrega en tiempo y forma.	1		
Calificación				

Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:





Reforma al Poder Judicial en México

En clases anteriores, pudiste investigar y asumir una postura frente a la reciente reforma al Poder Judicial en México. En ese sentido, te será más fácil comprender los mecanismos jurídicos que se pusieron en marcha para concretarla, desde la iniciativa de ley propuesta por el titular del Poder Ejecutivo, hasta el papel que desempeñó la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver diversos medios de control constitucional en contra de esta.

Fig.1 Judicial Reform in Mexico—or AMLO Power Play?



Nota. Uno de los aspectos de la reforma judicial se centraba en la elección popular de ministros, magistrados y jueces. Adaptado de Rocafort, F. (28 de agosto de 2024). Reforma judicial en México: ¿o juego de poder de AMLO? [Imagen]. Harris Sliwoski. <https://harris-sliwoski.com/blog/judicial-reform-in-mexico-or-amlo-powerplay/>

Ninguna sociedad permanece estática a lo largo de los años. Ya lo dijo el filósofo Heráclito: “Todo está en constante cambio”. Algunas colectividades se adaptan a las crisis y progresan; otras sucumben al devenir de los nuevos tiempos. Si la realidad social se modifica, también lo hacen las leyes. Nuestra Constitución vigente fue promulgada el 5 de febrero de 1917, como resultado de los grandes acontecimientos que sufrió el país, entre ellos, la Revolución Mexicana. En aquel documento quedaron plasmados diversos principios jurídicos, derechos y garantías. También se





establecieron las bases democráticas, la división de poderes, la forma de elegir a nuestros gobernantes... Giles (2024) apunta en uno de sus estudios que: “Desde su promulgación en 1917 hasta el 1 de febrero de 2024, se han aprobado 256 reformas constitucionales” (párr. 1). Sin embargo, la esencia de aquella Norma Suprema sigue estando presente.

Cabe mencionar que de acuerdo al artículo 155 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para modificar el texto constitucional se requiere que: a) el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y b) que estas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.

El 5 de febrero de 2024 siendo el Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, en su carácter de titular del Ejecutivo presentó al Legislativo la iniciativa de reforma al Poder Judicial, la cual se centraba en la elección popular de juzgadores del sistema judicial mexicano, incluyendo a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, jueces de distrito y magistrados de circuito; la creación de un Órgano de Administración Judicial (en sustitución del Consejo de la Judicatura Federal) y la creación del Tribunal de Disciplina.

Debes recordar que el Poder Legislativo se deposita en un Congreso, que se divide en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores. La Constitución establece en el artículo 73 las facultades de este poder; en el numeral 74 las facultades de la Cámara de Diputados y en el precepto 76 las exclusivas de la Cámara de Senadores.

En este caso, el 4 de septiembre de 2024, por mayoría calificada de 357 votos a favor, 130 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de reforma, y en esa misma fecha se turnó al Senado de la República.

El 11 de septiembre de ese mismo año, el Pleno de la Cámara de Senadores avaló la minuta correspondiente y la turnó a los congresos estatales. Cabe señalar que cada legislatura local tiene la facultad de aprobar o no una reforma constitucional siguiendo el procedimiento y las formalidades que establezca su propio ordenamiento interno. El 13 de septiembre del 2024 al menos 23 legislaturas estatales ya la habían aprobado, por lo que el Congreso se pronunció sobre la declaratoria de reforma constitucional. Después le correspondió al Ejecutivo Federal ordenar su promulgación, y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre del año ya mencionado.





¿Cómo llegó este asunto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación?

Una acción de inconstitucionalidad es un recurso legal que se tramita en forma exclusiva ante la SCJN por medio del cual se denuncia la posible contradicción entre la Constitución y alguna norma o disposición de carácter general de menor jerarquía: ley, tratado internacional, reglamento o decreto, con el objeto de preservar o mantener la supremacía de la Carta Magna y dejar sin efecto las normas declaradas inconstitucionales.

Estos mecanismos de defensa de la Norma Suprema pueden ser promovidos por los legisladores y las legisladoras federales o locales o, quienes conformen una minoría parlamentaria que represente al menos el 33% del total de quienes integran el órgano que haya expedido la norma que se impugna. También lo pueden hacer: el Fiscal General de la República; los partidos políticos con registro ante el INE; o aquellos con registro local, cuando se trate de leyes electorales; así como la CNDH y los organismos locales en la misma materia.

Fue a través de este instrumento jurídico que el Partido Acción Nacional, el Revolucionario Institucional, diversas diputadas y diputados integrantes del Congreso del Estado de Zacatecas, el partido Movimiento Ciudadano y el partido Local Unidad Democrática de Coahuila, impugnaron la reforma judicial.

Es importante mencionar que cuando se resolvió este medio de control constitucional, tanto para la determinación de invalidez, como para el reconocimiento de validez de una norma, se requería la aprobación de cuando menos ocho integrantes del Pleno de la Suprema Corte; de no lograrse esa votación en un sentido u otro, el asunto quedaba “desestimado”.

En uno de sus artículos Vega (2024) señala que las posibles soluciones cuando se demandan normas a través de estas vías son estas tres: 1) invalidarla por inconstitucional, 2) reconocer que es constitucional y en consecuencia válida y 3) desestimar el asunto, por no alcanzar la votación requerida para integrar una postura por la validez o la invalidez.

En este caso en particular, el ministro instructor de la SCJN, Juan Luis González Alcántara Carrancá, elaboró un proyecto de resolución. Sin embargo, antes de entrar al estudio del contenido material de la reforma, los ministros tuvieron que pronunciarse sobre dos situaciones:

- I. Si los partidos políticos y el Congreso zacatecano contaban con legitimación para promover las distintas acciones de inconstitucionalidad.
- II. Si resultaba procedente ese recurso legal para que la Suprema Corte analizara el contenido material de una reforma constitucional.





Sobre el primer punto, ocho de los once integrantes del Pleno (con excepción de las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz) determinaron que los partidos políticos nacionales sí estaban legitimados para promover las demandas, excepto el partido político de Coahuila y el Congreso de Zacatecas, por no tratarse de una norma dictada en sus entidades federativas.

Respecto al segundo punto, las ministras antes mencionadas, así como el ministro Alberto Pérez Dayán sostuvieron que no es procedente el estudio de los argumentos expuestos por los promoventes, porque la Corte está impedida para pronunciarse sobre el contenido material de una norma constitucional. El sentido de estos cuatro votos fue determinante para que la Suprema Corte desestimara las acciones de inconstitucionalidad.



Actividad 5: Cuadro Sinóptico

Propósito

Reflexiona sobre la relación entre los poderes legislativo y judicial, en su función y vinculación.

Instrucciones

- 1.- Escucha con atención la explicación del docente. Participa en la lectura guiada sobre el tema de la reforma al Poder Judicial en México.
- 2.- Intégrate en equipos de 5 a 6 personas y elaboren en una cartulina un cuadro sinóptico, donde establezcan la relación entre los poderes legislativo y judicial en su función y vinculación.
- 3.- Al concluir la actividad, designen a un integrante para la exposición del trabajo.

Producto esperado

Cuadro sinóptico.

Tiempo estimado

50 minutos





Materiales sugeridos:

Guía del estudiante, Libreta, Lapicero, Lápices, Pintarrón, Cartulina



Instrumento de evaluación

Actividad 5: Cuadro Sinóptico

Lista de Cotejo

Datos Generales			
Nombre de los estudiantes		Progresión	6
Producto esperado	Cuadro Sinóptico	Fecha	
Nombre del docente		Firma del docente	

Indicadores		Ponderación (Puntos)	Criterios de evaluación	
			Si	No
1.	Establece una estructura adecuada acerca del tema	2		
2.	Ordena de manera jerárquica el texto, partiendo de izquierda a derecha	2		
3.	Utiliza las llaves de manera correcta para organizar los elementos y características del tema.	2		
4.	Redacta de manera correcta sin errores ortográficos.	1		
5.	Presenta el trabajo limpio y sin manchas.	1		





6.	Señala los datos de identificación (escuela, asignaturas, semestre, grupo, turno, nombre del docente, nombre del alumno).	1		
7.	Entrega en tiempo y forma.	1		
Calificación				

Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:





Actividad 6: Ejercicio interactivo.

Propósito de la actividad:

Reforzar los saberes adquiridos, manera individual, reflexionando sobre la reforma al Poder Judicial en México, para construir un conocimiento más amplio y sólido.

Instrucciones

Realiza de manera individual, el ejercicio interactivo “Desafío Judicial: Reforma en México” con apoyo de la aplicación Educaplay, en forma digital o impresa, socializa los resultados obtenidos en la siguiente clase presencial. (Recuerda consultar con el docente el enlace para realizarla de manera digital).

Producto esperado

- Ejercicio interactivo resuelto/participación.

Tiempo estimado

45 minutos



Materiales sugeridos:

Guía didáctica del Estudiante, Internet, Dispositivo móvil.





Hecho con Educaplay. Motiva a tu audiencia con tus juegos creados en segundos. Suscríbete en www.educaplay.com



Froggy Jumps
Desafío Judicial: Reforma en México
Pon a prueba tus conocimientos sobre la reforma al Poder Judicial en México.
by [Marinette Santiago](#)



1 ¿Cuáles es el objetivo principal de la reforma al Poder Judicial en México?

- ☐ a Eliminar jueces de carrera.
- ☐ b Aumentar el presupuesto del Poder Judicial.
- ☐ c Fortalecer la independencia judicial.

2 ¿Qué institución se busca transformar con la reforma judicial?

- ☐ a El Poder Legislativo.
- ☐ b El Poder Ejecutivo.
- ☐ c El Poder Judicial de la Federación.

3 ¿Qué aspecto de la justicia se busca mejorar con la reforma?

- ☐ a La cantidad de jueces.
- ☐ b La duración de los juicios.
- ☐ c La transparencia en los procesos judiciales.

4 ¿Qué se propone para los jueces en la reforma?

- ☐ a Aumento de salario automático.
- ☐ b Inmunidad ante juicios.
- ☐ c Evaluaciones periódicas de desempeño.

5 ¿Qué mecanismo se busca implementar para combatir la corrupción?

- ☐ a Un sistema de denuncias anónimas.
- ☐ b Eliminar la figura del juez.
- ☐ c Aumentar las penas a los jueces.

6 ¿Qué papel tiene la ciudadanía en la reforma judicial?

- ☐ a Decidir sentencias judiciales.

educaplay





Hecho con Educaplay. Motiva a tu audiencia con tus juegos creados en segundos. Suscríbete en www.educaplay.com

- ☐ b Nombrar jueces directamente.
- ☐ c Participación en la vigilancia del sistema judicial.

7 ¿Qué se busca promover con la reforma en relación a los derechos humanos?

- ☐ a La eliminación de derechos humanos.
- ☐ b La protección efectiva de los derechos humanos.
- ☐ c La reducción de derechos.

8 ¿Qué cambio se propone en la selección de jueces?

- ☐ a Nombramiento por el presidente.
- ☐ b Un proceso más transparente y meritocrático.
- ☐ c Selección aleatoria.

9 ¿Qué se espera lograr con la reforma en términos de justicia?

- ☐ a Más juicios penales.
- ☐ b Un acceso más equitativo a la justicia.
- ☐ c Menos juicios.

10 ¿Qué aspecto de la justicia se busca modernizar?

- ☐ a La digitalización de los procesos judiciales.
- ☐ b La reducción de tecnología en tribunales.
- ☐ c La eliminación de juicios orales.

educaplay



Actividad 7: Infografía

Propósito de la actividad:

Conocer sobre que trata la Ley Olimpia y lo que está establece, así como reflexionar sobre la importancia del Poder Judicial para el establecimiento de un estado de derecho.

Instrucciones

Crea una infografía integrados en equipos de 4 a 5 participantes, para promover la Ley Olimpia, comprendiendo su importancia y los derechos que esta protege, así como la necesidad y relevancia de contar con el Poder Judicial para mantener un Estado de Derecho y garantizar la protección de los Derechos Humanos, para ser difundidas a través del medio indicado por el docente.

Producto esperado

Infografía.

Tiempo estimado

50 minutos



Materiales sugeridos:

Guía del estudiante, Laptop, Dispositivos móviles, Internet, Lapiceros



Para ayudarte a realizar esta actividad te sugerimos visualizar el siguiente video:

<https://youtu.be/hgTxBYNlbT0?si=QwJJZtlLacNfODMM>





Clases particulares en Ávila por:
Miguel Fernández Collado



¿CÓMO hacer una INFOGRAFÍA? | ¿QUÉ es una INFOGRAFÍA | PASOS para HACER una INFOGRAFÍA

Clases Particulares en Ávila. (25 de octubre de 2023). ¿Cómo hacer una infografía? | ¿Qué es una infografía? | Pasos para Hacer una INFOGRAFÍA| Clases Particulares en Ávila [Archivo de Video]. <https://youtu.be/hgTxBYNlbT0?si=QwJJZtlLacNfODMM>



Instrumento de evaluación

Actividad 7: Infografía

Rúbrica

Datos Generales			
Nombre de los estudiantes		Progresión	6
Producto esperado	Infografía	Fecha	
Nombre del docente		Firma del docente	

Criterios de evaluación	Indicadores			
	Excelente (2.5pts)	Bueno (2pts)	Suficiente (1pts)	Insuficiente (0pts)
Organización	Presenta información de manera adecuada siendo	Presenta información adecuada, utilizando todos	Presenta información sin un orden adecuado,	Presenta información desordenada,





	fácil de comprender el tema.	los espacios disponibles en el documento.	dificultando su comprensión.	dificultando la comprensión.
Imágenes y color	Utiliza imágenes variadas, atractivas e interesantes para la comprensión del tema y los colores son llamativos al espectador.	Utiliza imágenes poco atractivas que dificultan la comprensión del tema y con colores pocos llamativos al espectador.	Utiliza solo una imagen que dificulta comprender el documento, los colores carecen de ser llamativos para el espectador.	Utiliza solo texto, carece de elementos visuales como imágenes y colores llamativo al espectador.
Redacción	Redacta de manera correcta respetando las reglas ortográficas.	Redacta teniendo de 1 a 3 errores ortográficos dentro de la información.	Redacta teniendo de 4 a 5 errores ortográficos dentro de la información.	Redacta con más de 5 errores ortográficos en la información.
Cumplimiento	Entrega el trabajo en tiempo y forma, respetando las indicaciones realizadas por el docente.	Entrega el trabajo en tiempo, careciendo de algunas de las indicaciones proporcionadas por el docente.	Entrega el trabajo con desfase de un día respecto a lo solicitado por el docente, careciendo de las indicaciones del docente.	Entrega el trabajo después de dos días de lo establecido sin respetar las indicaciones del docente.
Calificación				





Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:



Actividad de cierre.

Propósito de la actividad:

Compartir, discutir y enriquecer ideas o resultados de un trabajo o actividad grupal con toda la clase, fomentando la participación activa, el diálogo constructivo y el aprendizaje colaborativo.

Instrucciones

Participa en plenaria y comenta los conocimientos que adquiriste durante el desarrollo de la situación de aprendizaje 3 y al final llega a conclusiones generales.

Producto esperado

- No aplica

Tiempo estimado

30 minutos





Materiales sugeridos: Guía didáctica del estudiante, Productos realizados (Situaciones de Aprendizaje)



Actividad de reforzamiento: Ejercicio Interactivo

Propósito de la actividad:

Reforzar el aprendizaje del alumnado mediante la diversión, apropiándose de contenido creativo y significativo que le ayudará a fomentar el pensamiento crítico de manera interactiva y lúdica, pensando estratégicamente para encontrar las respuestas correctas.

Instrucciones

Responde de manera individual el cuestionario de la aplicación QUIZZ, de manera digital a través del enlace proporcionado por el docente o de forma impresa en el aula.

Producto esperado

- Ejercicio Interactivo (Quizizz)

Tiempo estimado

20 minutos



Materiales sugeridos:

Guía didáctica del Estudiante, Internet, Dispositivo móvil.





Hojas de trabajo

Realimentación Progresión 4 y 5 Derecho y Sociedad 1

Total questions: 14

Tiempo de la hoja de trabajo: 21 minutos

Nombre del instructor: Ms. Sandra guarduza

Nombre

Clase

Fecha

1. ¿Cuál es la definición de Estado?

- | | |
|---|---|
| a) Es una organización militar que protege la soberanía de un territorio. | b) Es una organización social encargada de promover el bienestar de la población. |
| c) Es una organización económica que controla los recursos naturales de un territorio | d) Es una organización política y jurídica que tiene el poder de ejercer el gobierno y la autoridad sobre un territorio y su población. |

2. De las siguientes opciones, ¿Cuál de ellos es esencial para la existencia del elemento territorio?

- | | |
|-------------------------------|--|
| a) Que tenga un gobierno. | b) Que se encuentre habitado por personas. |
| c) Que sea un espacio físico. | d) Que esté sujeto a una soberanía. |

3. ¿Cuál de los siguientes elementos del estado, está conformado por sus integrantes nacidos dentro del territorio nacional?

- | | |
|------------------|----------------|
| a) El territorio | b) El gobierno |
| c) La población | |

4. ¿Cuáles son los elementos que lo constituyen al Estado?

- | | |
|---|---|
| a) Tierra, Población, Soberanía y Gobierno. | b) Territorio, Nación, Soberanía y Gobierno. |
| c) Territorio, Población, Soberanía y Estado. | d) Territorio, Población, Soberanía y Gobierno. |

5. La siguiente característica pertenece al elemento de:

Se encarga a través de un grupo de personas, de la administración del Estado, origina lo que se denomina la administración pública y el desarrollo de una burocracia.

- | | |
|---------------|----------------|
| a) POBLACIÓN. | b) SOBERANÍA. |
| c) GOBIERNO. | d) TERRITORIO. |





6. Es el poder que se encarga de la administración y organización del país, así como de la representación política ante otros países
- a) Legislativo
b) Ejecutivo
c) Judicial
7. Se encuentra conformado por las cámaras de diputados y de senadores:
- a) Judicial
b) Ejecutivo
c) Legislativo
8. ¿Cuál de los siguientes organismos del poder judicial se compone de nueve ministros con una duración de 12 años en su cargo?
- a) Tribunal Superior de Justicia
b) Suprema Corte de Justicia de la Nación
c) Juzgados federales
9. ¿Cuáles son algunos ejemplos de derechos fundamentales protegidos por la Constitución?
- a) Libertad de expresión, derecho a la vida, libertad de religión, derecho a la igualdad, entre otros.
b) Derecho a la tortura, derecho a la persecución, derecho a la injusticia
c) Derecho a la violencia, derecho a la opresión, derecho a la desigualdad
d) Derecho a la esclavitud, derecho a la discriminación, derecho a la censura
10. ¿Cuál es la diferencia entre derechos humanos y garantías individuales?
- a) Los derechos humanos son solo para adultos, mientras que las garantías individuales son para menores de edad
b) Derechos humanos son universales y aplican a todos, mientras que garantías individuales son derechos y protecciones específicas otorgadas por la constitución de un país.
c) Los derechos humanos son solo para situaciones de emergencia, mientras que las garantías individuales son para la vida diaria
d) Los derechos humanos son solo para ciudadanos de un país, mientras que las garantías individuales aplican a todos
11. ¿Cuál es el papel de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México?
- a) Controlar el tráfico aéreo
b) Administrar la educación pública
c) Regular el comercio internacional
d) Proteger y promover los derechos humanos en el país.
12. ¿Qué significa igualdad de género?
- a) Ninguna respuesta es correcta
b) Dar lo que corresponde a cada uno
c) Todos tenemos las mismas oportunidades





13. Documento promulgado por la ONU en donde establece la promoción del respeto a los derechos humanos a nivel mundial:

Resp. _____

14. La _____ es la máxima ley vigente dentro del territorio mexicano.

Resp. _____



Situación de Aprendizaje 4:

“¿Y si mejor nos
separamos?”



Situación de Aprendizaje 4

“¿Y si mejor nos separamos?”

Propósito de la situación

Diseñar una infografía tipo flyer integrados en equipos mixtos de 5 a 6 personas, sobre los diversos mecanismos alternativos de solución de controversias, que estipula la ley en diversas áreas del derecho, las instituciones y organismos encargados de llevarlos a cabo, y difundirlos a través de las redes sociales bajo la coordinación docente.

Problema del contexto

Mariana y Luis han estado casados durante diez años, durante su matrimonio tuvieron una hija quien actualmente tiene siete años. Sin embargo, debido a diferencias irreconciliables, han decidido tomar la decisión de separarse. Mariana desea la custodia total de la menor, mientras que Luis quiere una custodia compartida. Ambos tienen desacuerdos sobre los montos de la pensión alimenticia y la decisión sobre los bienes que se obtuvieron durante el matrimonio, algo que de cierta manera ha afectado a la niña, por lo que Mariana empieza a investigar si existe alguna manera legal de poder llegar a un acuerdo con su ex esposo, sin necesidad de tener que iniciar un proceso legal los cuales en muchas ocasiones tienden a ser largos y tediosos además de un poco costosos, a lo que a través de la asesoría de un abogado se enteran que si existe manera en la que por medio de alguna institución gubernamental se pudiera llegar a acuerdos y que estos son salvaguardados por la ley por lo que deciden enfocarse en ellos y llegar a una solución con Luis para poder poner fin a su relación conyugal.

Ante la falta de acuerdo en negociación, acuden al Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de su estado, donde un mediador certificado interviene para ayudarlos a encontrar un punto medio. Durante varias sesiones, el conciliador facilita la comunicación entre ambos y los ayuda a comprender las necesidades de su hija. Finalmente, logran un acuerdo donde Luis tendrá visitas semanales y la pensión se ajustará de acuerdo con los gastos reales de la menor.

Conflicto cognitivo

1. ¿Pueden ser efectivos los métodos alternativos de solución de conflictos?





2. ¿Qué tan confiable es la actuación de las instituciones encargadas de impartir justicia en nuestro país?
3. ¿Cuál es el fundamento legal de estos métodos?
4. ¿Garantizan estas instituciones la protección de los derechos de los ciudadanos?
5. ¿Consideras que es importante contar con mecanismos alternativos de resolución de conflictos?
6. ¿Cómo influyen las instituciones jurídicas en la vida cotidiana?
7. ¿Cómo se puede fortalecer la confianza en el sistema de justicia?
8. ¿Cuáles son los beneficios que ofrece la justicia alternativa para resolver una controversia?
9. ¿De qué manera se aplica estos mecanismos de resolución de conflictos (MASC)?

Progresión de Aprendizaje

7. Identifica y explica los mecanismos alternativos de solución de controversias (negociación, mediación, conciliación y arbitraje) para privilegiar la solución de un conflicto sin necesidad de llevar a cabo un juicio laboral, civil, familiar, penal, entre otros. ¿Conoces a alguien que le haya sucedido en tu entorno social algún caso que se resuelva antes de un juicio? ¿Consideras relevante estos mecanismos? ¿Por qué? **Aplica C1, C2 y C3**

Progresiones que le anteceden:

CSI: P3, P7, P8, P9, P12, P13

CSII: P2, P3, P4, P6, P9, P11, P12, P13, P14, P15

CSIII: P2, P3, P4, P5, P7, P8, P10, P12

Metas de Aprendizaje, Categorías y Subcategorías

Metas	Categorías	Subcategorías
M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para	C1 Derecho y Estado	S1 Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social.





identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.		
M1 Comprende las funciones e importancia de las normas jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones en las estructuras sociales.	C2 Normas jurídicas y leyes	S5 Derechos humanos.
M2 Explica cómo puede ser sujeta de modificación la realidad social para reconocer su potencial como agente de transformación social de sí mismo, su entorno y en diversos ámbitos regionales, nacionales, globales e interculturales a partir del conocimiento y comprensión de las normas y leyes del sistema jurídico mexicano.	C3 La organización de la sociedad	S1 Sujeto social y familias. S2 Clases, grupos sociales e interculturalidad. S3 Papel social. S4 Instituciones. S5 Colectivos. S6 Medios alternativos para la resolución de conflictos.
M3 Se asume como agente de transformación social desde sus roles, contextos, colectivos, instituciones y circunstancias, a partir de la promoción, y para el cumplimiento de la ley y la actuación de ésta a favor de su comunidad, considerando los		





medios alternativos para la resolución de conflictos.		
---	--	--

8. Explica y valora la importancia de las diversas instituciones u organismos jurídicos en el ejercicio y aplicación del Derecho en el entorno social a través del análisis de la estructura del Estado en sus tres niveles de gobierno (Federal, Estatal, Municipal), para ejemplificar mediante estudios de casos sus funciones. ¿Qué instituciones u organismos jurídicos identificas? ¿Qué funciones realizan? ¿Conoces de algún asunto ante una institución u organismo jurídico que se haya encargado de aplicar la ley para garantizar el orden, la justicia y la protección de los derechos y obligaciones de la ciudadanía? Con relación a los principios del derecho; la actuación y resolución ¿fue en función al cumplimiento ético de su ejercicio? **Aplica C1, C2, C3 y C4**

Progresiones que le anteceden:

CSI: P3, P5, P7, P8, P9, P11, P12, P13

CSII: P2, P3, P4, P5, P6, P9, P11, P12, P13, P14, P15

CSIII: P2, P3, P4, P5, P7, P8, P10, P11, P12

Metas de Aprendizaje, Categorías y Subcategorías

Metas	Categorías	Subcategorías
MI Explica las funciones y poderes del Estado para identificar sus derechos, obligaciones, instituciones y la relación con el marco legal, comprendiendo el concepto, ramas y enfoques del Derecho como ciencia social, que sustenta, justifica y promueve el Estado de la sociedad en que vive.	C1 Derecho y Estado	S1 Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social.
M1 Comprende las funciones e importancia de las normas	C2 Normas jurídicas y leyes	S5 Derechos humanos.





jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones en las estructuras sociales.		S7 Igualdad y equidad de género.
M3 Analiza cómo las transformaciones sociales inciden en los cambios al sistema jurídico, explorando sus implicaciones en una variedad de contextos y circunstancias.		
M1 Comprende las funciones y roles de los sujetos sociales y sus familias, los colectivos y las instituciones para incidir en cambios a favor de su realidad social haciendo uso de su conocimiento jurídico en contextos locales e interculturales.	C3 La organización de la sociedad	S4 Instituciones.
M1 Identifica las relaciones y estructuras sociales de poder para explicar cómo se organizan y vinculan las sociedades con el aparato jurídico.		
M2 Analiza las dinámicas sociales, y las implicaciones de las relaciones de poder y sus intereses, mediadas por el sistema jurídico para	C4 Las relaciones de poder	S1 Relaciones de dominación y subordinación.





intervenir ante distintas
situaciones y circunstancias.

Introducción

Durante el desarrollo de la Situación de Aprendizaje 4. “¿Y si mejor nos separamos?”, abordaremos los contenidos contemplados en las progresiones de aprendizaje 7 y 8, del programa de estudios de Derecho y Sociedad I, para propiciar en los estudiantes el estudio y análisis de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y explicar de qué manera estos privilegian la solución de un conflicto sin necesidad de llevar a cabo un juicio ante una autoridad jurisdiccional, identificando cuales son los beneficios de utilizar mecanismos alternos en las problemáticas a que nos podemos enfrentar en el día a día

La última progresión de aprendizaje pretende que el estudiantado valore la importancia de las diversas instituciones u organismos jurídicos en el ejercicio y aplicación del Derecho a través del análisis de la estructura del Estado en sus tres niveles de gobierno (Federal, Estatal, Municipal), de qué manera estos organismos pueden garantizar el orden, la justicia y la protección de los derechos y obligaciones de nosotros como ciudadanos.



Actividad: Evaluación Diagnóstica.

Propósito de la actividad:

Recuperar los saberes previos que posees y establecer una base para construir nuevos aprendizajes de manera significativa, a partir de la dinámica “La papa se quema” y lograr un aprendizaje más profundo y conectado con tu realidad.

Instrucciones

1. El docente les proporcionará una pelota la cual será la papa y pondrá música mientras entre todos se irán pasando de mano a mano la pelota en orden.





2. Cuando el profesor detenga la música quien tenga la pelota tendrá que contestar una pregunta.
3. Subsecuentemente se seguirá con la misma dinámica.

Producto esperado

- Lluvia de ideas.

Tiempo estimado

30 minutos



Materiales sugeridos:

Guía didáctica del estudiante, 1 Pelota, Libreta, Lapiceros, Lápiz, Pintarrón.



Para retroalimentar la actividad, te sugerimos visualizar el video de YouTube que encontrarás dentro del siguiente enlace:

<https://youtu.be/A8MZof5SIsc?si=nCYsRj-2Upo3bwiV>





Progresión 7

Identifica y explica los mecanismos alternativos de solución de controversias (negociación, mediación, conciliación y arbitraje) para privilegiar la solución de un conflicto sin necesidad de llevar a cabo un juicio laboral, civil, familiar, penal, entre otros. ¿Conoces a alguien que le haya sucedido en tu entorno social algún caso que se resuelva antes de un juicio? ¿Consideras relevante estos mecanismos? ¿Por qué?



Actividad 1: Reporte Escrito

Propósito:

Analizar por medio de un caso práctico como se resuelven los conflictos, fomentando la capacidad de análisis crítico en el estudiantado.

Instrucciones

Realiza la lectura proporcionada por el docente y formado en equipos de 4 a 5 personas analiza el caso presentado a continuación y posterior a ello, elaboren un reporte escrito en donde den respuesta al siguiente cuestionamiento **¿Cómo resolverías este conflicto entre las partes?** Para ser presentado en plenaria en la siguiente sesión.

Producto esperado

Reporte escrito.

Tiempo estimado

45 minutos



Materiales sugeridos: Guía del estudiante, Laptop, Dispositivo móvil, Cámara, Internet, Videogradora.





Estudio de caso

“Procedimientos ante las instituciones con mecanismos alternativos de solución de controversias”.

José y Guadalupe son vecinos en un edificio de departamentos ubicado en la Ciudad de México. José, quien perdió su empleo durante la pandemia, ingresó a laborar como velador por la noche, por lo que duerme durante el día. A su vez, Guadalupe ha habilitado su vivienda como un espacio donde ofrece clases de música. José ha presentado una queja, debido al ruido proveniente del departamento de



le impide descansar para reponerse de su jornada de trabajo. Por su parte Guadalupe, argumenta que sus clases de música son esenciales para dar sustento a su familia. La relación vecinal entre los residentes se ha deteriorado afectando así la sana convivencia. De acuerdo con tu criterio, ¿Cómo resolverías el conflicto entre las partes? ¿Cómo se denomina jurídicamente a José y Guadalupe? ¿En qué consisten cada uno de los mecanismos alternativos de solución de controversias? ¿Cuáles son las posibles soluciones a la controversia entre José y Guadalupe, de acuerdo con los mecanismos alternativos de solución de controversias previstos en la Ley? (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2024, p. 25).



Instrumento de evaluación

Actividad 1: Reporte Escrito

Guía de Observación

Datos Generales			
Nombre del estudiante		Progresión	7
Producto esperado	Reporte Escrito	Fecha	





MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

¿Qué son los MASC en materia penal?

Son procedimientos basados en el diálogo, la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad, que permiten resolver conflictos penales sin necesidad de juicio, siempre que se trate de delitos no graves.

Su objetivo es facilitar acuerdos voluntarios entre víctima e imputado, con ayuda de un facilitador.

Tipos de MASC reconocidos por las leyes en materia penal.



1. Mediación

Las partes buscan juntas una solución, guiadas por un facilitador, quien no propone alternativas, solo facilita el diálogo.

2. Conciliación

Similar a la mediación, pero el facilitador sí puede proponer soluciones a las partes.

3. Junta Restaurativa

Participan víctima, imputado y la comunidad afectada, buscando un acuerdo que repare el daño y restaure las relaciones.

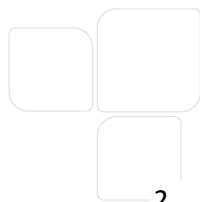
Órgano MASC de la Fiscalía General del estado de Tabasco

- Es la única institución en el estado que cuenta con personal facilitador certificado.
- Atiende delitos no graves, buscando solución entre las partes llamados acuerdos reparatorios.
- El cumplimiento del acuerdo puede cerrar el caso penal (extinción de la acción penal).
- Si no se cumple, se continúa el proceso penal normal.

Vías para acceder a los MASC

1. Por medio de la Fiscalía





- Se presenta una denuncia o querrela.
- Las partes manifiestan voluntad de resolver vía MASC.
- Se inicia mediación o conciliación.

2. Por derivación de un juez

- El imputado ya fue vinculado a proceso.
- El juez sugiere el uso de MASC si las partes están de acuerdo.

Funcionamiento del Órgano MASC de Tabasco (imagen del órgano)

- Utiliza el Modelo de tres pisos para gestionar las cargas de trabajo.
- Cuenta con 53 trabajadores, de los cuales 30 son facilitadores certificados.
- Realiza entrevistas, citas y lleva a cabo sesiones donde se negocian los acuerdos.



Importancia de la capacitación

- El personal facilitador debe contar con una certificación legal obligatoria.
- Se fomenta la capacitación continua (ej. Certificación para la Justicia en México).
- En abril de 2024 comenzó un proceso de certificación nacional, incluyendo a Tabasco.



Beneficios de los MASC

- ✓ Solución rápida y pacífica de conflictos.
- ✓ Reducción de carga en juzgados y fiscalías.
- ✓ Mayor participación ciudadana.
- ✓ Reparación del daño sin recurrir a un juicio formal.

Marco legal y evolución en México

- Etapa 1: Uso de MASC en asuntos civiles y mercantiles. Tiene como base los artículos 17 y 73 fracción XXIX-A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Etapa 2 (1997–2017): Los Estados comienzan a promover los MASC.





- Etapa 3 (2017 en adelante): Se crean leyes para formalizar y homogeneizar su uso.
- En 2024 se publicó la Ley General de MASC, que garantiza acceso igualitario y de calidad a estos mecanismos en todo México.

Los MASC en materia penal son una herramienta efectiva, rápida y justa para resolver conflictos sin necesidad de juicio. En Tabasco, el Órgano Especializado de la Fiscalía juega un papel clave en su aplicación. Su uso fortalece el sistema de justicia, aligera la carga judicial y promueve una cultura de paz y diálogo.



Actividad 2: Podcast

Propósito

Informar sobre la importancia de los mecanismos alternativos de solución de controversia en el ámbito jurídico.

Instrucciones

1. Escucha la presentación del docente y participa activamente formado en equipos de 5 a 6 integrantes para la grabación de un podcast con una duración de 3 a 5 minutos, abordando la importancia de estos medios en la resolución de conflictos y como han beneficiado a las partes dentro de una controversia jurídica.
2. Al finalizar deberán presentar sus productos en plenaria.

Producto esperado

Podcast

Tiempo estimado

50 minutos



Materiales sugeridos:

Guía del estudiante, Laptop, Dispositivo móvil, Cámara, Internet, Videograbadora.





Instrumento de evaluación

Actividad 2: Podcast

Rubrica

Datos Generales			
Nombre del estudiante		Progresión	7
Producto esperado	Podcast	Fecha	
Nombre del docente		Firma del docente	

Criterios de evaluación	Indicadores			
	Excelente (2.5pts)	Bueno (2pts)	Suficiente (1pts)	Insuficiente (0pts)
Contenido y originalidad	Explica claramente los MASC (mediación, conciliación, arbitraje, negociación) empleando estilo propio, con ejemplos relevantes.	Explica al menos tres de los MASC (mediación, conciliación, arbitraje, negociación) empleando un estilo propio como de otros autores, con ejemplos relevantes.	Explica al menos dos de los MASC (mediación, conciliación, arbitraje, negociación) empleando información de otros autores, con ejemplos relevantes.	Explica de manera errónea los MASC (mediación, conciliación, arbitraje, negociación) empleando información descargada de internet, omite incluir ejemplos.
Claridad y lenguaje	Utiliza un lenguaje claro y adecuado al tema; con buena pronunciación y dicción.	Utiliza un lenguaje adecuado al tema; sin embargo presenta de 3 a	Utiliza un lenguaje adecuado al tema; sin embargo presenta de 6 a	Utiliza un lenguaje adecuado al tema; sin embargo presenta más de 8 errores





		5 errores de pronunciación o dicción.	8 errores de pronunciación o dicción.	de pronunciación o dicción.
Efectos especiales	Incluye música, pistas y sonidos en su podcast.	Incluye al menos dos de los efectos especiales (música, pistas, sonidos).	Incluye al menos uno de los efectos especiales (música, pistas, sonidos).	Carece de efectos especiales.
Duración	Presenta un podcast con una duración de 3 a 5 minutos.	Presenta un podcast con una duración de 2 a 4 minutos.	Presenta un podcast con una duración con más de 5 minutos.	Presenta un podcast con una duración de menos de 3 min.
Calificación				

Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:





Mecanismos alternativos de Solución de controversias en las diversas ramas del derecho.

Importancia de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) y sus aplicaciones en el Derecho Mexicano

Los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) se han consolidado en el sistema jurídico mexicano como herramientas fundamentales para garantizar el acceso efectivo a la justicia, reconocido por la Constitución en su artículo 17. Su propósito es resolver conflictos de forma rápida, eficaz y con mayor participación de las partes involucradas, evitando la sobrecarga de los tribunales tradicionales y promoviendo una cultura de paz.

A diferencia del proceso judicial tradicional, los MASC —**como la mediación, la conciliación, el arbitraje, y la justicia restaurativa**— son procedimientos no jurisdiccionales, voluntarios y en muchos casos confidenciales, donde las partes tienen mayor control sobre la solución del conflicto. Además, permiten tratar no sólo aspectos legales, sino también dimensiones emocionales, sociales y culturales del conflicto, gracias a su enfoque interdisciplinario.

El fortalecimiento de los MASC responde también a compromisos internacionales en materia de derechos humanos, al reconocer que las personas deben contar con medios eficaces para la resolución de sus controversias, incluso fuera del proceso judicial formal.

Ramas del Derecho en las que se aplican los MASC

Los MASC tienen aplicaciones cada vez más amplias dentro del ordenamiento jurídico mexicano, y se utilizan con éxito en distintas ramas del Derecho:

1. Derecho Laboral:



- Con la reforma constitucional de 2017, la conciliación previa es obligatoria antes de acudir a juicio.
- Los Centros Federales y Locales de Conciliación ofrecen mecanismos para resolver conflictos obrero-patronales sin necesidad de litigio.

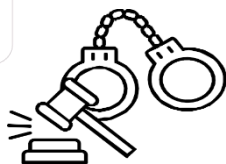
2. Derecho Familiar:



- La mediación familiar permite resolver conflictos relacionados con divorcios, custodias, pensiones alimenticias o convivencias, con enfoque restaurativo y menos adversarial.



3. Derecho Penal:



- A través de la justicia restaurativa, especialmente en delitos no graves, se promueve la reparación del daño, el reconocimiento de responsabilidades y la reconciliación entre víctima e infractor.

4. Derecho Administrativo:



- En controversias entre particulares y la administración pública, los MASC han sido incorporados para resolver disputas de forma más ágil, aunque enfrentan retos constitucionales en cuanto a su aplicación plena.

5. Derecho Médico:



- La Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) utiliza conciliación y arbitraje para resolver conflictos entre usuarios y prestadores de servicios de salud, de forma especializada y técnica.

6. Derecho Académico:



- En el ámbito universitario, los MASC se aplican para resolver conflictos internos respetando los derechos universitarios, como lo ha promovido la UNAM en su modelo de Defensoría de los Derechos Universitarios.

7. Derecho Civil y Mercantil:



- Contratos, arrendamientos, propiedad en condominio y otras materias pueden resolverse mediante mediación y arbitraje, especialmente a través de corredores públicos, notarios o instituciones privadas autorizadas.

Los MASC representan un cambio de paradigma en la impartición de justicia: se transita de un modelo punitivo y rígido hacia uno dialogante, participativo y orientado a la solución integral del conflicto. Su implementación efectiva no solo requiere una adecuada normatividad y capacitación, sino también cultura jurídica y social que valore la autocomposición como forma legítima de resolver disputas. A medida que se consolidan, los MASC contribuirán significativamente a una justicia más cercana, humana y eficiente para todos los sectores de la población.





Actividad 3: Mapa Mental

Propósito:

Comprende los diversos mecanismos alternativos de solución de controversias en las diversas ramas del derecho.

Instrucciones

1. Realiza individualmente una investigación acerca de los mecanismos alternativos de solución de controversias en las diversas ramas del derecho.
2. Elabora un mapa mental sobre dichos medios ya sea de manera digital y/o manual con la información obtenida.

Producto esperado:

Mapa mental

Tiempo estimado:

45 min.



Materiales sugeridos: Guía del estudiante, Internet, Dispositivo móvil, Hojas blancas, Libreta, Lapiceros, Plumones.



Actividad 4: Video Corto

Propósito

Comprende de forma práctica cómo se aplican los MASC mediante la simulación de un conflicto y su resolución a través de un juego de roles.





Instrucciones

Participa en equipos de 5 a 6 integrantes en la actividad “juego de roles” de la guía del estudiante en la cual el docente les asignará un mecanismo alternativo de solución de controversias y mediante la interpretación en un video corto, con una duración máxima de 60 segundos, buscar una problemática de algún tema de su interés y proponer una solución de acuerdo con el medio asignado.

Producto esperado

Video corto

Tiempo estimado

100 minutos



Materiales sugeridos: Guía del estudiante, Guía del docente, Mesas, Sillas, Videogradora, Dispositivo móvil.



Instrumento de evaluación

Actividad 4: Video Corto

Rubrica

Datos Generales			
Nombre del estudiante		Progresión	7
Producto esperado	Video Corto	Fecha	
Nombre del docente		Firma del docente	

Criterios de evaluación	Indicadores			
	Excelente (2.5pts)	Bueno (2pts)	Suficiente (1pts)	Insuficiente (0pts)





Contenido	Identifica y aplica correctamente un MASC (mediación, conciliación o arbitraje), con todas sus etapas.	Identifica y aplica correctamente un MASC (mediación, conciliación o arbitraje), sin embargo omite una de sus etapas.	Identifica correctamente un MASC (mediación, conciliación o arbitraje), omite señalar sus etapas.	Presentación de información de manera errónea sin identificar y aplicar un MASC.
Lenguaje y expresión oral.	Explica el mensaje de manera muy clara y emplea un lenguaje apropiado y fluido.	Explica el mensaje de forma clara y emplea un lenguaje apropiado y regularmente fluido.	Explica el mensaje poco claro y emplea un lenguaje apropiado pero carente de fluidez.	Explica el mensaje de manera confusa y carece de fluidez.
Roles definidos y desempeño actoral	Representan sus roles con claridad y se desempeñan con seguridad y coherencia.	Representan sus roles con claridad, pero la actuación es poco convincente.	Representan sus roles con poca claridad y muestran confusión en su desempeño.	Carecen de claridad en el desempeño de sus roles.
Duración	Presenta un video corto con una duración de 50 a 60 segundos.	Presenta un video corto con una duración de 40 a 50 segundos.	Presenta un video corto con una duración de 30 a 40 segundos.	Presenta un video corto con una duración de menos de 30 segundos.
Calificación				

Realimentación:





Logros:	Aspectos de mejora:



Importancia de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC)

1. Acceso efectivo y rápido a la justicia

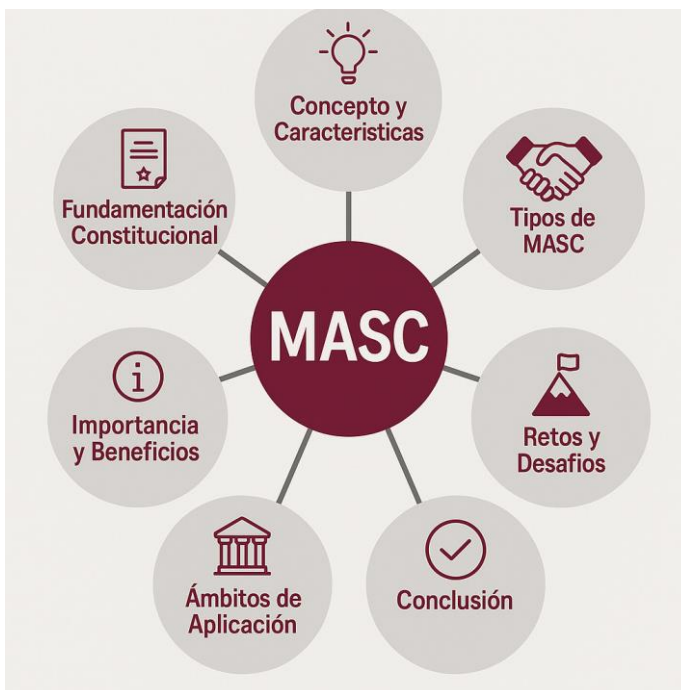
- Los MASC permiten que las personas resuelvan sus conflictos sin necesidad de acudir a un juicio largo y costoso.
- Ofrecen soluciones más ágiles y menos formales, facilitando el acceso a la justicia para todos los sectores de la sociedad.

2. Descongestionan los tribunales

- Al resolver muchos conflictos fuera de los juzgados, los MASC ayudan a reducir la carga de trabajo del sistema judicial.
- Esto permite que los jueces y tribunales se concentren en los casos realmente complejos o que requieren una sentencia judicial.

3. Promueven la cultura de paz y el diálogo

- Fomentan la comunicación, el respeto y la colaboración entre las partes en conflicto.





- Ayudan a restaurar relaciones y a prevenir futuros enfrentamientos, especialmente en ámbitos familiares, laborales y comunitarios.

4. Solución de fondo y satisfacción de las partes

- Los acuerdos alcanzados a través de MASC suelen ser más satisfactorios y duraderos, ya que son contruidos por las propias partes.
- Se atiende la raíz del conflicto y no solo el aspecto legal, lo que genera mayor cumplimiento voluntario de los acuerdos.

5. Reducción de costos y tiempos

- Los procedimientos son generalmente más económicos y rápidos que los juicios tradicionales.
- Esto beneficia tanto a los ciudadanos como al Estado.

6. Flexibilidad y confidencialidad

- Los MASC se adaptan a las necesidades específicas de cada caso y permiten mantener la privacidad de las partes y del conflicto.

7. Empoderamiento ciudadano

- Las personas participan activamente en la solución de sus propios problemas, fortaleciendo su autonomía y responsabilidad.

Algunos casos de éxito en la implementación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) en México:

1. Centro de Justicia Alternativa de la Ciudad de México

- **Descripción:** Es uno de los centros pioneros y más reconocidos en el país.
- **Resultados:** Desde su creación en 2003, ha resuelto miles de conflictos civiles, mercantiles y familiares mediante mediación y conciliación.





- **Impacto:** Ha logrado acuerdos en más del 70% de los casos atendidos, reduciendo significativamente la carga de los juzgados y promoviendo la cultura de paz.

2. Implementación de la Conciliación Laboral Prejudicial

- **Descripción:** A partir de la reforma laboral de 2019, es obligatorio acudir a un Centro de Conciliación antes de presentar una demanda laboral.
- **Resultados:** Según datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en los primeros años de operación, más del 70% de los conflictos laborales se resolvieron en la etapa de conciliación, evitando juicios largos y costosos.
- **Impacto:** Ha permitido que trabajadores y empleadores lleguen a acuerdos rápidos y satisfactorios, con un alto grado de cumplimiento voluntario.

3. Mediación Familiar en el Estado de Guanajuato

- **Descripción:** El Centro Estatal de Justicia Alternativa de Guanajuato ha sido referente nacional en mediación familiar.
- **Resultados:** Ha resuelto exitosamente conflictos de custodia, pensión alimenticia y convivencia familiar, evitando procesos judiciales desgastantes para las familias.
- **Impacto:** Ha contribuido a la protección del interés superior de la niñez y a la reconstrucción de relaciones familiares.

4. Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED)

- **Descripción:** Desde 1996, la CONAMED ofrece servicios de mediación y conciliación en conflictos entre pacientes y prestadores de servicios de salud.
- **Resultados:** Más del 80% de los casos atendidos se resuelven mediante acuerdos, evitando demandas judiciales.
- **Impacto:** Ha fortalecido la confianza en el sistema de salud y ha mejorado la calidad de la atención médica.

5. Mediación Penal y Justicia Restaurativa

- **Descripción:** En estados como Nuevo León y Chihuahua, se han implementado programas de justicia restaurativa para delitos menores.
- **Resultados:** Se han logrado acuerdos de reparación del daño y reconciliación entre víctimas y ofensores, con altos índices de satisfacción.
- **Impacto:** Ha reducido la reincidencia y ha promovido la reintegración social.





Los MASC son fundamentales porque mejoran el acceso a la justicia, promueven la paz social, reducen costos y tiempos, y generan soluciones más satisfactorias y duraderas para las partes involucradas.

Estos casos demuestran que los MASC en México han sido efectivos para resolver conflictos de manera rápida, económica y satisfactoria, beneficiando tanto a la sociedad como al sistema judicial.



Actividad 5: Síntesis

Propósito

Identificar y analizar la importancia de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) como herramientas eficaces para resolver disputas de forma pacífica, rápida y sin recurrir al proceso judicial tradicional.

Instrucciones

Realiza la síntesis solicitada por el docente, en equipos de 4 a 6 integrantes en donde establezca la importancia de la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en tu libreta.

Producto esperado

Síntesis

Tiempo estimado

50 minutos



Materiales sugeridos: Guía del estudiante, Guía del docente, Lapiceros, Libreta.



Instrumento de evaluación

Actividad 5: Síntesis

Lista de Cotejo

Datos Generales			
Nombre de los estudiantes		Progresión	7
Producto esperado	Síntesis	Fecha	
Nombre del docente		Firma del docente	

Indicadores		Ponderación (Puntos)	Criterios de evaluación	
			Si	No
1.	Identifica claramente el tema principal (MASC)	1		
2.	Explica con sus propias palabras qué son los MASC	2		
3.	Analiza la importancia de los MASC en el contexto social y legal	2		
4.	Incorpora al menos un ejemplo concreto de aplicación	2		
5.	Organiza adecuadamente la información (introducción, desarrollo y cierre)	1		
6.	Redacta con claridad, coherencia y sin errores ortográficos.	1		
7.	Evita copiar y pegar texto, demuestra comprensión personal del tema	1		
Calificación				

Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:





-----------------------------------	--

Progresión 8

Explica y valora la importancia de las diversas instituciones u organismos jurídicos en el ejercicio y aplicación del Derecho en el entorno social a través del análisis de la estructura del Estado en sus tres niveles de gobierno (Federal, Estatal, Municipal), para ejemplificar mediante estudios de casos sus funciones. ¿Qué instituciones u organismos jurídicos identificas? ¿Qué funciones realizan? ¿Conoces de algún asunto ante una institución u organismo jurídico que se haya encargado de aplicar la ley para garantizar el orden, la justicia y la protección de los derechos y obligaciones de la ciudadanía? Con relación a los principios del derecho; la actuación y resolución ¿fue en función al cumplimiento ético de su ejercicio?



Las instituciones Jurídicas y organizaciones del estado mexicano.

Vivimos en una sociedad con muchos cambios donde las reglas son esenciales para la convivencia. El Derecho tiene la función de regular el comportamiento de los ciudadanos, estableciendo normas de conducta, principios y figuras legales, conocidas de igual manera como instituciones jurídicas, lo que nos permite vivir en armonía, resolver conflictos y brindarnos protección, estas no se pueden aplicar por si solas, para ello se requiere de organismos jurídicos que se encargan de hacer valer y cumplir las leyes. Sin ellas las sociedades se enfrentarían a grandes dificultades puesto que las controversias se resolverían a través del uso de la fuerza y no mediante la razón ni mucho menos de manera pacífica, teniendo una aplicación de la justicia de





manera desproporcionada, vulnerando así los derechos de muchos y favoreciendo los intereses de otros, generando un ambiente de incertidumbre, violencia y caos.



Actividad 6: Ensayo

Propósito

Fomentar la comprensión del papel que desempeñan las instituciones en la organización y funcionamiento de la sociedad mexicana, destacando su importancia para el bienestar colectivo y el desarrollo social.

Instrucciones

1. Visualiza el video “Instituciones del Estado Mexicano” disponible a través del enlace de YouTube <https://youtu.be/SqPpAEsFfRs?si=ideD8fFUUWWAQNKg>, sobre las instituciones, su importancia en la sociedad y ejemplo de las instituciones claves (familia, educación, gobierno, etc.) presentado por el docente.
2. Posteriormente conformado en equipos de 5 a 6 integrantes, seleccionen una institución la cual analizarán y discutirán realizando un breve ensayo de dos cuartillas.
3. Al finalizar socializar el producto en el aula de clases.

Producto esperado

Ensayo

Tiempo estimado

100 minutos.



Materiales sugeridos: Guía del estudiante, Libreta, Lapicero, Libreta, Video proyector, Internet.





Instituciones posrevolucionarias en México: ejemplos, fundación y funciones



Historiclas...
14 K...

Unirme

Suscribirse

664



Compartir



Importante: “El concepto de institución tiene antecedentes en los juristas romanos y en los tiempos del emperador Justiniano I. Para esa época, el término “institución” o *instituto* significaba regular, organizar, instituir, enseñar, y se utilizaba para referirse a los libros que contenían los fundamentos y principios del derecho.”

Por tanto: “Las **instituciones jurídicas** son los sistemas legales, normas y figuras que regulan las relaciones jurídicas, encargadas de que las leyes se cumplan. Las instituciones forman parte del sistema legal general de un lugar.” (Lifeder. (13 de marzo de 2025). Instituciones jurídicas. <https://www.lifeder.com/instituciones-juridicas/>).



Actividad 7: Resumen

Propósito

Promover la investigación individual y el desarrollo de habilidades de síntesis y análisis crítico, mediante la exploración de las instituciones y organismos jurídicos en México.

Instrucciones

1. Realiza la investigación solicitada por el docente.
2. Elabora un resumen de una cuartilla señalando cuales son las instituciones u organismos jurídicos y sus funciones.





Producto esperado

Resumen.

Tiempo estimado

45 minutos.



Materiales sugeridos:

Guía del estudiante, Laptop, Internet, Plumones, Lápices, Lapiceros.



Recordemos que México es una entidad política y jurídica apoyada por las organizaciones que forman parte esencial de su estructura, el cual se encuentra establecido en tres niveles de gobierno: federal, estatal y

municipal, cada uno de estos niveles tiene funciones específicas y organismos encargados de aplicar la ley en su ámbito de competencia. Comprender esto es fundamental para valorar su importancia en nuestra vida cotidiana, debiendo resaltar que no fue sino hasta la Constitución de 1917 en donde estos organismos e instituciones tienen sus raíces, estableciendo en ella las bases del sistema político y jurídico como se conoce

actualmente. Desde entonces, México ha evolucionado para adaptarse a los cambios sociales, económicos y políticos, pero los principios fundamentales de la Constitución siguen siendo la base del Estado de Derecho en el país. A continuación, te presentamos algunos ejemplos sobre su aplicación en los distintos órdenes de gobierno y sus funciones Jurídicas:



Córdova, A. (2025), Imagen generada con IA. COBATAB, P31.

El nivel federal es el más alto en la estructura del Estado mexicano, sus principales instituciones jurídicas son:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación: Interpreta la Constitución y resuelve controversias constitucionales.
- Congreso de la Unión: Legisla en materias de interés nacional.



- Fiscalía General de la República: Investiga y persigue delitos federales.
- La Secretaría de Gobernación: Coordina la política interior y protege los derechos humanos.

El **nivel estatal** se encarga de aplicar las leyes locales y de manera coordinada con el gobierno federal, figuran en ella:

- Tribunales Superiores de Justicia: Resuelven conflictos civiles, penales y familiares dentro del estado.
- Congresos Locales: Legislan en temas no reservados a la federación.
- Fiscalías Estatales: Investigan y persiguen delitos del fuero común.
- La Secretaria Estatal de Gobierno: Coordina la política interior del estado.

El **nivel Municipal** es el más cercano a la ciudadanía y se encarga de aplicar los reglamentos municipales y garantizar los servicios públicos, en ella encontramos a:

- Juzgados Cívicos: Resuelven faltas administrativas y conflictos menores.
- Ayuntamientos: Administran los servicios públicos y garantizan la seguridad local.
- Contralorías Municipales: Vigilan el uso adecuado de los recursos públicos.

Para mayor ilustración veamos la siguiente tabla:

Organismos Jurídicos		Función Específica	Ámbito de Competencia
Suprema Corte de Justicia de la Nación		Interpretar la Constitución	Federal
Congreso de la Unión		Crear leyes de alcance nacional	Federal
Fiscalía General de la República		Investigar delitos federales	Federal
Tribunales Superiores de Justicia		Aplicar leyes locales	Estatal
Congresos Locales		Legislar en temas no reservados a la federación	Estatal
Fiscalías Estatales		Investigar delitos dentro del estado	Estatal





Juzgados Cívicos		Resolver faltas administrativas	Municipal
Ayuntamientos		Garantizar servicios públicos y seguridad local	Municipal
Contralorías Municipales		Supervisar la administración municipal	Municipal



Actividad 8: Cartel

Propósito

Fomentar el trabajo colaborativo y la expresión creativa de los estudiantes mediante la elaboración de un cartel que destaque la importancia de las instituciones u organismos jurídicos en la sociedad.

Instrucciones

1. Elabora un cartel en cartulina en equipos mixtos de 5 a 6 personas, en donde establezcan la importancia en la sociedad de las instituciones u organismos jurídicos.
2. Al finalizar serán presentados en plenaria y ser difundidos en diversas áreas del plantel.

Producto esperado

Cartel.

Tiempo estimado

50 minutos.



Materiales sugeridos:

Guía del estudiante, Laptop, Dispositivos móviles, Internet, Plumones, Lápices, Lapiceros, Cartulina.





Instrumento de evaluación

Actividad 8: Cartel

Lista de Cotejo

Datos Generales			
Nombre de los estudiantes		Progresión	8
Producto esperado	Cartel	Fecha	
Nombre del docente		Firma del docente	

Indicadores		Ponderación (Puntos)	Criterios de evaluación	
			Sí	No
1.	Presenta información clara y relevante sobre las instituciones jurídicas.	1		
2.	Incluye ejemplos específicos de instituciones jurídicas.	1		
3.	Explica las funciones de las instituciones jurídicas.	1		
4.	Destaca la importancia de las instituciones jurídicas en la sociedad.	2		
5.	Presenta la información de manera organizada facilitando su comprensión.	1		
6.	Utiliza imágenes o gráficos para apoyar la información.	1		
7.	Redacta respetando las reglas ortográficas y gramaticales	1		
8.	Incluye los datos de identificación (Nombre de la Institución, Nombre de la Asignatura, Docente, Integrantes, Tema, Semestre, Grupo y Turno, Fecha.)	1		
9.	Entrega en tiempo y forma su trabajo	1		





	Calificación	
--	--------------	--

Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:



En conclusión, las instituciones u organismos jurídicos son de vital importancia en la aplicación del derecho ya que permiten a las sociedades actuales un pleno desarrollo y sobre todo la protección de los derechos de los ciudadanos, siendo que el derecho no solo se manifiesta de manera abstracta, sino que también lo encontramos en estructuras concretas que permiten su correcta y eficaz aplicación en los tres órdenes de gobierno como lo sucedido en: La comunidad del "ejido Francisco Villa", en donde han presentado quejas reiteradas contra la fábrica "Químicos Eco industriales S.A. de C.V." por la contaminación del río de su comunidad. Las y los pobladores argumentan que la fábrica está vertiendo desechos y químicos industriales en el río, lo que ha afectado la calidad del agua, la salud de las personas habitantes, la biodiversidad del área, y las actividades económicas como la pesca y el ecoturismo. "Químicos Eco industriales S.A. de C.V." sostiene que cumple con toda la reglamentación en materia ambiental, y que los vertidos están dentro de los límites que la normatividad permite. La relación entre la comunidad y la empresa se ha vuelto tensa, y las personas





residentes están considerando emprender acciones legales, además de marchas, protestas y bloqueos de carreteras y toma de edificios públicos. Las autoridades locales, han exhortado a las partes sostener un diálogo y buscar una solución acorde a las leyes. (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2024, p. 27)

Por lo que La **Fiscalía Estatal** inició una investigación, mientras que el **Ayuntamiento** aplicó medidas preventivas. El caso fue resuelto por el **Tribunal Superior de Justicia del Estado**, que ordenó la reparación del daño ambiental y sancionó a la empresa.

Este caso muestra cómo las instituciones jurídicas, en distintos niveles, colaboran para **garantizar el orden, la justicia y la protección de los derechos** de la ciudadanía.



COBA-nota: ¿Sabías que la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede invalidar leyes que contradigan la Constitución? Sí, esta institución jurídica tiene la facultad de invalidar leyes que contravengan nuestra carta magna. Esta atribución se encuentra establecida en el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que regula las acciones de inconstitucionalidad.

¿Sabías que los Ayuntamientos son el primer contacto entre el gobierno y la ciudadanía? Sí, los Ayuntamientos son los órganos de gobierno de los municipios, que son la unidad básica de organización territorial y política en México, según el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de sus funciones claves están las siguientes:

- Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones locales.
- Aplicar reglamentos municipales y resolver faltas administrativas a través de los juzgados cívicos.
- Ser el enlace directo entre la población y los niveles estatal y federal.

¿Sabías que la Fiscalía General de la República es autónoma desde 2019? Hasta antes del año 2019, la FGR era conocida como la Procuraduría General de la República (PGR) la cual dependía directamente del Poder Ejecutivo Federal. Tras la reforma al artículo 102 de la Constitución Federal y



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Suprema Corte
de Justicia de la Nación
SCJN (2021).





la promulgación de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, se transformó en un organismo autónomo, lo cual la hace independiente del Presidente de la República y con mayor libertad para ejercer sus funciones sin interferencias políticas.



Actividad 9: ejercicio interactivo

Propósito

Identificar y comprender las funciones de las principales instituciones y organismos jurídicos en México.

Instrucciones

1. Realiza de manera individual, el ejercicio interactivo “Instituciones y Organismos Jurídicos en México” con apoyo de la aplicación Educaplay, en forma digital o impresa. Recuerda consultar/solicitar a tu profesor el enlace para realizar el ejercicio.
2. Socializa los resultados obtenidos en la siguiente clase presencial.

Producto esperado

Ejercicio Interactivo

Tiempo estimado

45 minutos.



Materiales sugeridos:

Guía didáctica del Estudiante, Guía didáctica del Docente, Internet, Dispositivo móvil.



Actividad 10: Infografía tipo Flyer

Propósito

Fomentar en el estudiantado la comprensión crítica de los mecanismos alternativos de solución de conflictos contemplados en el marco jurídico mexicano.

Instrucciones

1. Diseña una infografía tipo flyer integrado en equipos mixtos de 5 a 6 personas, sobre los diversos mecanismos alternativos de solución de controversias que estipula la ley en diversas áreas del derecho, las instituciones y organismos encargados de llevarlos a cabo.
2. Difunde la infografía (flyer) a través de las redes sociales bajo la coordinación docente.

Producto esperado

Infografía tipo Flyer

Tiempo estimado

50 minutos.



Materiales sugeridos:

Guía del estudiante, Plumones, Laptop, Lápices, Dispositivos móviles, Lapiceros, Internet.



Instrumento de evaluación

Actividad 10: Infografía tipo flyer

Rúbrica

Datos Generales			
Nombre del estudiante		Progresión	7-8
Producto esperado	Tabloide tipo flyer	Fecha de aplicación	
Nombre del docente		Firma del docente	





Criterios de evaluación	Indicadores			
	Excelente (2.5pts)	Bueno (2pts)	Suficiente (1pts)	Insuficiente (0pts)
Contenido	Menciona los 3 los mecanismos alternativos de solución de conflictos, que estipula la ley en diversas áreas del derecho, las instituciones y organismos encargados de llevarlos a cabo.	Menciona al menos 2 los mecanismos alternativos de solución de conflictos, que estipula la ley en diversas áreas del derecho, las instituciones y organismos encargados de llevarlos a cabo.	Menciona al menos 1 los mecanismos alternativos de solución de conflictos, que estipula la ley en diversas áreas del derecho, las instituciones y organismos encargados de llevarlos a cabo.	Menciona de forma vaga los mecanismos alternativos de solución de conflictos, que estipula la ley en diversas áreas del derecho, las instituciones y organismos encargados de llevarlos a cabo.
Organización	Coloca imágenes suficientes e información de forma organizada y entendible	Coloca algunas imágenes e información de forma organizada y entendible	Coloca escasas imágenes e información de forma organizada, aunque poco entendible.	Carece de imágenes, así como escasa información desorganizada y no entendible
Ortografía, redacción y gramática	Presenta un trabajo sin errores ortográficos o gramaticales.	Presenta un trabajo con errores ortográficos y gramaticales mínimos (menos de 3).	Presenta un trabajo con errores ortográficos y gramaticales (más de 3 pero menos de 5).	Presenta un trabajo con errores ortográficos y gramaticales múltiples (más de 5).





	Presentación y bibliografía	Presenta su infografía indicando los datos de los autores de esta, semestre y grupo, así como la bibliografía consultada.	Presenta su infografía indicando los datos de los autores de esta, así como la bibliografía consultada.	Presenta su infografía indicando los datos de los autores de esta, semestre y grupo, pero no la bibliografía consultada.	Presenta su infografía sin indicar los datos de los autores de esta, semestre y grupo, no incluye la bibliografía consultada.
	Calificación				

Realimentación:

Logros:	Aspectos de mejora:





Actividad de cierre.

Propósito de la actividad:

Compartir, discutir y enriquecer ideas o resultados de un trabajo o actividad grupal con toda la clase, fomentando la participación activa, el diálogo constructivo y el aprendizaje colaborativo.

Instrucciones

Presenta en plenaria el producto de la situación de aprendizaje 4, retomando tu equipo de trabajo, bajo las instrucciones del docente llegando a conclusiones finales.

Producto esperado

- No aplica

Tiempo estimado

50 minutos



Materiales sugeridos: Guía didáctica, Productos realizados
(Situaciones didácticas)





Actividad de reforzamiento: Debate

Propósito de la actividad:

Socializa de manera crítica tus aprendizajes, analizando y cuestionando la creación de una nueva ley local orientada a la equidad social, con el fin de reforzar tus habilidades argumentativas, así como la diversidad de perspectivas sociales y fortalecer tu participación ciudadana informada.

Instrucciones

1. Organizados bajo las instrucciones del docente representaran a los distintos sectores sociales (por ejemplo: jóvenes, autoridades locales, organizaciones civiles, empresarios, etc.).
2. Cada equipo debe investigar y preparar argumentos desde la perspectiva de su sector sobre una propuesta de ley local que promueva la equidad social.
3. Apégate a las reglas del debate y tiempos para exposición, réplica y contrarréplica, sigue las instrucciones del moderador que será quien guíe el orden del debate y garantice el respeto entre participantes.
4. Participa de manera activa con tu equipo exponiendo su postura, al finalizar reflexionen de manera grupal con las preguntas que realizara el docente.

Producto esperado

- Debate

Tiempo estimado

50 minutos



Materiales sugeridos: Investigación, Libreta de apuntes, Laptop, Internet, Lápices, Lapiceros.



Referencias Bibliográficas

- Aguilar, A. M. (08 de noviembre de 2021). *Dramatización de un conflicto legal: guía práctica* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=PJoNByM9U_M
- Amaro, M. (s/f). *Dudas legales. Derecho, nociones*. <https://miabogadoenlinea.net/dudas-legales/94-derecho-nociones>
- Canal AprendeDerecho. (27 de febrero de 2020). *La división del derecho* [Archivo de Video]. YouTube. <https://youtu.be/jGxsljsuUJs?si=ZvLaLEyepq8-Ffk6>
- Canal Astraway (14 de marzo de 2020). *¿Cómo Hacer un Ensayo? (Para Estudiantes, FÁCIL y con Ejemplo)* [Archivo de Video]. YouTube. <https://youtu.be/OtkRo8G2BuY?si=6jclp47uP8R5mjnJ>
- Canal Astraway (18 de febrero de 2022). *IGUALDAD Y EQUIDAD: ¿Qué son y cuáles son sus DIFERENCIAS? (Con EJEMPLOS)* [Archivo de Video]. YouTube. https://youtu.be/Lm3zZTlrV_Y?si=P7gP69bgK491cfi9
- Canal AVACO UI. (08 de octubre de 2021). *¿Cómo hacer un artículo de opinión?* [Archivo de Video]. YouTube. https://youtu.be/wGWq942lui8?si=UzRnlZY5jzQVXt_c
- Canal Clases Particulares en Ávila. (25 de octubre de 2023). *¿CÓMO hacer una INFOGRAFÍA? | ¿QUÉ es una INFOGRAFÍA | PASOS para HACER una INFOGRAFÍA* [Archivo de Video]. YouTube. <https://youtu.be/hgTxBYNlbT0?si=QwJJZtlLacNfODMM>
- Canal EdgarReina2. (05 de enero de 2023). *¿QUÉ ES LA DIVISIÓN DE PODERES?* [Archivo de Video]. YouTube. https://youtu.be/1f-QM2NBj9Q?si=0jEQFsBmnORGdjm_
- Canal Historiclases. (08 de mayo de 2021). *Instituciones posrevolucionarias en México: ejemplos, fundación y funciones* [Archivo de Video]. YouTube. <https://youtu.be/SqPpAEsFfRs?si=ideD8fFUUWWAQNkg>
- Canal Imagen Noticias. (15 de mayo de 2025). *Tabasco aprueba la despenalización del aborto hasta las 12 semanas de gestación | Crystal Mendivil* [Archivo de Video]. YouTube. <https://youtu.be/Vwr3kc5NNxk?si=9wgbPjfwE3bGhF5o>
- Canal IMCINE (12 de enero de 2012). *Presunto Culpable* [Archivo de Video]. YouTube. <https://youtu.be/f-G5i3WHLuU?si=PL5gNS7gzUAwr7Kz>
- Canal JurídicaMente. (25 de septiembre de 2024). *RESUMEN DE LA REFORMA JUDICIAL* [Archivo de Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=xFQYxDcjfEg>
- Canal La Mente Inquieta (30 de octubre de 2023). *¿QUÉ ES LA JUSTICIA? LA REPUBLICA DE PLATON* [Archivo de Video]. YouTube. <https://youtu.be/gPwIDYiQdGk?si=3Q5yPPUWHRPk7Sjl>





Canal Profa. Kempis. (03 de marzo de 2021). *¿Cómo hacer una exposición?* [Archivo de Vídeo].

YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=xz8Ud0p742w>

Canal Recursos para Aprender (19 de junio de 2022). *¿Cómo elaborar una LÍNEA DE TIEMPO? |*

Concepto, clases, elementos, elaboración [Archivo de Vídeo]. YouTube.

<https://youtu.be/xYu2a3eUx1w?si=FeKmJRQpYidhOvlp>

Carbonell, M. (26 de enero de 2024). *¿De qué va la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias?* [Archivo de Vídeo]. YouTube.

<https://youtu.be/A8MZof5SISc?si=nCYsRj-2Upo3bwiV>

Carbonell, M. (05 de marzo de 2024). *¿Qué podemos esperar de las campañas electorales? [Forografía]. El Universal.* <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/miguel-carbonell/que-podemos-esperar-de-las-campanas-electorales/>

Carbonell, M. (06 de marzo de 2017). *Los derechos sociales en la Constitución* [Archivo de Vídeo].

YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=LYsGkCOcpwo>

Carbonell, M. (30 de noviembre de 2024). *El perfil de juez que necesitamos* [Archivo de Vídeo].

YouTube. https://youtu.be/KCfZVMW__7k?si=tnR849dLmvqPha_7

Carbonell, M. (2025) *¿Qué se necesita para ser un buen juez?*. Centro Carbonell

<https://centrocarbonell.online/2024/08/19/que-se-necesita-para-ser-un-buen-juez/>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [C. M.] Art. 155, 1917.

Dirección General de Bachillerato. (2024). *Programa de Estudios de la UAC del Área de Conocimiento Ciencias Sociales Derecho y Sociedad I Quinto Semestre.* Secretaría de Educación Pública.

[https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/2025/02/iOEZFnlS7v-](https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/2025/02/iOEZFnlS7v-Derecho%20y%20Sociedad%20I.pdf)

[Derecho%20y%20Sociedad%20I.pdf](https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/2025/02/iOEZFnlS7v-Derecho%20y%20Sociedad%20I.pdf)

El imparcial de Oaxaca. (12 de junio de 2022). *Columna Semana El Calla'O* [Fotografía].

<https://imparcialoaxaca.mx/opinion/columna-semanal-el-callao-junio-12-de-2022/>

Equipo editorial Etecé (20 de mayo de 2024). *Derecho.* Enciclopedia Humanidades.

<https://humanidades.com/derecho/>

Guevara, R. (05 de febrero de 2025). *Constitución de 1917: a 108 años de su promulgación.* [Imagen]

Imagen Radio. <https://www.imagenradio.com.mx/constitucion-de-1917-108-anos-de-su-promulgacion>

Giles, C. (2024). *Las reformas a la Constitución en la era de la alternancia.* Dirección General de Difusión y Publicaciones. Instituto Belisario Domínguez Senado de la República. Número:

215.

Febrero,

2024.

Párr.

1.





[http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/6152/NE215_ReformasConstituci%C3%B3n2024_%C3%Baltimaversi%C3%B3n.pdf?sequence=3&isAllowed=yHarris%20Sliwoski%20LLP%20\(2024\)](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/6152/NE215_ReformasConstituci%C3%B3n2024_%C3%Baltimaversi%C3%B3n.pdf?sequence=3&isAllowed=yHarris%20Sliwoski%20LLP%20(2024))

GuíaLegal.com. (19 de junio de 2020). *Las funciones de un abogado en derecho familiar*. <https://guialegal.com/blog/derecho-familiar/las-funciones-de-un-abogado-de-derecho-familiar/>

Hernández, D. (18 de octubre de 2019). *Proceso Legislativo Mexicano* [Archivo de Video]. YouTube. <https://youtu.be/R33qadNm6Zc?si=4P7zl7YwMPD7dLWe>

Juristas UNAM (06 de junio de 2016). *Rafael Rojina Villegas* [Imagen]. <https://www.juristasunam.com/rojina-villegas-rafael-foto-2>

Leyes y Derecho (22 de abril de 2024). *Entendiendo el Lenguaje Jurídico: Un Análisis del Discurso Legal*. Universidad UDAX, SC. <https://udax.edu.mx/experiencia/leyes-y-derecho/entendiendo-el-lenguaje-juridico-un-analisis-del-discurso-legal>

León, J. (s/f). *Fuentes del Derecho*. Unidad de Apoyo para el Aprendizaje de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia. UNAM. https://repositorio-uapa.cuaed.unam.mx/repositorio/moodle/pluginfile.php/1742/mod_resource/content/1/contenido/index.html

Lifeder. (13 de marzo de 2025). *Instituciones jurídicas*. <https://www.lifeder.com/instituciones-juridicas/>

Luna, M. B. (14 de septiembre de 2007). *Los derechos sociales en la Constitución mexicana*. Revista del Instituto de la Judicatura Federal. https://escuelajudicial.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/23/r23_4.pdf

Medrano. A. (22 de Julio de 2016). *Derechos sociales*. [Imagen]. United Explanations. <https://www.unitedexplanations.org/tag/derechos-sociales/>

Moreno, V. y otros. (2025). *Eduardo García Maynez*. Buscabiografías [Imagen]. <https://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/1125/Eduardo%20Garcia%20Maynez>

Quisque, O. (s/f.) *Concepto de Constitución-Mario Monroy Cabra*. Academia. https://www.academia.edu/43930205/Concepto_de_constituci%C3%B3n_Mario_Monroy_Cabra

Raffino, Equipo editorial, Etecé (22 de septiembre de 2024). *Acto y hecho jurídico*. Enciclopedia Concepto. <https://concepto.de/acto-y-hecho-juridico/>





- Rocafort, F. (28 de agosto de 2024). *Reforma judicial en México: ¿o juego de poder de AMLO?* [Imagen]. Harris Sliwoski. <https://harris-sliwoski.com/blog/judicial-reform-in-mexico-or-amlo-powerplay/>
- Ruiz, A. (30 de septiembre de 2023). *En el día del Maíz, juez falla a favor de la agroindustria*. Pie de Página. <https://piedepagina.mx/en-el-dia-del-maiz-juez-falla-a-favor-de-la-agroindustria/>
- Seisdedos, I y Raziela, Z. (23 de diciembre de 2024). *La línea roja que quiere cruzar Trump en el combate a los carteles de México*. El país. <https://elpais.com/mexico/2024-12-24/la-linea-roja-que-quiere-cruzar-trump-en-el-combate-a-los-carteles-de-mexico.html>
- Stock. (24 de mayo de 2018). *Ley agraria* - Fotografías e imágenes de stock. <https://www.istockphoto.com/es/foto/eco-amigable-con-concepto-equilibrio-derecho-pol%C3%ADtica-y-ecol%C3%B3gica-render-3d-de-ic%C3%B3n-gm961826918-262663027?searchscope=image%2Cfilm>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (Noviembre, 1999). *Tratados internacionales*. Se ubican jerárquicamente por encima de las leyes federales y en un segundo plano respecto de la constitución federal. *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Tomo X, Noviembre de 1999, página 46. <https://www.elspectador.com/economia/la-disputa-gremial-por-los-aranceles-las-prendas-de-vestir-articulo-903768>
- Universidad Madero. (s.f.). *Ramas del derecho en las que puedes especializarte*. [Imagen]. <https://online.umad.edu.mx/blog/ramas-del-derecho-en-las-que-puedes-especializarte>
- Valencia, V. (2025, mayo 12). *Derecho privado: Conceptos y Principales Aspectos*. Legitimando. <https://legitimando.com/co/derecho-privado/>
- Vega, M. (25 de noviembre de 2024). *¿Qué implica que la Suprema Corte no haya “validado” la reforma judicial?* Nexos. <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/que-implica-que-la-suprema-corte-no-haya-validado-la-reforma-judicial/>
- Velázquez, A. (22 de noviembre de 2021). *Infografía Dramatización*. SCRIBD. <https://es.scribd.com/presentation/541405417/Infografia-Dramatizacion>
- Zenteno, J. (09 de abril de 2025). *Derecho a la alimentación y vivienda como pilares del éxito educativo*. [Imagen] Jorgeinnova. <https://www.jorgeinnova.com/2025/04/derecho-a-la-alimentacion-y-vivienda-como-pilares-del-exito-educativo.html>





Himno AL COBATAB



¡Oh!, Colegio de Bachilleres, impetuosa y querida

institución casa fiel del conocimiento,

hoy te canto este himno con amor,

eres rayo de esperanza del mañana,

eres la voz de la verdad.

¡Oh!, Colegio de Bachilleres, eres

luz en medio de la oscuridad.

//Colegio de bachilleres conducta

clara y firme decisión

Colegio de bachilleres tu misión

para siempre es ser mejor.//

En Tabasco se ha sembrado

la semilla que un día germinara,

el impulso de la vida modernista

en progreso de toda la sociedad,

es tu memorable historia gran

orgullo para toda la región,

educación que genera cambio,

ejemplo digno en cada generación.





Porra

Institucional

¡Somos!

¡Somos!

Jóvenes Bachilleres

Jóvenes Bachilleres

Con Valor y Lealtad

De Norte a Sur

De Este a Oeste

Somos líderes Bachilleres del Sureste

COBATAB Unido, COBATAB Fortalecido.

Este encuentro lo gano porque lo gano

Como dijo el Peje, me canso ganso.

¡Somos!

¡Somos!

Jóvenes Bachilleres

Jóvenes Bachilleres

¡Somos!

¡Somos!

Jóvenes Bachilleres

Jóvenes Bachilleres

COBATAB Unido, COBATAB Fortalecido



POR UNA EDUCACIÓN QUE GENERA CAMBIO



Cobachito

El Manatí

Mascota institucional



Colegio de Bachilleres,
Está de fiesta señores
Pues todos sus estudiantes
Hoy celebran con honores.

Que ya llegó la alegría
Es hora de motivar
Bailemos con algarabía
Cobachito nos guiará.

Allá por el acahual
En los ríos de Tabasco
Aconchado en unas ramas
O nadando sin parar.

Un manatí se ha ganado
El cariño de la gente
Cobachito le han llamado
Y no para de bailar.

Cobachito, con él vamos a ganar
Cobachito, eres espectacular
Cobachito, respetamos tu hábitat
Cobachito, mascota del COBATAB.

Mientras la orquesta se escucha
Y la porra se emociona
Los jóvenes bachilleres
A una voz ovacionan.

Con orgullo representan
A una gran institución
COBATAB está presente
Y Cobachito ya llegó.



GUÍA DE ESTUDIANTES

Estimada comunidad estudiantil del Colegio de Bachilleres de Tabasco: Reciban un cordial saludo. Como Director General, me complace dirigirme a ustedes a través de esta guía de estudios, una herramienta diseñada para acompañarlos en su formación académica y personal.

En esta etapa de su vida, el aprendizaje autónomo es clave para descubrir sus talentos, fortalecer sus habilidades y construir un futuro con propósito. Cada actividad, cada lectura y cada reto que encuentren en esta guía está pensado para impulsar su desarrollo integral.

Les invito a asumir con responsabilidad su proceso de aprendizaje, a colaborar con sus compañeros y a mantener siempre una actitud de respeto y apertura. En el Colegio de Bachilleres de Tabasco promovemos la equidad y creemos firmemente en el potencial de cada uno de ustedes.

Esta guía busca ser clara y accesible, con objetivos definidos y contenidos relevantes para su contexto. Les animo a aprovecharla al máximo, a preguntar, reflexionar y aplicar lo aprendido en su vida diaria. Confío en su capacidad para superar desafíos, alcanzar metas y contribuir positivamente a su comunidad. Cuentan con el apoyo de sus docentes y de toda la institución.

Con entusiasmo y compromiso, sigamos construyendo juntos una educación de calidad y calidez, que genera cambio.

Con aprecio y confianza,

Fernando Yrys Hernández

Director General

Colegio de Bachilleres de Tabasco

